



Familia Indígena y Política Pública para las Familias

Una mirada desde la perspectiva del Pueblo Nasa

Fundación Universitaria Monserate

Programa de Trabajo Social

Sandro Leonardo Munevar Vargas
Óscar Andrés Rincón Villamil
Yaid Ferley Bolaños Díaz

Primera edición, marzo 2023
Investigación y elaboración, 2020
ISBN: 978-958-8486-54-3

Rector

Ricardo Alonso Pulido Aguilar, Pbro.

Vicerrector Académico

Hugo Orlando Martínez Aldana, Pbro.

Vicerrector Administrativo y Financiero

Carlos Iván Martínez Urrea, Pbro.

Vicerrector de Pastoral y Bienestar

Marcos Alexander Quintero Rivera, Pbro.

Director de Investigación

Hugo Orlando Martínez Aldana, Pbro.

Decano Escuela Ciencias Humanas y Sociales

Ruben Dario Hernandez Perdomo. Pbro.

Director de Programa Trabajo Social

Camilo Andres Barrera Alvarado

Director Editorial

Felipe Sandoval Correa

Diseño y diagramación

Jeferson Camilo Hernández Galeano

Johana Marcela Orjuela Cerinza

Editorial Fundación Universitaria Monserrate

**Licencia Pública Internacional –
CC BY-NC-SA 4.0**

**Creative Commons Atribución/Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0**



Contenido

Prefacio	5
Capítulo 1: La cuestión indígena en Colombia	19
Capítulo 2: Discrepancias y Concordancias	43
Capítulo 3: Alcances	69

Sandro Leonardo Munevar Vargas

Doctor en comunicación, Universidad Nacional de la Plata. Magíster en Educación, Universidad Santo Tomás. Licenciado en Filosofía e Historia, Universidad Santo Tomás. Licenciado en Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Salesiana de Roma. Investigador de la Fundación Universitaria Monserrate. Docente Investigador Universidad de la Salle.

Yaid Ferley Bolaños Díaz

Autoridad Indígena del Pueblo Nasa de Tumbichucue, Magíster en Antropología social en la Universidad Nacional de Colombia. Antropólogo, Universidad Externado de Colombia.

Óscar Andrés Rincón Villamil

Doctorando en Comunicación, Universidad Nacional de la Plata. Magíster en Literatura, Pontificia Universidad Javeriana de Roma. Profesional en Filosofía, Universidad de la Salle. Investigador de la Fundación Universitaria Monserrate.

Prefacio

Este libro tiene su origen en una preocupación legítima: la preocupación por las familias indígenas. Legítima en cuanto a contenido que se encuentra en estas páginas, permite comprender la urgencia de reconocer el valor de las comunidades indígenas para un país que, como Colombia, ha discriminado incesantemente a diferentes poblaciones que pudieron y aún pueden, establecerse como actores fundamentales en la construcción de sociedades mejores y más justas.

Desde la iniciativa institucional de la Fundación Universitaria Unimonstrate y particularmente en el programa académico de Trabajo Social, se han adelantado una buena cantidad de estudios que de forma continua alimentan el conocimiento alrededor del tema de la familia, entendiéndola como un agente primordial en la sociedad y haciendo énfasis en su importancia en los procesos de construcción social del país. Paralelamente, en el programa académico se han generado intereses específicos sobre la situación de las diversas comunidades vulnerables que han sufrido los flagelos de la discriminación social y que en la mayoría de los casos han sido atendidas por la institución desde distintos frentes con el objetivo de prestar una ayuda para mejorar sus condiciones. Este estudio surge como resultado del interés de los autores por comprender la relación entre las dos categorías de interés mencionadas: Familia y Comunidades Vulnerables, delimitando la investigación a la situación específica que padecen las familias indígenas que por distintas razones han tenido que desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., abandonando sus territorios originarios para rehacer o continuar sus vidas en condiciones culturalmente desconocidas y socialmente desfavorables.

Durante los años 2019 y 2020 se desarrolló el proyecto de investigación titulado Análisis de la política pública para las familias en comunidades indígenas de Bogotá, financiado por la Unimonstrate, a partir de su aprobación de convocatoria de investigación del año 2018, de la misma institución de educación superior. Gracias a las observaciones y a los avances elaborados por los investigadores, el proyecto alcanzó valiosos logros,

dentro de los que se puede contar como uno de sus resultados la redacción de este libro con el objeto de exponer los hallazgos más importantes del proceso y de mostrar un análisis de las relaciones políticas, sociales y culturales entre la política pública en familia de Colombia y la comunidad indígena en la ciudad de Bogotá D.C.

Siendo la política pública en familia una apuesta para generar espacios de construcción y discusión en torno a las comprensiones sobre la familia y al desarrollo de su naturaleza en las prácticas sociales, se realizó esta investigación buscando categorizar las cuestiones fundamentales que afectan a la familia indígena en Bogotá D.C., haciendo manifiesta la relación entre discusiones y tensiones sobre la política, de tal manera que se pudieran observar las comprensiones que existen sobre la familia y su naturaleza en las propuestas del Estado con el propósito de rescatar y afirmar el pluralismo, la diversidad y el reconocimiento de la familia en la cultura indígena.

De acuerdo con las proyecciones obtenidas en un proyecto de investigación previo titulado Relaciones de la academia y la construcción de política pública en familia, que estudiaba la relación entre la política pública en familia y la academia colombiana, de los profesores Sandro Leonardo Munevar Vargas y José Raúl Ruiz, de la cual surgieron interrogantes en torno a las relaciones entre la política pública en familia y los diversos actores que contribuyen a su construcción y que además son afectados por el desarrollo de la misma. Entre estos actores, que participan de la vida social colombiana, las comunidades indígenas se reconocen como una comunidad especialmente significativa en términos simbólicos, políticos, culturales y sociales, que históricamente ha sido discriminada por los modelos del poder hegemónico establecidos desde la conquista de América. Este interés por la familia indígena y su relación con la política pública genera interrogantes que comprenden las concepciones ancestrales y sus manifestaciones en el mundo actual, incluyendo cuestiones tan importantes como los procesos de aculturación, falta de reconocimiento y falta de comunicación intracultural; además, preguntarse por la familia indígena en zonas urbanas se hace primordial para la comprensión social de la ciudad como un

territorio de reconocimiento, posibilitando la construcción de espacios que democratizen el conocimiento ancestral y permitan formas de diálogo en la diversidad.

Las ideas desarrolladas durante este estudio se vinculan a la larga e importante tradición del programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Unimonserrate en el ámbito de la familia y abren perspectivas interesantes que ponen en diálogo y discusión la política pública en familia de Colombia con otras esferas que aún no han sido tratadas, y que dadas las condiciones de la realidad actual de la sociedad colombiana, deberían ser tenidas en cuenta en estas indagaciones. Por su naturaleza, esta tarea investigativa se presenta como una acción importante del Trabajo Social en el sentido de relacionarse a través de ejercicios de indagación y transformación con los diferentes actores en la cuestión familiar, desarrollando un trabajo crítico que pueda transformar favorablemente las comprensiones sociales de la familia tanto en las comunidades indígenas como en los demás actores que construyen la política pública en familia y así fortalecer el diálogo transdisciplinar entre distintos saberes y cosmovisiones para el desarrollo social, comunitario y familiar.

Introducción

Históricamente, la familia ha sido un tema de interés social en distintos ámbitos, como el jurídico, el educativo, el académico, el económico o el cultural, generando diversos estudios que han permitido una aproximación al concepto y una comprensión de las prácticas que se forman en el centro y alrededor de su naturaleza. Estas mismas preocupaciones han forjado procesos de movilización que políticamente han legitimado la consideración de la familia como un agente fundamental en los procesos sociales y se han logrado importantes avances para el reconocimiento de estas ideas por parte de los estados y sus instituciones.

Sin embargo, en un país como Colombia, aunque existen lineamientos de política pública en familia como una apuesta para generar espacios de construcción y discusión en torno a las comprensiones y al desarrollo de su naturaleza entendida como forma de estar en el mundo, se reconoce una falta de flexibilidad en el concepto y en sus prácticas (Ruiz y Munevar, 2021).

Teniendo en cuenta que este país se comprende como una nación “[...]democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran[...]” (Constitución Política de Colombia, 2016, art. 1). Lo anterior hace entender que el reconocimiento de la diversidad es superlativo para Colombia, pero también genera algunos interrogantes alrededor de conceptos establecidos a través de los procesos de colonización en donde resulta complejo llegar a acuerdos que posteriormente se legitimen a través de políticas públicas. Tal es el caso del concepto de familia, pues en el camino de lograr estos acuerdos en el país, se ha trabajado con rigurosidad formulando un marco jurídico justo, pero que en muchos casos homogeniza las prácticas sociales y culturales hacia los propósitos gubernamentales, perdiendo por momentos el horizonte de la diversidad en distintas esferas de la realidad de la Nación.

Específicamente, en cuanto al tema de la familia, la Constitución Política anuncia que: “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a

la familia como institución básica de la sociedad.” (Constitución Política de Colombia, 2016, art. 5, p.16), otorgándole un lugar fundamental en la conformación de un país democrático, participativo y pluralista. Bajo una mirada crítica, se entenderá el ejercicio dialéctico que debe hacerse para llegar a una articulación de las ideas expuestas en los artículos citados, puesto que la diversidad étnica y cultural implicaría una flexibilidad política mayor, que permita que concepciones como la de familia sean reconocidas en su maleabilidad y disimilitud de acuerdo con las condiciones particulares de la población que, como se reconoce constitucionalmente, tiene orígenes diversos en aspectos históricos, territoriales, sociales y culturales.

En el siglo XXI, Colombia no ha ignorado estas inquietudes y se han desarrollado trabajos sólidos en distintos ámbitos como el jurídico y el académico. Se han logrado importantes avances en la ejecución de lineamientos políticos acerca del tema de familia y han generado una serie de resultados que la administración pública ha transformado en productos como planes, leyes, decretos, sentencias, creación de entidades administrativas, entre otros; que evidencian la gran escala del trabajo realizado y el interés de los sectores gubernamentales por mejorar los aspectos concernientes a este tema (ver Tabla 1). Además, en el caso específico de la ciudad de Bogotá, también se evidencia en el numeral 7 de la siguiente tabla la preocupación distrital por crear políticas públicas que puedan aclarar y mejorar la realidad social de las familias que habitan este territorio, dadas las condiciones especiales que conlleva la urbanización y el rasgo de ciudad capital.

Lista de algunos de los productos relevantes de la política pública en familia colombiana						
No.	Tipo de Documento	Título	Descripción	Entidad que lo Emite	Cobertura Nacional /Bogotá	Fecha
1	Constitución	Constitución Política y de Colombia			Nacional	1991
2	Ley	Ley 1391 de 2009	Se crea la ley de protección integral a la familia	Congreso de Colombia	Nacional	2009
3	Sentencia	Sentencia 2002-00757 de 2013	La familia nace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad, apoyo, cariño, amor y convivencia que generan cohesión entre ellos.	Consejo de Estado	Nacional	11/07/2013
4	Política Pública	Política Pública Nacional para las familias Colombianas 2012-2022	Lineamientos para la Política Pública en familia	Ministerio de salud y protección social	Nacional	29/06/2012
5	Política Pública	Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias	Lineamientos para la Política Pública en familia	Ministerio de salud y protección social	Nacional	01/07/2018
6	Entidad Administrativa	Observatorios de familia	Creado como estrategia de la política de familia	Departamento Nacional de Planeación	Nacional	
7	Política Pública	Política Pública para las familias de Bogotá 2011-2025	Lineamientos para la política Pública en familia en Bogotá	Secretaría Distrital de integración social	Bogotá	2011
7	Política Pública	Política Pública para las familias de Bogotá 2011-2025	Lineamientos para la política Pública en familia en Bogotá	Secretaría Distrital de integración social	Bogotá	2011

Tabla 1

Lista de algunos de los productos relevantes de la Política pública en familia colombiana

La revisión de este corpus documental, también enunciado en los antecedentes del documento de Políticas Públicas para la Familia de 2018, permite observar que existe una gran disposición para extender sus alcances y para flexibilizar su comprensión de los conceptos. Por lo tanto, no es extraño observar que se transformen ideas como la que aparece en los documentos iniciales sobre la constitución de la familia encabezada por una mujer y un hombre, hacia concepciones en documentos más recientes sobre familias encabezadas por una pareja conformada por dos personas del mismo género. Pero gracias a esta misma revisión, también se puede comprender que las políticas públicas en familia podrían y deberían profundizar mucho más en aspectos de participación de poblaciones históricamente excluidas como las comunidades indígenas o las afrodescendientes, por mencionar algunas, tal como lo enuncia la conclusión de las Políticas Públicas para la Familia de 2018.

No obstante, en cuanto a la formulación de políticas públicas en otros asuntos distintos a la familia, se reconoce una buena cantidad de avances del Estado para reducir la exclusión de poblaciones vulnerables o emergentes bajo el enfoque de políticas de acción afirmativa, entendido como la apertura de espacios reales a comunidades históricamente discriminadas:

En este, las diferentes versiones de la acción afirmativa han buscado compensar o corregir una discriminación presente o pasada, para impedir que tal segregación se repita en el futuro. Asimismo, se han orientado a disminuir las desigualdades sociales que puedan propiciar situaciones injustas en la oferta de oportunidades. De este modo, han ofrecido un trato especial favorable a los miembros de los grupos que suelen tener menos oportunidades, para desarrollar una vida digna. (López, 2016, p.51).

En Colombia, desde finales del siglo XX se han implementado políticas de acción afirmativa que han permitido a las comunidades más desprotegidas participar en procesos activos que mejoran sus condiciones sociales, pero es comprensible que tras varios siglos de colonización y de implemen-

tación cultural de estructuras sociales eurocentristas, modernistas, liberales y capitalistas, sea muy difícil lograr una justicia social a través de estas acciones y se puede entender que hasta la fecha no han logrado transformar profundamente las problemáticas de discriminación social en el país.

Por lo tanto, es importante desarrollar estas iniciativas por medio de estudios serios y profundos de las realidades política e indígena, desde los que se puedan implementar propuestas efectivas que realmente transformen positivamente la condición de las comunidades y en donde se pueda aprender de los errores como exponen Zapata y Agudelo, en su investigación sobre El fracaso de la política pública para la población indígena de Medellín, donde enuncian como una de las causas del fracaso al “[...] poco conocimiento y operacionalización de enfoques culturales, pluralistas y étnicos en la formulación de políticas públicas para poblaciones con estas características.” (Zapata y Agudelo, 2014, p.139) Este caso particular de las comunidades indígenas ofrece una muestra precisa del recorrido histórico y político donde pueden apreciarse los aciertos y los errores que ha cometido Colombia en relación con la participación justa de estos pueblos en todos los procesos sociales del país. Es importante señalar que en las últimas décadas ha crecido notablemente la cantidad de lineamientos de acciones afirmativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas en el país y que su participación en la toma de decisiones públicas ha crecido en comparación con etapas anteriores a la constitución política de 1991 (ver Tabla 2). Pero también es importante reconocer las debilidades que como expresa Frank Semper, permitiría una relación más comprensiva y participativa entre el Estado y las comunidades:

En el ámbito de la Jurisdicción Especial Indígena es donde más se aprecia el antagonismo entre la aspiración del Estado constitucional moderno a la unidad nacional, en particular en forma de unidad jurídica, y el postulado del pluralismo de derechos. La superación de este antagonismo y la confluencia de diferentes sistemas jurídicos presupone dos cosas: por un lado, un Estado constitucional democrático con instituciones que se acerquen a los indígenas y a sus ideas en forma comprensiva y

brinden apoyo en caso de duda; por el otro, pueblos y organizaciones indígenas que puedan interpretar a las instituciones del Estado como propias y participen (tengan la posibilidad de hacerlo) en su desarrollo (Semper, 2006, p. 778).

Por lo tanto, se reafirma la importancia de pensar en procesos y acciones que puedan generar vínculos reales y sólidos entre las consideraciones estatales y las condiciones indígenas que puedan mejorar la realidad social de estas comunidades con la intención de construir una sociedad más justa que reconozca el pluralismo y la diversidad en todos sus frentes, particularmente eliminando la exclusión y discriminación de las comunidades que han visto vulnerados sus derechos durante la historia del país.

Lista de algunos de los productos relevantes de la política pública para las comunidades indígenas en Colombia						
No.	Tipo de Documento	Título	Descripción	Entidad que lo Emite	Cobertura Nacional /Bogotá	Fecha
1	Constitución	Constitución Política y de Colombia			Nacional	1991
2	Decreto	Decreto 2164 de 1995	Reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Nacional	07/12/1995
3	Ley	LEY 685 DE 2001	Se entienden por territorios indígenas las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21 de 1991 y demás leyes que la modifiquen, amplíen o sustituyan.	CONGRESO DE COLOMBIA	Nacional	08/09/2001
4	CIRCULAR	CIRCULAR 96 DE 2010	Se remite copia de la Resolución 279 del 27 de octubre de 2010 de la Personería en la cual se comma a las entidades distritales y sus funcionarios a dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que amparan y protegen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas que habitan en el Distrito Capital	SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	24/11/2010
5	DECRETO	DECRETO 543 DE 2011	Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	06/12/2011
6	SENTENCIA	SENTENCIA T-379/11	En la sentencia C-208 de 2007 la Corte Constitucional consideró que el contenido del derecho a una educación que respete y desarrolle la identidad cultural de las comunidades étnicas incluye la existencia de un régimen especial para el ingreso, ascenso y retiro de docentes y directivos docentes para tales grupos	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	06/12/2011

7	SENTENCIA	SENTENCIA T-921 DE 2013	La jurisprudencia constitucional ha reconocido la existencia de limitaciones al ejercicio de la jurisdicción indígena	CORTE CONSTITUCIONAL	NACIONAL	05/12/2013
8	DECRETO	DECRETO 0953 DE 2014	Establece un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, entre tanto se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	NACIONAL	07/10/2014
9	DECRETO	DECRETO 1071 DE 2015	Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	NACIONAL	26/05/2015
10	SENTENCIA	SENTENCIA T-201 DE 2016	La jurisprudencia constitucional ha indicado que existen dos límites claros a la autonomía indígena.	CORTE CONSTITUCIONAL	NACIONAL	26/04/2016
11	DECRETO	DECRETO 504 DE 2017	Se adopta el Plan Integral de Acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	22/09/2016
12	PLAN	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ D.C	DESCRIPCIÓN DE PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	2017
13	DECRETO	DECRETO 1232 DE 2018	Establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	NACIONAL	17/07/2018

Tabla 2

Lista de algunos productos relevantes de la Política pública para las comunidades indígenas en Colombia.

La notable evidencia de trabajo riguroso en términos de políticas públicas sobre los temas de familia y de población indígena demuestra avances importantes en el objetivo de lograr una sociedad justa, pero también es claro que la relación de estas dos categorías no se ha estudiado de forma profunda en el país. Como se dijo inicialmente, en el tema de familia se reconoce que el Estado ha generado una serie de políticas públicas ejecutadas de diferentes maneras que han dado lugar a un crecimiento en la participación de las comunidades vulnerables del país y han incrementado la importancia de la familia para su desarrollo social. Sin embargo, este esfuerzo no ha tenido la misma eficacia en materia del reconocimiento de la concepción indígena, pues en la mayoría de los casos se ha trabajado sobre una idea homogénea de familia en la que el concepto inicial proviene de una visión moderna que enuncia características de talante occidental y que dificulta la inclusión de ideas culturalmente distintas.

Dentro de este panorama político y en relación con las concepciones de la familia, en la política pública se identifica la necesidad de poner en diálogo y discusión la cuestión indígena con dichas concepciones, puesto que la misma política afirma que:

El problema central de la relación familia y diversidad étnica y cultural es la falta de reconocimiento de las diferentes etnias y culturas que existen en el país y la falta de comunicación intracultural que afirme el pluralismo y la diversidad (MinSalud, 2012, p. 41).

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de reconocimiento y de diálogo que generen una apertura a nuevas consideraciones sobre la realidad y la naturaleza de la familia colombiana, teniendo en cuenta todas las visiones étnicas y culturales que pueden aportar elementos valiosos en la comprensión y la calidad de vida de las familias del país.

Es así que se hace necesario realizar estudios que pongan en cuestión la relación entre la política pública en familia y las familias indígenas. En el caso de esta investigación se delimitó a una comunidad indígena con asentamiento en Bogotá, con el propósito de establecer la incidencia de las relaciones

políticas, sociales y culturales entre la política pública en familia de Colombia y la comunidad indígena en Bogotá, además de pretender dar inicio a una serie de proyectos que en el futuro puedan contemplar la mayoría de concepciones de familia que pueden encontrarse en un país donde la etnicidad y la diversidad son fundamentales en su conformación social.

Cabe resaltar que el interés en este tipo de estudios y su posterior desarrollo se han adelantado con la mayor reserva posible, cuidando de no entorpecer el espacio cultural de la comunidad indígena y reconociendo las implicaciones sociales e históricas que conlleva un trabajo de tal envergadura, en términos de luchas por la conservación de la cultura y por los procesos de colonización impuestos desde hace siglos. Además, teniendo siempre presente el respeto y la admiración por los pueblos indígenas que han superado con gallardía los episodios más terribles de la historia de Colombia, y que siguen en pie de lucha, a pesar de los agravios, frente a la exclusión y la discriminación.

También es importante mencionar el papel de la academia en relación con la categoría de familia indígena, puesto que en este ámbito se ha desarrollado una gran cantidad de investigaciones que en su mayoría buscan rescatar la importancia política y social de las comunidades indígenas que fue invisibilizada desde el período de conquista y que aún hoy no ha sido restablecida. Esto demuestra la necesidad de continuar con este tipo de estudios que puedan contribuir al mejoramiento de la condición en la que se encuentran estas comunidades. Aunque las problemáticas concernientes a las culturas indígenas han sido ampliamente estudiadas en los últimos años, son escasos los trabajos que relacionan directamente la concepción de Familia que tienen dichas comunidades con los lineamientos que trazan las políticas públicas frente a este tema. No obstante, existen algunos estudios que hablan de las relaciones e incidencias existentes entre la posición del Estado colombiano o de otros Estados y la visión particular que tienen las comunidades indígenas alrededor de la categoría de Familia, como los que se presentan a continuación.

En este sentido cabe destacar la tesis de grado *Retorno a la concepción indígena de familia: familia, diversidad y reconocimiento ancestral*, presentada en la Universidad Católica de Colombia para optar al título de Psicólogas en el año 2014 por Viviana Paola Moreno Rangel y Sandra Katherine Olmos Zamudio. Este trabajo muestra la importancia de la concepción indígena de la familia dentro del espacio social colombiano contemporáneo. Se trata de una investigación que intenta integrar las ideas sobre el entorno familiar de la comunidad indígena Yanakuna en la cotidianidad urbana de Bogotá. El objetivo de la investigación gira alrededor de favorecer la apertura de espacios para la reflexión sobre el contraste de la estructura familiar, la cosmovisión y dinámica social de las comunidades indígenas a través de encuentros conocidos como círculos de palabra, que resultaron fundamentales para que las investigadoras concluyeran que el trabajo comunitario permite la reconstrucción de ideas ancestrales que existen en las familias indígenas de forma natural, pero que no son evidentes para la sociedad occidental. Además, este proyecto ofrece otro valioso hallazgo al mencionar la importancia que las familias indígenas con quienes adelantaron el estudio, le otorgan a la familia como un organismo trascendental indivisible que se diferencia de la familia conformada por sujetos individuales de la cultura occidental.

Por otro lado, el artículo titulado *La familia, las relaciones afectivas y la identidad étnica entre indígenas migrantes urbanos en San Luis Potosí*, escrito por la investigadora mexicana Mónica Lizbeth Chávez González del 2013, muestra los resultados de una investigación que busca generar una reflexión sobre el papel que desempeñan la familia y las relaciones afectivas en la construcción de pertenencia étnica en los casos de indígenas que han migrado a una ciudad moderna en México. Dicho estudio expone problemáticas de reproducción étnica indígena fuera de los lugares de origen para explicar las dimensiones subjetivas en la conformación de la identidad. Es importante mencionar que este estudio reconoce la importancia de la familia para que los miembros de comunidades indígenas que deben migrar a las ciudades puedan mantener un arraigo cultural que los identifique con su pueblo a pesar de alejarse de sus territorios originarios.

En relación con la misma temática se debe mencionar el libro Programa Modular: Emprendimientos para pueblos indígenas MÓDULO 3 - Familia, comunidad y entorno, publicado por la Organización Internacional del Trabajo en colaboración con el Estado peruano, del 2008. En este texto se expone la importancia de la familia y la comunidad en los procesos de resistencia y sobrevivencia de las culturas indígenas en el Perú. Este programa de formación propone una relación entre familia, comunidad, entorno y emprendimiento con el objeto de generar propuestas que mejoren las condiciones económicas de estas comunidades a través de procesos de emprendimiento. De este estudio cabe rescatar la consideración de un concepto de familia indígena flexible y cambiante de acuerdo con los períodos históricos, el origen cultural y las diferencias territoriales, permitiendo una adecuación de las comunidades indígenas a los contextos y a las transformaciones que deben enfrentar según las características de su propia historia.

Por último, es importante mencionar el artículo *Parentesco y familia en algunas comunidades indígenas colombianas: persistencia y cambio*, realizado por el antropólogo Marco Antonio Melo Pérez en el año 1995. Aunque fue publicado hace más de 20 años, resulta pertinente recordar que en este texto ya se anunciaba la necesidad de vincular la concepción de familia en las comunidades indígenas con los lineamientos de las políticas públicas en este tema, puesto que el autor denuncia que desde entonces ya era evidente la falta de reconocimiento de los pueblos indígenas en las políticas públicas de familia en Colombia. Además, en este estudio se expone la forma en que la concepción indígena se fue transformando a causa de la colonización, desde una propuesta de clanes o linajes hacia una organización más parecida a la familia extendida occidental, pero que podría interpretarse a través de procesos importantes de interculturalidad.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el tema de la familia indígena no ha sido ignorado totalmente, pero también podría decirse que no son muchos los estudios que se han realizado sobre este tema, en especial en cuanto a la relación con políticas públicas. De acuerdo con esto, se observa que en el caso particular de Colombia no

es evidente una tradición académica o de investigación en torno al fenómeno de la relación que puede tener la política pública en familia con las comunidades indígenas del país. Por lo tanto, al realizar una búsqueda de información al respecto, se descubre la escasez de documentación acerca de este tema y de sus implicaciones en distintos escenarios sociales. En este sentido, se resalta la necesidad de estudiar el fenómeno con el propósito de descubrir sus posibilidades, su impacto y su valor en términos políticos, sociales y culturales.

Por otro lado, es pertinente exponer con claridad el desarrollo metodológico del proyecto, haciendo necesario decir que este se enmarcó dentro de los propósitos de una de las líneas de investigación institucionales de Unimonserate, denominada Reflexión sobre contextos, puesto que el estudio de los contextos particulares se convierte en un elemento fundamental para la comprensión de la forma en que las comunidades construyen su realidad y cómo estas define las concepciones de familia de acuerdo con sus características específicas. En consecuencia, la sublínea más pertinente para desarrollar el proceso investigativo fue la llamada Familias en contextos, que se orienta hacia el estudio de la complejidad actual de las familias latinoamericanas, pensando en obtener una comprensión cada vez más profunda de las transformaciones familiares con miras al desarrollo de procesos de la actuación profesional en coherencia con las necesidades que las familias presentan en sus prácticas sociales reales. En este sentido, indagar la relación de la política pública de familia en Colombia con el contexto cultural de la población indígena y su concepción específica de familia, fue una actividad investigativa que se ajustó pertinentemente a los horizontes de estas líneas y su orientación crítico-social.

De acuerdo con las líneas mencionadas y con la naturaleza de la investigación, los estudios propuestos se desarrollaron desde la perspectiva epistemológica del paradigma Crítico-Social a través de un enfoque metodológico cualitativo. Esto permitió un pluralismo metodológico de orden aplicado e interpretativo, orientado en el entendimiento de las relaciones políticas, sociales y culturales entre la política pública en familia y la comunidad indígena en la ciudad de Bogotá D.C. En este orden

de ideas, es importante aclarar que este proyecto comprende el enfoque cualitativo como una necesidad y una oportunidad para la ejecución del ejercicio de investigación; asumiendo así una posición flexible que implica la responsabilidad frente a los contenidos recopilados y los resultados generados, puesto que desde este enfoque:

[...] el investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva holística. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se encuentran (Álvarez y Jurgenson, 2003, p.24).

De este modo, el análisis de los vínculos e impactos de las políticas sobre la población en materia de familia, se enfocó en reconocer los procesos sociales que subyacen en las relaciones de la política pública y las comunidades indígenas, para recopilar desde las prácticas algunas respuestas a preguntas sobre cuáles han sido las reflexiones y acciones de estas comunidades. La atención de la investigación estuvo centrada en la realización de recopilaciones detalladas desde las actividades y espacios de discusión que los investigadores convocaron o a los que fueron invitados, sabiendo que

[...] el foco de atención de los investigadores cualitativos radica en la realización de descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observables, incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos (Colmenares y Lourdes, 2008, p.98).

Junto al enfoque cualitativo, se presenta otro elemento crucial que actúa como complemento en el proceso de investigación. Se trata de que la naturaleza de este proyecto concibe al paradigma Crítico-Social desde su interés estructural por “conocer para cuestionar, relativizar y transformar formas imperantes de la sociedad y proponer alternativas para su cambio y mejoramiento” (Cifuentes, 2011, p.32). Esta posibilidad por asumir un rol activo en el análisis, producción y transformación a futuro con las realidades de las familias indígenas en Bogotá, definió los horizontes epistemológicos de la investigación, teniendo como punto de partida la responsabilidad como academia y como científicos sociales frente a las dificultades de la realidad que deben vivir diferentes comunidades y que en

últimas instancias puede y debe ser transformada. Las particularidades de las familias indígenas no pueden ser abordadas desde el desconocimiento, la generalización o la búsqueda utilitarista hacia la universalización de las respuestas como manuales de acción. Por lo tanto, se hace necesario un trabajo riguroso desde una reflexión crítica que busque comprender las características y contextos sociales de cada grupo familiar. De la mano de los rasgos fundamentales del paradigma Crítico-Social (Cifuentes, 2011, p.32.), este proyecto buscó comprender las relaciones sociales que definen las interacciones de las familias, las transformaciones que se han generado a medida que los contextos se transforman, la influencia de los aspectos cualitativos y cuantitativos, así como las disputas que se han generado por, para y desde las políticas públicas en familia.

Se tuvo claridad frente a la dificultad que podía representar llegar a abordar todos los fenómenos relacionados con las familias indígenas en Bogotá y su impacto con las políticas públicas, sin embargo, nunca se perdió de vista que la reflexión crítica que es “histórica, tiene en cuenta los significados e interpretaciones de los individuos; es autorreflexiva, prácticas y participativa” (Cifuentes, 2011, p.35.). La complejidad de esta reflexión requirió el cruce de las nociones de los investigadores, las políticas públicas y las familias indígenas con las que se trabajó. Una vez que el ejercicio investigativo se ve interpelado por esa necesidad de asumir prácticas emancipatorias que transformen, no se podía perder de vista ninguna las nociones y sus repercusiones en la vida de las comunidades indígenas.

Cuando se entiende que el paradigma Crítico-social no busca criticar para enumerar problemáticas desde la discrepancia con las realidades sociales, sino identificarlas para transformarlas, se avanza en el camino de la equidad social y la importancia de la reflexión académica.

La teoría crítica no sólo es crítica en el sentido de manifestar un público desacuerdo con las disposiciones sociales contemporáneas, sino también en el sentido de desenmascarar o descifrar los procesos históricos que han distorsionado sistemáticamente los significados subjetivos. Además,

propicia la comunicación horizontal para que los sujetos integrantes del grupo puedan prever y aplicar posibles opciones para superar las dificultades que les afectan, dominan u oprimen (Alvarado y García, p. 193, 2008).

Esto muestra la relevancia que cobran las comunidades desde una perspectiva Crítico-Social, ya que todo el proceso requiere de la participación de los sujetos que están viviendo las realidades sociales. Esta participación no sólo identificándolos como entes de consulta, sino como agentes reflexivos y propositivos “implica construir individual y colectivamente, de forma progresiva, propuestas para generar procesos de reflexión, problematización, empoderamiento de palabra, la escritura y la transformación” (Cifuentes, 2011).

De acuerdo con lo anterior, es necesario señalar que el tipo de estudio más pertinente para desarrollar el proyecto fue la Investigación Acción (I.A), que está relacionada con la comprensión profunda de las prácticas de las comunidades, garantizada por la participación activa de los miembros de la comunidad que viven las condiciones estudiadas. Este proyecto hizo énfasis en la modalidad crítica o emancipatoria (Colmenares. y Lourdes, 2008,p. 103.) de este tipo de estudio, buscando generar una transformación profunda a largo plazo, partiendo de nociones de justicia, equidad social y la formación de sujetos críticos que pueden movilizar y gestionar sus propias realidades. Optar por la (I.A) enriquece las perspectivas de documentación, análisis y producción, además de generar nuevas preguntas para la continuidad del trabajo con la comunidad en futuras fases del proyecto y la implementación de resultados.

La investigación acción constituye una opción metodológica de mucha riqueza, ya que, por una parte, permite la expansión del conocimiento y por la otra va dando respuestas concretas a problemáticas que se van planteando los participantes de la investigación, que a su vez se convierten en investigadores que participan activamente en todo el proceso investigativo y en cada etapa o eslabón del ciclo que se origina producto de las reflexiones constantes que se propician en dicho proceso. (Colmenares. y Lourdes, 2008, p. 105)

Con relación a la población con la que se trabajó este proyecto de investigación, se gestionó un vínculo de trabajo con la comunidad indígena Nasa. Esta comunidad es originaria del departamento

del Cauca y cuenta con una importante historia de participación política, desde una postura crítica de resistencia, búsqueda de autonomía territorial y reparación histórica. Sin embargo, muchos miembros de esta comunidad por diversas razones se han establecido en Bogotá, donde se ven afectadas sus prácticas culturales y la integración de las mismas a las nociones de cultura, familia y territorio que se establecen sin reconocer las diferencias culturales. La investigación entonces se centró en la comunidad Nasa, específicamente en las familias establecidas en Bogotá. Esta relación fue posible gracias a la autorización del Cabildo Nasa Bogotá y la Organización Nacional de Indígenas de Colombia ONIC, permitiendo no solo la posibilidad a los investigadores de ser invitados a espacios de discusión con las familias, sino la vinculación de un miembro de la comunidad como investigador.

Bajo estas especificidades del diseño metodológico se propuso un proceso en tres fases que permitieran alcanzar los objetivos propuestos de forma coherente. Estas fases fueron: 1. Revisión documental, 2. Recolección de información y 3. Análisis y producción. Por supuesto, como ejercicio de investigación desde un enfoque cualitativo, las actividades propuestas y los ejercicios esperados se fueron redefiniendo a medida que la realidad y dinámicas de las familias y representantes del cabildo y la ONIC lo hacían posible y pertinente.

Durante la primera fase de revisión documental se rastrearon antecedentes, se abordó el planteamiento del problema, así como la construcción del marco de referencia y el diseño metodológico. También se inició un proceso de rastreo de políticas públicas para la familia, desde un ámbito local y nacional, pero, sobre todo, buscando desde dónde se había abordado la noción de familia indígena o si por el contrario no se ha trabajado particularmente desde las condiciones culturales y territoriales de las comunidades. Las técnicas de recolección de información estuvieron determinadas en un primer momento por las dispuestas en la investigación documental relacionadas con la reflexión y crítica desarrolladas a través del análisis, interpretación y confrontación de la información obtenida de textos teóricos y de algunos productos investigativos previos. Esta revisión permitirá

dar paso a la segunda fase de recolección de información, con el diseño de instrumentos y aplicación de técnicas de recolección que indagaron sobre el nivel de socialización de dichas políticas con las familias y su participación o representación en la creación de las mismas.

Las asambleas, como escenario de intercambio y participación, a las que fueron invitados los investigadores, si bien no tuvieron como temática principal la discusión sobre la familia, sí permitieron integrarse en los escenarios de socialización y discusión que maneja la comunidad. Reconocer las interacciones y el vínculo de comunidad fueron parte fundamental del proceso, permitieron un ejercicio cercano y respetuoso donde la palabra es de todos los participantes y las decisiones se toman solo si han sido consultadas y aprobadas por los asistentes. Los investigadores fueron escuchados y se recibió con apertura e interés el tema, pero también recibieron preguntas sobre nuevos temas, jugaron juegos tradicionales, compartieron almuerzos comunitarios y reforzaron la importancia de generar lazos de confianza y respeto.

Estos ejercicios de observación directa como técnica de recolección de datos abrieron la puerta a cuestiones antes no identificadas en la formulación del proyecto, o en la fase de recolección documental. Se logró, por ejemplo, entrever las relaciones de familias indígenas Nasa y miembros no indígenas, resultado de la participación de amigos, conocidos y nuevos integrantes de las familias en Bogotá, que quieren conocer la cultura y apoyar sus ejercicios políticos, culturales, económicos, etc. También permitieron comprender las formas de organización de las autoridades Nasa, los procesos de decisión, los trámites internos, etc. Todos puntos que tienen que ser entendidos si se quiere una política pública de familias más incluyente.

Un segundo escenario de encuentro fue convocado directamente por los investigadores, y buscó responder a los aprendizajes logrados de las asambleas. Tanto la organización, los horarios, lugar de reunión y dinámicas reflejaron la condición comunitaria del encuentro de las asambleas, de presentar y discutir temas, generar preguntas, tener un almuerzo comunitario y finalizar la jornada con decisiones y tareas por hacer. Para esta

jornada se diseñó un taller, que tenía como punto neurálgico la aplicación de un grupo focal desde cuatro (4) ejes temáticos:

1. Definición de familia: orden jurídico, conceptual y social.
2. Familias colombianas. Situaciones y contextos.
3. Alcance de la política nacional para las familias.
4. Familia, construcción de concepto desde la infancia: taller infantil.

En el desarrollo de la tercera fase de investigación de análisis de producción, los investigadores materializaron los resultados en la producción de este texto académico, organizados de tal forma que puedan expresarse con claridad las ideas más importantes del proyecto que merecen ser publicadas para socializar el conocimiento adquirido y ofrecer una fuente que pueda ser de valor para la formulación de futuras políticas, para la práctica social de las familias colombianas y para el estudio de próximos proyectos de investigación en temas afines.

También se realizó el diseño de un curso para la Escuela de Ciencias Humanas y Sociales y el programa de pregrado de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Unimonserate, que lleva como título *Familia indígena y política pública para las familias*. Este curso espera ofrecer un complemento en la formación de los trabajadores sociales que les permita desarrollar una reflexión crítica en torno a la política pública para las familias, teniendo en cuenta la mirada crítica de hace la comunidad indígena colombiana, para generar diálogos, discusiones y aportes a la política pública, que permitan mejorar las condiciones de las familias indígenas y no indígenas del país.

Finalmente, sin perder de vista la importancia de un ejercicio de retroalimentación y diálogo de saberes, el proyecto diseñó un evento de socialización de resultados. Al encuentro se convocó a la comunidad Nasa, la comunidad académica del programa de Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas - Trabajo Social y representantes de la ONIC. Tras el cierre del evento

se recopilaron los ajustes y comentarios sugeridos para entregar la propuesta de *Política pública de familias indígenas de Bogotá*. Evento realizado el 10 de noviembre de 2019, en la casa de pensamiento Nasa.

Como producto de investigación, este libro no pretende enunciar afirmaciones deterministas sobre los temas tratados, sino que su interés es presentar un panorama general susceptible de críticas y transformaciones que además pueda generar nuevos estudios y preocupaciones por las condiciones de realidad que aquí se presentan. Por lo tanto, se espera que este proyecto logre despertar el interés de diversos agentes sociales que puedan participar activamente en los procesos de transformación social de las familias, especialmente desde los enfoques de la etnicidad y la diversidad.

En este sentido, se espera trascender en niveles conceptuales sobre la concepción de familia y sobre su aplicación en construcción de políticas, pero sobre todo se quiere llegar a procesos de acción real sobre la experiencia de las comunidades. Por lo tanto. Los resultados presentados aquí, pueden ser usados no solo por hacedores de política pública, como referente para la toma de decisiones en torno a la cuestión indígena, sino por diversos agentes sociales como estudiantes, profesores, profesionales de las ciencias sociales, comunidades indígenas, instituciones públicas, fundaciones y organizaciones sociales, entre otros.

Se espera que con este libro, el lector comprenda el valor de vincular a las comunidades indígenas como actores de gran importancia en el contexto social de Colombia, mostrando que son poseedores legítimos de una voz, un conocimiento y un lugar de expresión que representa una posición sólida y significativa en los procesos de construcción de país y en el desarrollo de proyectos que promuevan el mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades excluidas o discriminadas históricamente por las acciones de la colonización eurocentrista.

En cuanto al formato del libro, se espera que los lectores lo aborden de forma flexible, entendiend-

do que no hace falta consultarlo en un orden tradicional, comenzando por el principio y avanzando una página a la vez. Lo que se pretende es que pueda ser consultado de acuerdo a los intereses del lector en el orden que le parezca conveniente y esperando que pueda resolver sus inquietudes con la revisión de los apartados que decida leer. En ese sentido, resulta importante exponer brevemente la organización de los contenidos para tener una idea de lo que podrá encontrarse en las páginas siguientes.

El primer capítulo titulado La cuestión de la familia indígena en Colombia, presenta de forma crítica las distintas formas en que puede entenderse el concepto de familia desde algunas perspectivas como la académica, la del Estado y la indígena, tratando de construir una visión pluralista que pueda ser vinculada a los procesos de construcción de políticas públicas. Para ello, se hace una descripción detallada de los aspectos relevantes de la concepción de familia desde documentos legales y teóricos, pero también desde los testimonios de representantes de la comunidad indígena Nasa. Además, se presenta un análisis profundo de las formas en que la política en familia ha entendido y trabajado el concepto en sus distintas representaciones de ejecución, haciendo énfasis en los aciertos y en las oportunidades para mejorar sus lineamientos.

El segundo capítulo llamado Concordancias y discrepancias, muestra un análisis comparativo entre la política pública en familia y las visiones indígenas recopiladas durante el proceso de investigación alrededor de la familia. Dicho análisis se concentra, en un primer momento, en determinar las posibles coincidencias entre los planteamientos políticos y las concepciones indígenas para sugerir el fortalecimiento de estas ideas, demostrando que son orientaciones que permiten la participación de diversas comunidades en la construcción de una sociedad más justa en Colombia. En segundo lugar, el análisis se ocupa de estudiar las diferencias existentes entre la política y las concepciones indígenas para establecer las posibles causas de estas discrepancias y proponer formas de articulación que puedan generar relaciones entre las dos posiciones que logren beneficios recíprocos y que expandan las posibilidades de acción de los linea-

mientos políticos en temas de reconocimiento de la diversidad.

El tercer capítulo ha sido llamado Proyecciones para la familia indígena y colombiana, y busca exponer una serie de propuestas desarrolladas gracias al proceso de investigación con las que se pretende aportar ideas que permitan una apertura a nuevas formas de relación entre las comunidades indígenas y las políticas públicas colombianas. Particularmente se hace énfasis en la posibilidad de contribuir a la construcción de relación positiva entre las concepciones indígenas de familia y las propuestas políticas que el Estado debe trazar para el futuro del país. Además, se propone la idea de transformar la concepción de familia que tradicionalmente se ha construido desde la mirada occidental, incluyendo nuevas fórmulas que provienen de la visión que tienen las comunidades indígenas sobre el concepto, la importancia y los roles de la familia en el espacio social. Esto con el objeto de identificar posibles mejoras en el establecimiento de un rol mucho más protagónico de las familias colombianas en los procesos de desarrollo y construcción social del país.

Por último, se enuncian las conclusiones más relevantes de este estudio, tratando de demostrar su relevancia y buscando que sus ideas puedan generar acciones de transformación en las políticas públicas y en las prácticas sociales. Además, se espera que a partir de estos resultados puedan generarse intervenciones en distintos espacios sociales que mejoren la calidad de vida de las comunidades intervenidas. También se pretende que otros actores interesados en el estudio de las familias y de las comunidades menos favorecidas socialmente, puedan usar los resultados de esta investigación como un insumo que contribuya favorablemente a sus intereses y puedan lograr sus objetivos, generando aún mejores ideas y superando los alcances que este libro puede llegar a ofrecer.



Capítulo 1

La cuestión indígena en Colombia

1.1. Los Derechos Humanos

Investigar con pueblos indígenas supone la dificultad, pero también el reto de sentirse fuera del discurso, pues se investiga desde epistemologías y metodologías eurocéntricas, de ahí la apuesta por investigar sobre la política pública para las familias con el interés de unir la voz a las comunidades indígenas para que ellas analicen la política para las familias 2018-2022. La intencionalidad investigativa es acompañar el cumplimiento de los derechos que plantean las Naciones Unidas centradas en el interés de facilitar la existencia de las comunidades indígenas en el sentido de garantizar su capacidad de decisión frente a sus proyectos y sueños. Dentro de estos, un tema central es el de la familia, que requiere el uso de los derechos en torno a la distintividad.

En cuanto al derecho a la igualdad aparece un sinnúmero de situaciones de difícil manejo, pues genera unas circunstancias que, en la comprensión clásica de las políticas públicas como acción de gobernabilidad y desde una comprensión neoliberal de la política sobre las familias, surge una contradicción, pues la economía neoliberal busca el establecimiento de un pensamiento hegemónico en el cual las familias indígenas son difíciles de ubicar debido a las formas de organización social, económica y política. La igualdad ha sido comprendida de forma simplista en la instauración de una única forma de entender a las familias, sin embargo, cuando se habla de igualdad se debe ir más allá del pensamiento de una única forma de entender lo social, el bien común, el sujeto individual y colectivo.

La normativa sitúa a la familia dentro del marco jurídico como fundamental dentro de la sociedad, por lo cual ha de ser protegida por el Estado mediante el cuidado, la promoción y protección de sus derechos, como eje de la sociedad, y los de los miembros que la componen; sin embargo, se encuentra como reto para las agendas políticas dar cumplimiento a la normativa establecida internacionalmente en tanto ha predominado la defensa de los derechos de sus integrantes individualmente considerados y no se vela por la familia en tanto sus características de diversidad y constitución. (Espinosa y Ballesteros, 2019, p. 35).

En las familias indígenas aparecen otras formas de derecho y de autoridad, una participación de la comunidad no solo en términos celebrativos como la presencia de las comunidades barriales, sino una presencia con autoridad en las familias y con una vinculación al territorio y a la cultura desde miradas diversas lo cual afecta también las comprensiones políticas. El derecho a la distintividad está de manera articulada a los derechos de los pueblos no indígenas.

Así, el derecho de los pueblos indígenas a su diferencia, como principio de valor universal, ha de ser constitucional y legal. Si los no indígenas tienen derecho a la diferencia respecto a los indígenas porque su cultura es una contribución al mundo, estamos frente a un marco legal donde los derechos de unos no pueden declararse al margen de los derechos de otros. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 11).

La riqueza del aporte de los pueblos indígenas es a en de política pública para las familias de Colombia, pues parece una consideración hecha para todas las familias de Colombia, incluidas las familias indígenas. Sin embargo, la misma PPF reconoce la necesidad de generar un diálogo con las diversas comunidades que vincule el aporte de las comunidades indígenas a la comprensión de familia colombiana.

El derecho a lo propio tiene como requisito fundamental el reconocimiento de las comunidades indígenas como poseedoras de sí mismas en cuanto sujeto colectivo e individuales, así como la capacidad de decisión frente al desarrollo de sus culturas. Por esta, y otras tantas razones, es necesario que sean los pueblos quienes decidan sobre lo propio de su cultura, sobre aquello que les pertenece y que quieren conservar. La PPF no puede ser elaborada para las familias indígenas sin lograr un diálogo con las diversas culturas indígenas en Colombia.

En el caso de los pueblos indígenas, su derecho a la distintividad no puede separarse de un derecho a lo propio, del derecho a su cultura, a lo que es de sí, lo que les da su identidad, justamente como pueblos. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 12).

En la cuestión económica aparecen diversos asuntos que han sido vistos como dificultades por el modelo económico neoliberal de producción y consumo, pues al enfrentarse a las concepciones de propiedad, trabajo, riqueza y ahorro en las comunidades indígenas se llega a un conflicto fuerte en el desarrollo de la economía, tanto para las sociedades mestizas, como para las indígenas, puede esto llevar a la exclusión de las familias indígenas de las actividades económicas y de las formas de desarrollo social y económico, o puede llevar a su explotación.

“Hay que establecer, a partir del reconocimiento, que los pueblos indígenas requieren políticas aplicadas y efectivas, orientadas a mejorar sus estándares de vida.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 12). Urge un trabajo serio de diálogo con las comunidades para alcanzar formas de desarrollo que respeten esta dimensión de mejoramiento en el nivel de vida de los indígenas, pero se debe ir aún más allá, ya que el mundo indígena tiene una cosmovisión que puede ser un aporte importante en diferentes circunstancias que afectan al mundo actual.

En cuanto al derecho preferente, se entiende como un reconocimiento al pueblo indígena, es un interés por resarcirlo de una expropiación vivida por toda esta comunidad, en tiempos en los cuales ha quedado excluido, por lo tanto, es necesario generar acciones políticas que posibiliten que esta población vuelva a estar en condiciones de empoderamiento frente a su realidad social.

“Y es que los pueblos indígenas deben ser sujetos de un derecho preferente, ya que ellos constituyen minorías empobrecidas, marginadas y discriminadas. Los pueblos indígenas se encuentran entre los segmentos poblacionales más pobres, marginados y discriminados.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 12). Es necesario reconocer la discriminación en la cual han habitado los pueblos indígenas, el alto precio que han pagado las comunidades para mantener su cultura y sus cosmovisiones, además de comprender que esto ha generado exclusión y pobreza, la tarea no puede ser ubicarlos en algún sector de la economía, es necesario vincularlos en el ámbito social, político, cultural y económico, desde la diferencia pueden aportar a nuevas compren-

siones de sociedad. El cambio de la constitución de un Estado de derecho a un Estado Social de Derecho se fundamenta en la relación que la sociedad colombiana quiere tener con todos los sujetos individuales y colectivos, una relación que acreciente la equidad en la nación, pero partiendo del reconocimiento de un trato desigual para con las comunidades indígenas.

En el Estado social de derecho se parte de la desigualdad real y de la misión para configurar una igualdad verdaderamente real. Esto implica aceptar que a los indígenas se los discriminó y excluyó materialmente de bienes para el desarrollo, al punto que se puso en peligro tanto su vida biológica como sus sistemas culturales. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 13).

La constitución del 91 reconoce la injusticia hecha con las comunidades indígenas, el escaso o nulo diálogo con las comunidades para vincularlas a las formas de desarrollo de la nación. Este reconocimiento es un punto de partida necesario en el desarrollo de una sociedad democrática y participativa que se fundamente en la búsqueda de las condiciones de bienestar para todos sus miembros, rompiendo con el pensamiento hegemónico neo-liberal y haciendo una apuesta importante por dialogar y posibilitar el desarrollo de todas las comunidades.

La constitución del 91 abre un nuevo paradigma social en Colombia, al menos de manera formal, se termina con un esquema monocultural y se da el inicio a un Estado multicultural y pluriétnico.

El Artículo 7º, “Principio de la diversidad étnica y cultural”, reconoce y protege la diversidad cultural de la nación colombiana, cambia formalmente nuestra nación. El Estado monocultural, que reconocía como valioso un solo Dios: el de los católicos; una sola lengua: el castellano; un solo sistema de familia: la nuclear; un solo derecho: el positivo estatal; una única forma de propiedad: la privada; de economía: la capitalista. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 14).

Pero la constitución es una configuración del Estado en términos ideales, es decir, un horizonte de trabajo en el cual todos se deben comprometer a alcanzar lo escrito y pactado. Frente a la ruptura de

la monoculturalidad no se puede caer en la falsa idea de que al estar enunciada en la constitución del 91 la tarea está hecha, de ahí la importancia de vincular el discurso indígena en las PPF, pues solo a través de la articulación de las comunidades a la generación de las PP se puede alcanzar el desarrollo de un Estado democrático.

Es de anotar que la tarea no es fácil y que aún estamos en una sociedad con bastantes prejuicios culturales y morales que dificultan un verdadero cambio social. De otra parte, está la apuesta económica colombiana por un desarrollo de cuño neoliberal, el cual propende por una familia nuclear de jefatura masculina o femenina, pero cimentada sobre la producción económica, pues se reconoce como jefe de familia al proveedor económico y esta persona tiene el poder decisorio.

La familia indígena tiene diversas formas de jefatura y relaciones diferentes en el ámbito comunitario, de igual manera las decisiones no están dadas de manera única, exclusiva y excluyente en una sola persona, se desarrollan diálogos en comunidad que no aparecen comprendidos en las posturas sociales, económicas y culturales de las PP.

La familia se convierte en un lugar de primer orden en la apuesta por un Estado multicultural y pluriétnico, pues en ella se desarrollan los valores morales, sociales, económicos, culturales y políticos. En la familia se genera el modelo de sociedad en los sujetos que van naciendo y que reciben la educación que les permitirá continuar o romper con las tradiciones que subsisten en la sociedad.

La constitución del 91 tiene 30 años, en los cuales se ha avanzado en ciertas acciones con las comunidades indígenas, su presencia en el senado, los logros en lo educativo, entre otros. Sin embargo, es mucho lo que falta, pues en 30 años no se puede reparar lo destruido o malinterpretado en más de 500 años de maltrato a las comunidades. Es poco lo que se ha alcanzado en el reconocimiento de la cultura indígena. Colombia sigue teniendo a las comunidades indígenas como sujetos del Estado, es posible que el reconocimiento haya sido entendido en dejarles en sus resguardos y permitirles que vivan como quieran, pero un Estado

multicultural y pluriétnico no consiste en relegar a ciertas comunidades y sujetos y permitirles su existencia, es necesario que se construyan estos diálogos, de lo contrario los ideales de la constitución del 91 quedan en intenciones nada más.

Las comunidades indígenas no se hallan en la misma relación con las comunidades blancas, algunas han reservado más su cultura que otras.

Sin embargo, uno y otro tipo de pueblos –aun bajo estas condiciones– comparten estos sistemas con otras sociedades que fueron más herméticas, por lo que tienen hoy un modo de vivir que los hace estar cerca de eso que los blancos llaman “usos y costumbres tradicionales”. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 14).

Pero todas mantienen en el deseo de continuar con sus costumbres, en algunos casos los jóvenes no quieren vivir con las comprensiones primeras acerca de la vida de los indígenas. Por ejemplo, algunos jóvenes no quieren quedarse en los resguardos, otros habitan en las ciudades y tienen proyectos de vida diferentes, todas estas cuestiones generan conflictos a los cuales debe responder el Estado y la sociedad en general.

“A doce años de los cambios constitucionales es posible encontrar una tipología de pueblos en los que se incluye más o menos el modelo monocultural estatal, ya que todos lo conllevan o lo interiorizaron de algún modo.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 14). Es claro que la tipología monocultural tiene un poder enorme debido a que articula las actividades de la sociedad colombiana en la cual los indígenas deben por fuerza insertarse debido a las formas económicas y sanitarias de la sociedad. Sin embargo, se reconocen como indígenas y esto ya es un punto de partida para investigar y brindar espacios de reflexión crítica.

Es fundamental rescatar en este punto, más allá del desarrollo de ciertas actividades cotidianas, la cuestión del sentido de pueblo diferente. Al conservar, sin excepción, todos los pueblos indígenas, su sentido de pueblo distinto (sentido de diferencia) y la definición de ciertos asuntos para ser tratados internamente (autonomía), la cultura que vi-

ven, configurada hoy por distintas fuentes, la cual viven cotidianamente de forma dinámica, formal y constitucional, comparte principios equivalentes en competencia y dignidad con la organización de la cultura mayoritaria y hegemónica. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 14).

Aparece en los pueblos indígenas un reconocimiento de ellos mismos como pueblos diferentes y esto comporta la obligación del Estado y de la sociedad en general de ubicarse como interlocutor de un grupo poblacional que se dice diferente, que como sujeto colectivo e individual se percibe diferente al resto de la sociedad.

El sentido de diferencia es un punto de partida, al ver a un pueblo que por fuerza mayor ha debido asumir costumbres y culturas no propias, de tal manera que es importante en este punto avanzar un trabajo con las comunidades para que sean ellos quienes aporten en la construcción de la sociedad. Las comunidades indígenas conservan el sentido de pertenencia a su ser indígena, pero muchas de sus costumbres y de su cultura se ha perdido con el pasar de los años.

Esto quiere decir que participan de la condición de indígenas muchos miembros de pueblos que perdieron su lengua, sus formas de gobierno y de administración de justicia; que, incluso, perdieron dinámicas sociales de organización social y económica, dado que el Estado monocultural eliminó muchas de esas, sus formas propias (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 15).

El trabajo de análisis de la PPF es un paso, entre otros tantos, por acompañar a las comunidades en la recuperación de sus manifestaciones del ser que ellas ya consideran como su identidad y forma de subjetivación. La tarea no es simplemente respetar la forma de ser de estos pueblos, sino que es algo más profundo, tampoco es llevar un mensaje de cómo deben ser, sino trabajar para permitir que ellos mismos logren la reconstrucción de sus saberes de tipo ancestral logrando una plena deconstrucción de su ser indígena.

“La configuración de una sociedad pluralista y multicultural de tipo igualitario, se hallan los indígenas clasificados en el límite de dos o más culturas.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 15). La vida en frontera de estas comunidades indígenas es un asunto fundamental para la comprensión del fenómeno de la familia indígena. La lectura crítica de la PPF por parte de la comunidad Nasa es más que pertinente, pues no se puede hablar de las comunidades indígenas con la visión de hace 30 años, pues en la historia de Colombia han sucedido fenómenos de gran complejidad en el campo como el narcotráfico, el conflicto armado, entre otros. Las comunidades indígenas han reaccionado de diferentes maneras frente a estos episodios, generando formas sociales, políticas y culturales que ubican a muchas familias y comunidades indígenas en una región de frontera, en la cual ellos deben ser quienes definan sus horizontes, es tarea de la sociedad acompañar, más no imponer el lugar de lectura de las comunidades de su propia realidad.

La migración a las ciudades se convierte en uno de los fenómenos más importantes de ubicación de las familias indígenas en el límite de dos o más culturas. “Es decir, a medida que los individuos y grupos se trasladan a las ciudades –fenómeno estadísticamente importante hoy–, cambian sus propios mundos y comparten sus referentes previos de modo diferenciado” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 15). Las ciudades tienen unas dinámicas y unas formas socio-culturales que están más en orden de obligar a quienes llegan a someterse a estas formas que a establecer diálogos de construcción ciudadana. Con respecto a los indígenas se ha pasado de una represión violenta a una indiferencia en el ámbito urbano. “Así como en ciertos períodos la calidad de pobre o desocupado se volvió relevante en estos campos de acción, la cuestión indígena ha sido frecuentemente pasible de políticas por parte del Estado” (Enriz, 2011, p. 28). La pobreza de las comunidades indígenas se ha llegado a justificar invitando a que los indígenas asuman las dinámicas urbanas sin más, creyendo que las dinámicas de las ciudades son correctas, pero baste con ver la contaminación, la precarización del trabajo y las formas de vida laboral tan agresivas que se viven en la ciudad para pensar que acaso podría ser via-

ble una nueva forma de vida en la ciudad y que es posible que las comunidades indígenas tengan una palabra que aporte en el desarrollo de la vida urbana.

Es valioso reconocer que la PPF de 2018 a 2022, reconoce la necesidad de un diálogo con las diversas comunidades étnicas. Esta investigación de Unimonserrate responde a esta necesidad que compete a todos los actores de la sociedad, entre ellos la comunidad académica que en la producción del conocimiento tiene un compromiso social con las comunidades y con la apuesta de la construcción de una sociedad más democrática.

“Se sienten distintos y como distintos que son por sentirse miembros integrales de un cuerpo muy particular son reconocidos como sujetos de derecho y no pueden ser tratados aplicando los mismos raseros.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 16). El horizonte de una investigación en familia parte del presupuesto de que las comunidades indígenas se sienten y se saben otros, diferentes antropológicamente en su concepción misma como sujetos individuales y colectivos. El reconocimiento de su ser en algunas ocasiones está ligado a las prácticas culturales; en otros no, pues las prácticas se han perdido o han cambiado, o incluso pueden cambiar, esta dinámica debe ser reconocida en los estudios sociales, culturales, políticos, entre otros; no se puede comprender la subjetividad de los pueblos indígenas como algo estático, tampoco como una simple formalidad. Es necesario entender que también la subjetividad de los indígenas cambia, es decir, que el sujeto de derecho no puede ser comprendido de la misma manera que en la sociedad mayoritaria y que esa comprensión debe ir cambiando también en el tiempo y el espacio.

En el pensamiento del liberalismo el sujeto individual es comprendido como racional y libre. Pero existe también el sujeto colectivo, que en Colombia es reconocido como un sujeto distinto. “Colombia reconoce otro sujeto distinto, esto es, el sujeto colectivo que, en el marco de esta visión y postura, es el que tiene los derechos, por lo que sus miembros son sujetos de deberes” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 17). Este sujeto colectivo tiene unos derechos

y los sujetos miembros son sujetos de deberes, lo que no pueden ser tratados de igual manera. Las comunidades indígenas no son sociedades conformadas por la sumatoria de sus individualidades, sino que son ellos mismos unidades socioculturales.

El sujeto colectivo necesita de unas condiciones para proyectarse en el presente y al futuro.

Los constituyentes consideraron dignas de ser valoradas esas diferencias sentidas y observables en estos pueblos, dignos los sentimientos que permiten a unos sentirse ligados, no sólo a los referentes de una cultura o etnia particular, condición que portan y viven los sujetos socializados como indígenas, sino a las condiciones que permiten su reproducción como pueblos (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 17).

Las condiciones reconocidas por la constitución y trabajadas por la sociedad son para garantizar la reproducción de las comunidades indígenas como pueblos. Es importante dar la palabra a las comunidades indígenas no como un acto de caridad sino como una acción en derecho que beneficie a toda la sociedad. Un Estado multicultural y pluriétnico, como el colombiano, se basa en la concepción de común ayuda entre sus integrantes, es decir, que no son los pueblos indígenas quienes se benefician de tal circunstancia, sino que toda la sociedad recibe de todos sus miembros aportes para el bien común.

La condición diferenciada lleva a los miembros de un sujeto colectivo a vivir los derechos y deberes de manera diferente, entendiendo que esta forma de vivir no va en contra del bien común de la nación, “... Sino a valorar una condición y configuración diferenciada, donde los miembros de un pueblo viven los derechos y deberes de manera distinta” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 17). Incluso puede llegar a creerse que la vivencia es la misma en el sentido externo. Sin embargo, al interior de la persona se desarrollan procesos significativos diferentes en la ubicación de la relación consigo mismo, con los otros y con lo otro.

Ejemplo de esto puede ser el cuidado; en términos heideggerianos se puede considerar que la vivencia del cuidado como manifestación de la vida auténtica puede ser parecida a la forma en que los indígenas comprenden el cuidado y la significación de las cosas. Sin embargo, en el pensamiento indígena el pensamiento metafísico es fundamental, mientras para el pensamiento heideggeriano la dimensión metafísica comporta dificultades diferentes.

Es así que la vivencia en sí, como lugar significativo, es diferente porque la conciencia del sujeto indígena es diferente a la conciencia del *dasein*. No basta con aceptar que el comportamiento externo frente a la realidad sea el mismo, es necesario el estudio de las formas vivenciales de los derechos de los pueblos indígenas, no solo porque como sujetos son valiosos y fundamentales, sino porque son parte de un Estado multicultural en el cual es importante aprender de todos sus integrantes. De este modo, se pueden llegar a comprender ideas esenciales de la cosmovisión indígena que actualmente son contradictorias con la cultura occidental, pero que podrían establecer un puente de comprensión y de construcción cultural que brinde alternativas viables para una mejor sociedad.

Derecho de grupo a la propiedad de la tierra: “Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 17).

La concepción de colectividad, naturalmente vivida por los pueblos indígenas, es una idea problemática para la cultura occidental, en tanto la familia de corte neoliberal con jefatura única y patriarcal establece aspectos de propiedad privada y de restricción en donde solamente el agente del poder (generalmente el padre de familia) puede acceder a todos los beneficios y puede tomar decisiones trascendentales. Esta condición cultural entra en contradicción con la concepción de propiedad colectiva y no enajenable de los pueblos indígenas y, por lo tanto, se propone la aproximación a nuevas formas de comprensión en la jefatura familiar, es decir, que se tiene que ensanchar la comprensión mono-cultural del Estado y vincular estas formas de propiedad y de organización familiar en torno a la propiedad.

Derecho de grupo a administrar justicia. “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 19).

El artículo referente a la justicia acaso sea el que más polémica genera en la sociedad mayoritaria, pues es difícil aceptar las formas de justicia desarrolladas por las comunidades indígenas y es debido a la falta de estudio y conocimiento sobre ellas, simplemente se juzga desde el desconocimiento de la cultura indígena, de su organización social, política, etc.; por lo tanto, se puede considerar que el castigo es menor en las comunidades indígenas, en este sentido es curioso este pensamiento y esta crítica en una sociedad en la cual campea la impunidad en delitos sociales.

“De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 19). La autonomía política está fuertemente vinculada con las decisiones sobre el territorio y sobre la familia, pues los usos y costumbres de los pueblos indígenas vinculan a los sujetos de manera diferente.

Es importante que el Estado multicultural no se entienda como una tolerancia a la existencia, la cual lleva consigo el desinterés y la no importancia por los pueblos indígenas en el discurso nacional. “Esta invisibilización lleva a la negación de su existencia, cuyo resultado es el reforzamiento de la discriminación porque lleva a la inacción de todos los actores institucionales y sociales” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 24).

En Colombia urge un trabajo muy fuerte de diálogo social y político con etnias y culturas, y no puede continuar esta invisibilización que llevó a las comunidades afros al abandono en el Pacífico

de nuestro país, así como el dejar a los pueblos indígenas a su suerte en los resguardos, o miseria en que las culturas y etnias viven en las ciudades y que se convierten en paisaje invisible urbano.

Esta invisibilización toma fuerza con un imaginario que el pensamiento oficial ha venido consolidando en nuestra nación, cuando se presentan los derechos de los indígenas se puede caer en la tentación de pensar que ya obtuvieron suficiente y que deben defenderse por sí mismos, es necesario que a la par de una pedagogía de los derechos se construya también una explicación y socialización de fenómenos como el desplazamiento forzado, la persecución y el desamparo en el que han quedado las comunidades que han visto desaparecer el mundo en donde habitaban y aparecer un mundo que no corresponde con su cultura ni su organización social y así entender que como todos los miembros del Estado tienen derecho a desarrollarse plenamente según su horizonte comprensivo (Morales, 2014).

No basta con presentar a la sociedad los derechos de los cuales son sujetos los pueblos indígenas si no se hace una labor de reconocimiento de la importancia de su existencia. "... Ha impedido que el país conceptualice correctamente, reconozca jurídicamente, establezca políticas públicas e instancias de participación adecuadas para posibilitar su valoración y desarrollo" (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 24). Es necesario que la sociedad entienda la riqueza que supone para el Estado colombiano la participación de los pueblos indígenas, de tal manera que se conviertan no en un lastre, sino en una oportunidad de cosmovisiones alternativas que pueden generar nuevas formas de comprensión de la economía, la sociedad, la cultura entre otros, más no como elementos de carácter pintoresco, sino como oportunidades de ensanchamiento de la riqueza cultural de la nación que puede tener influencias de carácter social, epistemológico, económico, espiritual y político.

1.2. Territorio

En el estudio de territorio hay que partir de una casi total ignorancia por parte de la sociedad de la organización de los resguardos, ignorancia que

favorece la mirada ingenua de la cuestión indígena en Colombia, en la cual se considera que los resguardos dados son un regalo a las comunidades y que ya su donación es bastante para que puedan surgir con trabajo rural. "La ubicación geográfica que estratégicamente les concedió el Estado, aislándolos y separándolos de los centros de desarrollo y ubicándolos en zonas de frontera" (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 25). La organización de los territorios tuvo especial cuidado en alejar geográficamente las comunidades entre ellas, de tal manera que la organización fuera difícil y así poder trabajar con las comunidades de manera independiente. Por otra parte, está su lejanía con las grandes ciudades para que en ellas no se perciba la problemática directa y así los centros de desarrollo neoliberal puedan continuar su crecimiento sin dificultades externas como las que puede causar una comunidad indígena cercana.

Latinoamérica ha tenido un trabajo interesante en ignorar a los pueblos cultural y racialmente diferentes, el fenómeno de invisibilización se percibe en todos los pueblos de herencia española. La ubicación de los pueblos indígenas en esos lugares viene dada por una concepción social discriminatoria del pueblo indígena, se entregó tierra y se les dio autonomía en muchos aspectos, lo cual parece más un abandono a su suerte que un resarcimiento de derechos (Morales, 2014).

No siendo suficiente con que la organización del territorio los desvinculó de la organización política y económica de la nación, la ubicación en territorios de frontera trajo una dificultad, sino más terrible, sí más directa, y fue la consecuencia de las dificultades socio-políticas de la nación, pero vividas de forma material en carne y territorio, y no de manera formal.

...Los coloca hoy en los escenarios propicios para el incremento de la colonización indiscriminada, la producción de cultivos ilícitos, el uso y control del territorio político, y los ha convertido en víctimas de la violencia y confrontación armada entre paramilitares, guerrillas, colonos y terratenientes, provocando desplazamientos masivos... (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 25).

Los pueblos indígenas han sufrido los fenómenos del narcotráfico y del conflicto armado. Lo cual ha llevado al desplazamiento de muchos individuos hacia las ciudades y allí han sido discriminados y obligados a tratar de vivir como la sociedad mayoritaria sin tener las herramientas culturales, políticas y económicas para hacerlo; en la ciudad han sido re victimizados, pues su conocimiento ancestral no ha sido visto como oportunidad, sino, en el mejor de los casos, como un saber pintoresco de carácter anecdótico y artesanal. Aun así, las comunidades indígenas aman sus territorios y luchan por ellos hasta donde pueden. Sin embargo, ayudar a las comunidades a volver a sus territorios urge del Estado y la sociedad un trabajo profundo y decidido de diálogo para alcanzar acuerdos de apoyo al desarrollo autónomo de las comunidades.

El territorio es sagrado en la concepción indígena, pero esto no es suficiente para comprender su cosmovisión, la cual, como todas las grandes concepciones, permite aproximaciones, pero no una comprensión total. "... La tierra es considerada como pariente que da origen a la vida o espacio madre a quien, por ende, se debe cuidar y proteger, interpretar sus manifestaciones para ayudarla a conservarse como vital para las generaciones venideras." La concepción del territorio tiene implícita una vinculación de la tierra como familia, la tierra es pariente e interlocutora con el sujeto. Esto es diferente a otras concepciones sagradas como la del pueblo hebreo o el pueblo alemán e incluso el griego. La tierra para el indígena requiere del cuidado del hombre, no solo es madre que provee, sino que requiere del cuidado del ser humano y esto constituye una realidad nueva.

El territorio es esencial para la vida de la comunidad y con él establecen un diálogo profundo para el futuro y el mejoramiento continuo de su pueblo.

El territorio es la base de la reproducción cultural y de la condición integrante de un pueblo, que se relaciona directamente con la tierra como medio de sustento en la que se caza, recolecta, cultiva, se crían animales y se dispone de recursos naturales como agua, maderas, además de ríos y caminos necesarios para el transporte (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 25).

Sin embargo, es necesario empezar a pensar en los cambios que la concepción de territorio genera en desplazamientos a la ciudad de algunas comunidades y familias indígenas. Las comunidades indígenas son sujetos vivos y dinámicos que cambian y mutan en la historia, las comunidades tienen hombres, mujeres, jóvenes, niños y ancianos y todos son sujetos que piensan colectiva e individualmente y es a ellos a quienes es preciso acompañar como sujetos de la sociedad. Estamos frente a cambios substanciales en la sociedad colombiana que incluyen transformaciones en las comunidades y en la forma en que se perciben y se proyectan en el tiempo y el espacio.

El territorio es base del desarrollo de las comunidades, pero aunque algunas quieren volver a los resguardos, otras comunidades y otros sujetos consideran que Bogotá se ha convertido en territorio y que no quieren volver, pero no quieren dejar de ser indígenas en su comprensión ontológica. En este punto es importante generar diálogo con ellos, de tal manera que como comunidad académica y social se brinde la oportunidad de estudiar las nuevas configuraciones de territorio en el ámbito urbano.

La vida social se organiza en torno al territorio, un territorio constituido con todas las intencionalidades que ya se presentaron, pero que las comunidades asumieron como propio y que ha devenido en dificultades, aún más para aquellos que han debido dejarlo y desplazarse a la ciudad.

El territorio es base para la organización de la vida social, para el manejo adecuado de los bienes de todos y para lidiar los conflictos internos. Marca límites frente a otras sociedades y es el espacio para el fortalecimiento de la autonomía (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26).

La familia indígena y su relación con el territorio en el ámbito urbano es un trabajo por realizar, se requiere escuchar a las comunidades indígenas y la forma en que viven la lejanía con su territorio rural y cómo resignifican los espacios de la ciudad como nuevo territorio, esto en el caso de comunidades que se han desplazado en contra de su voluntad; otro grupo poblacional serían los indígenas

que tienen su territorio al interior de lo urbano y la forma en que lo han venido significando en torno a lo urbano, barriadas y demás. De otra parte, están los indígenas que se desplazaron a Bogotá por cuestiones ajenas a la voluntad, pero que ya no quieren volver, por la educación de los hijos, porque se han adaptado a la ciudad, en fin, la cuestión del territorio es todo un lugar de investigación, pues en torno a esta categoría se configura el sujeto indígena. (Munevar, 2019).

La comprensión de propiedad y economía es tal vez la circunstancia más compleja en la relación de los pueblos indígenas con la sociedad mayoritaria. “En contraste con el concepto de propiedad individual, propio de la cultura occidental, la tierra y los recursos son generalmente poseídos y utilizados en forma comunitaria por los indígenas” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26). En términos económicos, las comunidades indígenas han sido dejadas de lado en el desarrollo de la nación y esto es debido a muchos factores, todos atravesados por el pensamiento hegemónico. El Estado neoliberal ha asumido como único paradigma de desarrollo económico y social posible, con base en él se desarrolla toda la vida cultural, social y política de la sociedad mayoritaria. Los pueblos indígenas se ven abocados a una decisión muy fuerte, por una parte, está el conservar la cultura y alejarse de la sociedad mayoritaria y por otra está el acercarse a la cultura y quedar rezagado en el desarrollo socio-económico mayoritario.

La comprensión de familia en la sociedad mayoritaria responde a concepciones modernas liberales que la consideran de forma nuclear, de jefatura masculina adecuada de mejor manera a la concepción de desarrollo económico. Esta concepción de la sociedad liberal considera el centro de su vida familiar, la actividad económica, el trabajo. Y es alrededor de esta actividad que se construyen los aspectos sociales de mayor importancia como la familia, la política, la cultura, etc.

“A diferencia de la visión antropocéntrica occidental, en las sociedades indígenas los hombres formamos parte de la naturaleza, junto a otros seres, y esta no puede ser objeto de uso desmedido ni menos aún de explotación” (UNICEF, Oficina de

Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26). Pero la familia indígena construye su vida en torno a otros principios, la antropología no es de supremacía del ser humano sobre la naturaleza, sino que consideran que forman parte de ella. No se trata de satanizar la visión moderna antropológica, pues el giro copernicano provee al mundo moderno de grandes posibilidades desde la ciencia y rompió en su momento con una visión teocéntrica del mundo que había acompañado a la sociedad occidental por más de un milenio.

Sin embargo, téngase en cuenta que el principal conflicto en términos antropológicos con la América indígena no viene dada por la concepción antropológica de la modernidad, sino por la herencia religiosa del medioevo español, del cual habría que decir, difícilmente sale el imperio español y por supuesto que le hereda esa visión antropológica a Latinoamérica mestiza que aún se pregunta si es medieval o moderna. Esta supremacía del hombre de visión religiosa acompaña la mirada excluyente de la sociedad mayoritaria sobre la comunidad indígena.

Esta visión religiosa de corte patriarcal es aprovechada por el pensamiento hegemónico, pues es, aunque no es la propia de la visión moderna urbana, sí coincide en la autoridad masculina y en la concepción de una familia nuclear que puede peregrinar, en este caso no en aras de la fe religiosa, pero sí tras de la posibilidad laboral. La antropología indígena choca con la concepción moderna liberal y la concepción religiosa medieval, el hombre es un ser de la naturaleza y no un dominador de la misma por mandato divino o por comprensión epistemológica.

“La libertad vivida por los indios confiere una marca singular a la autoridad de sus caciques. Estos nunca pueden tener mando sobre los demás. Su función es de animación y de articulación de las cosas comunes, respetando siempre el don supremo de la libertad individual” (Boff, 2003, p. 117)

El hombre no es el centro de una creación metafísica, el hombre no es la cumbre de un proceso evolutivo, no es la conciencia suprema del cosmos, el hombre es parte de la naturaleza, es hijo de ella y se relaciona de forma familiar con ella, la

naturaleza, el territorio son parte de la familia y ella hace la historia con el ser humano en la cual se tiene una tarea y todos los seres tienen una tarea que no es la de servir al hombre religiosa o epistemológicamente.

El indígena no se siente propietario de la naturaleza, se siente parte de un territorio, es así que el concepto de propiedad está cruzado por una relación de familia con la naturaleza y con la comunidad. “Tal vez a ello se debe el carácter de propiedad colectiva” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26). En términos que podamos comprender los no indígenas se afirma que existe la propiedad colectiva, sin embargo, es una traducción que no logra condensar la profundidad de la relación entre el sujeto, la familia, la comunidad y el territorio.

Al contrario de la sociedad mayoritaria estamos frente a una constitución en torno al territorio con profundidades significativas que apenas comprendemos de manera superficial. Y es que sin territorio no es posible pensar ni en salud ni en educación:

La pérdida de sus tierras (esenciales para su modo de vida) ha sido una constante en la historia indígena de América Latina, y la lucha por la preservación o restitución de sus derechos agrarios está en la base de muchos de los intentos recientes de los indígenas por organizarse. (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26).

En la concepción occidental no existe una sola mirada con respecto a las cosas y a la tierra, de hecho, existen diversos pensamientos en torno a la habitabilidad, desde el utilitarismo más radical, cruzando por el pensamiento liberal y socialista, hasta concepciones de crítica entre ambos paradigmas como el pensamiento heideggeriano. Sin embargo, el pensamiento indígena tiene además de una visión significativa del territorio, una cosmovisión de tipo histórico espiritual de habitabilidad de este.

A diferencia de la percepción occidental de las cosas, la visión indígena del territorio no considera únicamente lo físico-geográfico, ni tampoco sólo los aspectos sociales inherentes a la vida sobre ese

suelo; entre otras dimensiones incluye también lo histórico espiritual (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26).

No es fácil comprender la forma en que las comunidades indígenas desarrollan la dimensión histórica espiritual que vincula a los mayores, a los niños, a las mujeres y hombres de la comunidad en una relación histórica de plano natural-metafísico, en donde se conjuga la relación familiar con el territorio y las acciones de cuidado: salud y educación.

La categoría de pensamiento también se enmarca en la relación con el territorio, claro que no es el pensamiento instrumental del conocimiento empírico, ni tampoco es el conocimiento hermenéutico del pensamiento crítico, es un pensamiento de ordenamiento cosmogónico que vincula la forma de ser y estar en el mundo en categoría de pensamiento el cual vincula dimensiones racionales y espirituales.

“Es mucho más profundo: se trata de ordenar el pensamiento para poder vivir bien sobre ese pedazo de tierra.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 26). La parcelación de la tierra es una acción de carácter cosmogónico que vincula el pensamiento, la forma en que se comprenden como sujetos en el territorio, pues para las comunidades el ordenamiento de la tierra es el ordenamiento de las categorías de pensamiento espiritual y racional.

La concepción indígena del territorio puede ser vista en cierto sentido como antagónica al pensamiento de la sociedad mayoritaria. Sin embargo, en esto se advierte una suerte de racismo o segregación cultural, pues la sociedad mayoritaria también construye significados espirituales en torno a la casa y el territorio, esto es importante, pues permite que la comprensión indígena también le pueda hablar a la sociedad en general.

“Los indígenas, como hemos visto, reivindican su derecho a la tierra como condición sine qua non de su supervivencia y del ejercicio de su libertad” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 27). El territorio genera en las comunidades un sentido de pertenencia, pues provee de dos realidades esenciales para el pueblo

indígena, la supervivencia de la comunidad con su identidad propia fundamentada en la educación y el ejercicio de la libertad, de ahí que la concepción de propiedad no solo es diferente en términos de derecho individual o colectivo, sino que desarrolla categorías mucho más profundas, el indígena es libre en su territorio de una manera como no lo es en ningún otro lugar.

Las grandes compañías agrarias y mineras ven la tierra como un recurso en torno a una concepción de desarrollo de mercado, los indígenas tienen otras concepciones de desarrollo, lo cual no implica que no haya usos sobre la tierra, estos usos son dados en términos de servicio y de habitabilidad.

“De ahí que todos ellos juzguen las reivindicaciones indígenas y los reconocimientos territoriales por parte de los Estados como un obstáculo para el crecimiento económico y para el desarrollo de un país” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 27). Es necesario avanzar en estudios que puedan llevar a la sociedad a romper con el pensamiento hegemónico neoliberal y posibilite nuevas formas de habitabilidad de la tierra, de uso de la naturaleza y de relación entre pares.

El pensamiento indígena y el pensamiento de la sociedad mayoritaria pueden y deben entrar en diálogo para alcanzar beneficios de la gran comunidad colombiana. No se trata de un pensamiento utópico, se trata de la construcción de un Estado democrático que posibilite a todos alcanzar sus horizontes de desarrollo pleno.

Un punto importante en el fenómeno indígena en Bogotá está vinculado a la forma en que las comunidades empiezan a desarrollar una vinculación transterritorial o translocal. “La constitución de una identidad indígena territorializada, que trascendiendo la comunidad indígena clásica se construye y reconstruye en una relación permanente o periódica con los lugares de origen.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 27). Comunidades indígenas como los de la nasa en Bogotá, y otras a las cuales pertenecen los consejeros de la ONIC, viven esta forma de identidad indígena en relación periódica con el territorio y la habitabilidad se da entre la vivencia en Bogotá y la retroalimentación entre la ciudad y el territorio en el cual habitan.

Esto es base importante para los estudios de territorio y las formas de integración con las comunidades, pues en este caso no está vinculado a lo estrictamente académico, reconociendo el estudio que hacen algunos indígenas en universidades occidentales, pero que sin duda se constituye en una nueva forma de relación con la autoridad en las comunidades. Entre otras cosas, sería interesante un estudio sobre estas relaciones epistemológicas.

Esta identidad se retroalimenta con viajes y visitas, tanto propias como de parientes y vecinos, así como mediante la reedición en las ciudades de las celebraciones principales del lugar de origen y de otras prácticas socioculturales que, apelando al trabajo comunitario y a la reciprocidad, buscan resolver problemas cotidianos propios de las ciudades (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 27).

La reelaboración de los ritos y actividades de comunidad también se da en la ciudad, generando unas formas nuevas de prolongación del territorio y de constitución de la comunidad a través del rito que acrecienta la identidad, pero que sirve de forma educativa para la infancia y la juventud, pues a través de estos ritos la cosmovisión de la comunidad se traspa a la comunidad naciente.

Es enorme el trabajo realizado por las comunidades indígenas en Colombia que alcanzan, con la Constitución Política del 91, un hito en la historia indígena. A partir de 1991 se presentan ajustes formales como se ha expresado en defensa de la diversidad cultural, el reconocimiento a sus formas de propiedad colectiva y de gobierno, así como de participación en asuntos públicos y de la política nacional (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 28).

La Constitución del 91 puntualiza en cuatro aspectos fundamentales: cultura, propiedad, gobierno y participación. Estos cuatro aspectos son esenciales para la existencia de la comunidad, pues enmarcan la mirada al interno de los indígenas, pero también la forma en que deben ser vistos ad extra de la comunidad.

La supervivencia de las comunidades indígenas no se puede restringir a permitir su existencia, pues el derecho a la existencia se tiene por la humanidad misma de cada persona en Colombia, la cuestión es las relaciones que deben sostener la sociedad mayoritaria a través de sus instituciones con las comunidades indígenas.

La sociedad como multicultural y pluriétnica significa el establecimiento de formas de diálogo que procuren un intercambio de experiencias que nutran a la sociedad mayoritaria así como a las comunidades indígenas.

Uno de los grandes retos es el diálogo en torno al desarrollo entre la sociedad mayoritaria y las comunidades indígenas. El paradigma de desarrollo que la sociedad mayoritaria ha llevado en la historia colombiana ha supuesto una única forma de comprender la propiedad y el gobierno, para la sociedad colombiana proponer nuevas formas de propiedad y gobierno son difíciles, máxime si la clase dirigente lleva adelante una agenda de subyugación total al sistema neoliberal americano y europeo; sin embargo, se pueden y deben pensar nuevas acciones que vinculen las formas de propiedad y gobierno de las diferentes etnias y que permitan mejorar sus aspectos económicos y sociales.

Un Estado con una sociedad multicultural y pluriétnica supone circunstancias altas de complejidad, pero la complejidad de un Estado es su riqueza social y cultural y puede generar más oportunidades de desarrollo. Una cuestión que se pone de manifiesto es la necesidad que supone una redefinición de las metas del Estado colombiano en la consideración del bien común y la forma en que se debe alcanzar la democracia en una sociedad que la entiende aún como la simple acción de entrega del voto en una fecha señalada y después lamentarse de forma privada por la forma en que el gobierno de turno resuelve los asuntos que competen a toda la sociedad.

Las formas de gobierno indígena pueden ser una enseñanza para entender el horizonte de una sociedad más participativa y una autoridad comprometida con el bienestar de la comunidad. No se trata de idealizarlas, ni de satanizar las formas

occidentales mayoritarias, se trata de entablar un diálogo político que inicie con dar voz a las comunidades para revisar las políticas públicas y desde donde puedan proponer nuevas alternativas de trabajo.

El Estado colombiano ha posibilitado la presencia de las comunidades indígenas en la vida política de distintas maneras:

Existen 34 organizaciones indígenas entre regionales y nacionales, y aproximadamente 151 organizaciones de autoridades tradicionales, población en 82 pueblos y un movimiento político nacional, para participar directamente en el Congreso de la República, tanto por la circunscripción especial, como por la utilización de canales democráticos de los partidos políticos, que ha venido logrando cargos de gobierno departamentales y nacionales (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 28).

No podemos menos que sentirnos orgullosos de lo logrado hasta ahora, es claro que debió ser antes, pero se han alcanzado cosas interesantes, sin embargo, la tarea aún está por empezar, se ha logrado el reconocimiento y la organización de las comunidades, ahora es preciso que empecemos verdaderos diálogos con las comunidades, pero rompiendo con la idea de que el pensamiento indígena aplica para las comunidades indígenas, somos una nación multicultural, no porque simplemente se sabe que en Colombia viven diferentes culturas, sino porque logramos entrar en diálogo con ellas.

Crece la presencia de los indígenas en las ciudades, en diferentes circunstancias, algunos buscando nuevas oportunidades y otros por razones diversas. “Es cada vez más grande el número de indígenas que se trasladan a las ciudades ya sea en busca de oportunidades de comercio, estudio, o por razón de la guerra” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 29). Las comunidades indígenas han logrado cosas importantes en la organización y presencia en las ciudades alcanzando una identidad política y cultural sólida.

La organización indígena es valiosa, si bien el Estado ha sido partícipe de brindar ciertas posibilidades, se felicita la capacidad de hacer presencia en el mundo urbano por parte de las comunidades y el intento de mantener su distinción como grupo étnico y cultural.

Los indígenas en las ciudades se relacionan entre sí, y como indígenas pertenecientes a diversos pueblos han configurado cabildos multiculturales y pluriétnicos y multilingüísticos. Unidos por el sentido de ser pueblos distintos, amplían la solidaridad de grupo, intercambian visiones del mundo y también establecen matrimonios mixtos (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 29).

Es también el momento de un aporte por parte del mundo indígena a la sociedad colombiana en formas de discurso crítico frente a la política pública que afecta al mundo indígena, pero también a la sociedad mayoritaria. En este sentido pensadores como Leonardo Boff y Boaventura de Sousa Santos, llaman a la escucha de las epistemologías del sur del globo para hallar en ellas nuevas formas de constitución social y política.

Las formas de organización no son perfectas, ni se afirma que se deba cambiar el paradigma totalmente por asumir una forma totalmente indígena de comprensión mayoritaria, se trata de establecer los puentes necesarios para desarrollar un estado multicultural en diálogo, que toma de las diversas culturas que lo componen las formas necesarias para alcanzar su pleno desarrollo y garantizarlo a todas las personas que forman la sociedad.

1.3. Políticas públicas y concepción indígena

Este aparatado tiene como fin ubicar al lector sobre la postura del grupo de investigación acerca de las políticas públicas, de tal manera que el lector atienda la perspectiva desde la cual se realiza el estudio, este apartado construido por el grupo integrado por una autoridad Nasa y por dos investigadores de la Unimonserate es resultado de las lecturas, diálogos y discusiones al interior del grupo.

“Cuando se trata de abordar cualquier problemática de la sociedad colombiana existen dos quejas reiterativas frente a la acción del Estado: la ausencia de políticas públicas y la ineficacia de las leyes existentes” (Torres y Santander, 2013, p. 11).

Incluir una Consejería Presidencial para Asuntos Étnicos, en el plan de desarrollo de gobierno da una idea de la importancia de articular el Estado con las comunidades étnicas, pues son parte integral de la sociedad colombiana y lo que ocurra con ellas sin duda afecta el desarrollo de toda la sociedad.

El gobierno en el Plan de Desarrollo 2003 - 2006, “Hacia un Estado Comunitario”, conforma la “Consejería Presidencial para Asuntos Étnicos”, encargada de coordinar con los Ministerios, el diseño y definición de las políticas conducentes a elevar el nivel de vida de los grupos étnicos y a garantizar su participación en las decisiones que les atañen (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 60).

Aunque la postura de creación de una consejería que atiende la cuestión de las políticas públicas para que participen en los aspectos que a ellos les conciernen da una idea de la existencia de una separación entre la participación de las comunidades étnicas en sus asuntos y no en todos los asuntos de desarrollo. Es decir, que el Estado no considera que las comunidades étnicas deban o puedan participar en las decisiones que vinculan a toda la sociedad colombiana.

Esta es una mirada colonial, una perspectiva en la cual aún se llevan adelante formas discriminatorias, tal vez no conscientes, pero sí muy reales. Reconocer que los grupos étnicos deben tener una participación en la generación de las políticas públicas es un gran avance, sin embargo, sigue siendo aún lejano al ideal de un Estado multicultural. La concepción de desarrollo es de pensamiento hegemónico, al igual que la concepción de familia y sociedad, por lo que formar nuevas perspectivas es una tarea difícil, pero no imposible.

Se ha logrado un reconocimiento importante, pero falta más para llegar a la realización de un Estado multicultural, no solo que permita la existencia de

los grupos étnicos diferentes, sino que posibilite la construcción del mismo de manera multicultural, es importante que esta tarea se realice para el mantenimiento del pueblo indígena y para la subsistencia de la sociedad colombiana. El neoliberalismo ha dado muestras de la pobreza que puede acarrear, se necesitan nuevas formas de propiedad y gobierno que brinden mejores posibilidades para las comunidades rurales y urbanas. Asistimos a niveles de pobreza cada vez más sufridos y que demandan nuevas rutas de organización, las comunidades étnicas acaso tengan propuestas que posibiliten políticas económicas y sociales que alivien las dificultades que aquejan a la sociedad neoliberal globalizada.

La participación de las autoridades étnicas en las políticas públicas que les atañen es una tarea por realizarse, tal como lo reconoce la PPF. “Por ello, un eje fundamental es el de la participación directa de las autoridades y sus comunidades en la definición de los asuntos que los afecten” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 60). Estamos frente a un desconocimiento de la PPF en las comunidades, acaso porque la distinción en la participación en los asuntos directos ha llevado a que autoridades nacionales y locales solo les convoquen a participar en asuntos que se refieren directamente a ellos, se pierde la posibilidad de construcción de consensos más amplios, profundos y diversos.

La construcción del proyecto histórico alterno puede vincular a toda la sociedad. “Los programas han de contribuir al proyecto histórico alternativo de desarrollo a partir de su particular diferencia sociocultural, reconocida por el Estado y por el gobierno” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 60). El saber indígena queda relegado al uso en comunidad y se pierde al aprovechamiento de las formas de resolución de diferentes cuestiones que pueden ser dadas desde diferentes maneras para alcanzar otros resultados interesantes en problemáticas sociales y económicas.

“Del mismo modo que en el caso de las políticas públicas actuales desarrolladas por el propio Estado, vemos la importancia de la formación de agentes indígenas en la promoción de esas políticas y,

además, la demanda por parte de la población misma de su implementación” (Enriz, 2011, p. 40). La no convocatoria de las comunidades indígenas en la comprensión de intervención estatal de las políticas públicas de las comunidades indígenas es una pérdida, pues su aporte puede enriquecer incluso las formas de concertación y de diálogo en comunidades rurales y barriales, pues téngase en cuenta que las decisiones de las comunidades cruzan por toda la complejidad de reunir individuos y colectividades para llevar adelante procesos que vinculan a toda la comunidad, incluso de manera extraterritorial.

El desarrollo en la comunidad supera la cuestión de infraestructura, pues la intervención en el territorio vincula cuestiones de total complejidad humana y natural, la infraestructura en su análisis profundo lleva una concepción de sujeto e individuo y en este punto los indígenas pueden dar una gran enseñanza para comprender la vinculación entre economía, sociedad y subjetividad.

“Todo ello integralmente bajo el ámbito de la naturaleza, el territorio, la cultura, la historia, el pensamiento, mediante relaciones interdependientes e interactuantes.” (UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2003, p. 60). El desarrollo neoliberal ha traído importantes aportes socio-económicos, pero con él han llegado enormes dificultades de casi imposible solución con los conocimientos validados hasta el momento. Pero en las comunidades étnicas aparecen miradas diferentes de organización social, económica y política, acaso sea el momento de volver la mirada a nuevas formas de ser individual y colectivamente. “Estos conocimientos serían de una gran utilidad a nivel práctico, pero también a nivel ético y humano, de ellos se podría aprender cómo aprovechar mejora la naturaleza sin acabarla, sin dejar una estela de destrucción al paso del hombre.” (Munevar, 2019, p. 53).

Tres actores se articulan en la formulación e implementación de las PPF, Estado, sociedad y familia los cuales buscan principios rectores de la democracia. “De igual forma, esta perspectiva reconoce que dentro de los principios rectores de la democracia contemporánea se encuentran: libertad; igualdad; responsabilidad y autonomía”

(Torres, et ál. 2017, 36). Estos principios rectores son fundamentales para el logro de la supervivencia, no solo de las minorías, sino también de las sociedades mayoritarias. Sin embargo, esta libertad se ve amenazada por apuestas de mercado importantes. Los Estados se debaten entre la vida democrática, participativa y autónoma, lo cual lastimosamente supone quedarse relegados en el panorama económico mundial que pone sobre los Estados cargas fuertes a sus pueblos y solo permiten un desarrollo hegemónico, que en el fondo es también un engaño, pues no se quiere el desarrollo de las naciones en vías de desarrollo, se quiere que vivan en una quimera nunca alcanzable. En la vivencia de esa quimera quedan sacrificadas las comunidades indígenas y étnicas, pues no se logran adaptar a estas formas socio-económicas.

Los ideales de igualdad, libertad, igualdad, responsabilidad y autonomía quedan convertidos en meros ideales y promesas de las diferentes formas económicas. Pero no solo las familias indígenas se ven relegadas. Las familias urbanas esclavizadas en los sistemas de producción de las ciudades creen estar adaptadas a las formas de producción, pero se naturaliza en ellas la pobreza y la exclusión, a través de un inalcanzable nivel de vida, por el cual se sacrifica la vida misma.

El tema de familia tiende a considerarse en el ámbito académico como un tema menor, en general feminizado y restringido a estudios de maltrato, de género o feminista; acaso la marginación del tema a estos elementos alcance la invisibilización de lo que se juega en el estudio de la familia.

La articulación entre los tres actores mencionados y estos principios, hace que la familia se constituya en un sujeto colectivo de derechos y en un escenario para el ejercicio de la democracia; contemplando como horizonte el fortalecimiento y garantía del desarrollo integral de este grupo social (Torres, et ál. 2017, p. 36).

La familia en cuanto escenario de formación de los sujetos es el lugar por antonomasia de la reproducción social y económica. La familia no es solo una configuración cultural y religiosa como se ha querido presentar, es el lugar de la constitución del sujeto político, de la forma en que se vivan las

decisiones al interior de las familias dependerá en gran medida la relación de los individuos con la autoridad. La manera en que se decida el uso de los bienes en el hogar marcará la relación del sujeto con los recursos públicos y con las autoridades. Colombia como sociedad occidental ve la forma pasiva en que los ciudadanos viven la democracia, la participación se restringe a una decisión festiva y en muchos casos comprados con prebendas pobres. No se aprendió a dialogar en familia y mucho menos a poner en discusión la decisión de quién detenta el poder económico en el hogar, de tal manera que difícilmente seamos capaces de poner en entredicho las decisiones de nuestros gobernantes, estamos sin duda formados para aceptar las decisiones sin mayor criticidad, además porque se enseñó al interior de las familias que la criticidad era delito o pecado.

Intentar reconocer pensamientos y miradas diferentes de organización familiar y social genera una dificultad en el paradigma de pensamiento del sujeto promedio, de ahí que es difícil comprender el fenómeno y más aún reconocer un vínculo con las luchas indígenas. Un ejemplo de esto es el imaginario de territorio y casa que tienen los indígenas y que a la sociedad mayoritaria le parece un despropósito. La sociedad mayoritaria considera que debe trabajar y que fruto de su esfuerzo alcanzar la propiedad de una cosa que se llama casa o tierra, la cual le pertenece por el esfuerzo hecho por sí o por quien se la heredó.

El indígena considera la tierra como parte de la familia y en ella habita como hijo y hermano, no considera el pagar por ella, pues no existe una pertenencia en términos cosificados, sino una pertenencia en términos de relación espiritual de vivencia, libertad y paz; de ahí que el trato con la tierra es de sumo respeto, pues la tierra le pertenece tanto como él le pertenece a la tierra. Para el indígena la tierra es posibilidad de ser, para la sociedad neoliberal es posibilidad de tener. El neoliberal trabaja para ser dueño de la tierra, el indígena para ser digno de ella. El concepto de cuidado está vinculado fuertemente a la condición femenina de estar en el mundo, vincularlo a la femineidad sugiere un pensamiento poético y hasta sentimental, pero que pierde importancia en el sentido material del desarrollo económico y social.

Bajo este panorama, el trabajo del cuidado es invisibilizado por la economía formal, generando dilemas entre la reproducción y producción, planteando un desequilibrio desde la división sexual del trabajo; en especial centrandose en el género femenino las labores del cuidado sin reconocer ni económica ni socialmente este ejercicio como una labor que debe ser remunerada, ubicándola así en la mayoría de ocasiones en la informalidad o en una ocupación que implica no estar laborando (Torres, et ál. 2017, p.36).

El cuidado aparece delegado a las primeras damas de municipios, gobernaciones y naciones, quienes desde una oficina llamada en algunos casos "de acción social", procuran el bienestar de los más necesitados. Toda una forma errada de concebir la administración pública, pues si una tarea compete al poder público es el cuidado de los sujetos que pertenecen a su comunidad. La tarea principal de los gobernantes no puede ser otra que el cuidado de la sociedad, es así que se puede entender el concepto de bien común.

Sin embargo, lo común es de difícil comprensión en el mundo neoliberal, baste con ver las dificultades que tiene la gran potencia mundial USA para contener el virus COVID-19, pues parece fuera de control debido no a la falta de recursos económicos, ni a poder material, la gran pandemia ha golpeado fuertemente a la nación debido a la escasa inversión en el cuidado, pase a que es la nación más poderosa del planeta tiene uno de los sistemas de salud más frágiles del mundo. La pandemia que vive el mundo en el 2020 ha develado aquello que habían manifestado pensadores del sur del mundo era verdad, el ser humano prevalece por su capacidad de cooperación y no de competencia.

Las labores de cuidado propias de la elevación de la calidad de vida, no siempre van de la mano con el nivel de vida, y la sociedad tiende a confundir. El nivel de vida es la posibilidad que brinda el tener, pero en la consecución de este la gente termina sacrificando la vida, sin darse cuenta de que termina sometida a circunstancias de esclavitud en el deseo de alcanzar la libertad económica, es decir, acumular lo suficiente para no preocuparse por lo económico. Sin embargo, el hombre nunca tiene suficiente, pues la búsqueda de seguridad sea acaso lo que más inseguridad provoca.

La calidad de vida es la experiencia real de la mejora substancial de las condiciones de vida, en esta no se habla de acumulación sino de equilibrio entre el esfuerzo por el logro de los recursos económicos y la vida misma para el pleno goce de lo que se va logrando. "Dejando a un lado los aportes que, las mujeres y quienes desempeñan labores del cuidado, contribuyen a la elevación de la calidad de vida y bienestar de las familias." (Torres, et ál. 2017, p.36). La economía neoliberal está montada sobre la acumulación y el consumo. No existe otra manera de conseguir el nivel de vida, el cual es un elemento nominal, pues es la posibilidad de hacer uso de lo acumulado, pero carecer del tiempo para usarlo por estar acumulando aún más.

La calidad de vida supone un ethos comunitario para poder realizarse, no se alcanza la seguridad, se habita en la solidaridad y esta tiene unos principios de cooperación y participación diferentes, unas comprensiones colectivas que escapan a las concepciones neoliberales y comunistas, es preciso una cierta confianza en la comunidad que no se entiende en el individualismo de la sociedad liberal moderna.

Ahora bien, no se trata de una mirada utópica al pensamiento indígena, se trata de recuperar ciertos discursos que se pierden en las comunidades. En Bogotá se ha pasado de la barriada al conjunto residencial, en la primera se desarrollaba una red de apoyo solidario entre vecinos que configuraba una pertenencia al barrio como territorio, que llegaba a expresiones muy interesantes de trabajo cooperativo y comunitario, baste con recordar que las personas construían sus casas en apoyo con la comunidad, se prestaban las casas como depósitos de materiales e incluso se colaboraban en la construcción de los techos de concreto en las cuales trabajaban todos a cambio simplemente del almuerzo y del compromiso tácito de palabra de colaboración a futuro. Estas expresiones se han perdido y en los edificios de apartamento ni siquiera se conoce a los vecinos y para una reunión de comunidades es necesario imponer una multa para que la gente asista y considere ocuparse por un momento del bien común que es su conjunto residencial.

Una muestra de un cierto cambio en la comprensión del cuidado es la economía del cuidado en la. “En Colombia se ha dado un primer avance en torno a la visibilización de la economía del cuidado a partir de la Ley 1413 de 2010, la cual busca regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales” (Torres, et ál. 2017,p.36). Si bien la Ley 1413 de 2010, entiende el cuidado tan solo en términos de aporte a la economía, y como una labor hecha principalmente por las mujeres, es loable que se incluya en el discurso y se entienda como un aporte cuantificable y no simplemente como una acción de caridad.

La cuestión de la acción de caridad supone un elemento interesante en términos religiosos y sociales, pero en el sentido social puede llevar a una desobligación por parte del Estado y de los actores sociales, quienes deben ver la cooperación como esencial en derecho y en deber hacia la sociedad mayoritaria y las comunidades minoritarias. La cuestión de vincular esta idea en este punto está dada por la importancia que tiene el cuidado en el pensamiento indígena y el valor que puede dar a las comunidades entenderse de maneras nuevas las relaciones sociales, e incluso no tan nuevas, algunas, como el ejemplo de las comunidades barriales, pueden ser recordadas por los que habitan en apartamentos y que son hijos de esas comunidades de campesinos de segunda generación en Bogotá.

Reconocer el cuidado como aporte económico es un paso enorme en un camino más democrático y más atento al ser de la familia.

No obstante, el reto que emerge es ampliar el reconocimiento de los aportes a otros aspectos sociales y culturales en el ámbito privado de las familias; los cuales han sido influidos por políticas públicas y por realidades dinámicas, así como por las necesidades de la cotidianidad de las familias (Torres, et al, 2017, 36).

Sin embargo, aunque es un acierto, es necesario ampliar esta comprensión del cuidado, al menos en dos sentidos. En primer lugar, extender el aporte de la mujer desde el cuidado, desde el reconocimiento de lo económico, a los ámbitos culturales, sociales y políticos. No debe dejarse de lado

que la educación materna también configura el Estado, lugar que ha ocupado preferentemente el hombre, pero que debe ser compartido por la mujer también, y que la acción de cuidado debe romper los esquemas patriarcales de la familia neoliberal y abrirse a concepciones más dialogantes de la organización política al interior de las familias. El cuidado debe dejar de verse como una acción que se hace desde la subyugación de la mujer al varón, pues esta concepción trae consigo injusticias de carácter político, social, económico y cultural.

En segundo lugar, está el hallar el reconocimiento de las apuestas de cuidado a las comunidades indígenas y afro, entre otras; as minorías han aprendido desde la exclusión y la marginalidad, la elaboración de la red de apoyo social, económico y político, redes que han sido de un éxito enorme y que en algunas comunidades campesinas y aun en las barriadas de Bogotá subsisten. El cuidado debe salir de la expresión del pobre y convertirse en forma de presencia política. La red no puede basarse solo en la necesidad, es preciso que se desarrolle en ejercicios de poder en términos de servicio y apoyo.

Las problemáticas que habitan en la ciudad son palpables en la vivencia de las familias en la ciudad. La forma en que afrontan las dificultades, las necesidades que tienen, los sueños y las angustias en las que viven, son el lugar de los sujetos que habitan la ciudad a través de sus familias, las cuales son como son y no como quiere, una religión, una política social o económica, tampoco son como quisieran algunos académicos. Las familias en Bogotá son resultado de la interacción de comprensiones culturales, políticas, económicas, sociales y religiosas, algunas organizadas como filigrana y otras habitando entre el conflicto y la discusión. Estas son las familias de la ciudad, entre las cuales habita la familia indígena, con apuestas que en algunos casos han sido un logro, en otras una dificultad y en otras un fracaso.

Pero esta ciudad no puede seguir en la metáfora de la pequeña y gris Londres, y percibirse como una ciudad que tiene a la base tres grandes aportes culturales, sociales, políticos y económicos que la configuran en la historia, historia que hacen las familias que con sus aportes culturales proveen

una identidad propia con raíces europeas, africanas e indígenas. La concepción de familia que tanto se defiende como construcción natural tiene un fundamento burgués y tal vez el más grande logro del pensamiento hegemónico es presentar la organización familiar burguesa como la única forma de ser familia. Para analizar el concepto de familia es necesario afianzar una mirada histórica, social, cultural e interdisciplinar que contemple la diversidad de formas y dinámicas que en ella surgen (Torres, 2013); puesto que hoy por hoy es considerada como un grupo fundamental en las dinámicas y relaciones sociales a partir de los papeles que desempeña en un tipo de sociedad, cuya organización familiar se basa en la economía burguesa, cimentada en tres fundamentos: “la autoridad del marido, la subordinación de las mujeres y la dependencia de los niños” (Roudinesco, 2003, p. 40); reconociendo a la vez las relaciones asimétricas mencionadas por Jelin (2007) (Torres, et ál. 2017, p. 37).

El gran logro de los sistemas de pensamiento hegemónico es convencer a la sociedad mayoritaria de la naturalidad de sus concepciones. En este caso, la organización familiar se asienta en la formación llamada natural, avalada por la concepción religiosa. La naturalización de la concepción de familia entorpece el desarrollo social de las minorías y reduce el horizonte social. Los indígenas tienen concepciones de familia que rompen con el patrón burgués en términos de autoridad y relación con la tierra y con la sociedad en lo económico.

El esfuerzo del sistema económico liberal por llevar el concepto de familia a una naturalización de su organización se basa en que entiende las funciones que cumple la familia en la sociedad y las formas con las cuales sostiene el statu quo de tal manera que nada amenace la economía capitalista.

Por ello, la familia se define como una institución social que desarrolla funciones sociales, ideológicas y económicas dentro de las cuales se encuentra la manutención y reproducción de la fuerza de trabajo por medio de las tareas domésticas para la creación de bienes y servicios. Asimismo, es la instancia que transmite la ideología predominante para mantener las relaciones sociales y de género. (Torres, et ál. 2017, p. 37).

El mundo indígena también entiende estas funciones de la familia, de ahí que la discusión sobre las políticas públicas enmarca la lucha por la supervivencia de una forma de sociedad que no desea que existan sujeto fuera del sistema de producción y trabajo. La familia definida como institución mantiene y reproduce la fuerza de trabajo y esa es una de las tareas más importantes, es así que el estudio de la organización familiar en el mundo indígena se instaura en la tensión que tiene el sistema capitalista con todos los grupos que escapan la visión hegemónica económica de consumo.

1.4. Sobre las Familias

La investigación sobre familia en Colombia ha tenido varios autores que han revisado desde diferentes perspectivas que intentan comprender asuntos de diversa naturaleza al interior de la estructura familiar y su relación con el entorno social.

De modo paralelo a estas investigaciones que han caracterizado a las familias, según sus configuraciones y estructuras, según su tamaño y nivel de fecundidad, según sus contingencias, problemas y cambios sociales, que han identificado prácticas de crianza y hasta han apostado por intervenciones, identifiqué investigaciones enfocadas a la violencia intrafamiliar y al género, temas presentes y determinantes en los estudios de familia (Páez, 2017, p. 825).

El estudio hecho por Ruth Milena Páez en 2017 brinda un panorama de objetos de estudio e intencionalidades investigativas desde diferentes ámbitos. La estructura de la familia es un tema fundamental en las investigaciones, más no en la política pública, aunque aparece nombrada y se afirma que debe ser cuidada por el Estado, las acciones en educación, salud y apoyo socio-económico, están desarrolladas para la familia nuclear de jefatura masculina. De otra parte, está que al observar los planes de desarrollo se encuentra que las familias que no comparten la estructura hegemónica son vistas en situación de anormalidad.

También es de resaltar que las acciones en pro de la familia son desarrolladas desde circunstancias de tragedia o de posconflicto. Pero en los planes

de desarrollo no se asume la cuestión familiar en situación de normalidad para hablar de desarrollo socio-económico. Podría interpretarse que las familias que no pasan por tragedias naturales, que no son víctimas del conflicto o que no tienen estructura diferente a la hegemónica ni siquiera son nombradas, son asumidas en el plan de desarrollo dentro de la normalidad. Esta cuestión amerita un estudio importante, pues la comprensión de desarrollo socio-económico acaso sea la más importante en la configuración de la familia, la sociedad y el sujeto.

Dos temas también son recurrentes según Páez: la violencia intrafamiliar y el género. Es ausente el tema de la economía en la investigación y la autoridad, temas esenciales en los estudios de la Escuela de Fráncfort, y que podrían ser base para comprender la estructura familiar como una forma de pensamiento hegemónico de los sistemas económicos de la modernidad.

Se reconoce el trabajo de grandes investigadoras en la cuestión familia, tales como Virginia Gutiérrez de Pineda, que aporta un concepto que aunque no sobrevive como neologismo, sí se mantiene en cuanto horizonte investigativo y es el poliformismo familiar.

Se le reconoce a Virginia Gutiérrez de Pineda (1923-1999) la puesta en evidencia del término poliformismo familiar, para comprender que en Colombia existe variedad de organizaciones familiares, según el contexto socioeconómico, la cultura y la identidad regional. Dicho término, fue reemplazado en la actualidad por “diversidad familiar”, expresión que permite asumir la coexistencia de las familias tradicionales, las nuevas organizaciones y los hogares no familiares, teniendo en cuenta su estructura, pero también su funcionamiento y evolución (Páez, 2017, p. 826).

La cuestión hoy se trabaja desde la diversidad familiar, sin embargo, estos estudios comportan una mirada mucho más abierta y enriquecedora de la cuestión familiar en Colombia con una propuesta de mirada de región y de formas en que la familia responde a criterios fuera de la ciudad.

Un tema de desarrollo es el de la conformación familiar que ha cambiado del concepto de tipologías familiares hacia formas familiares.

Se observa un desplazamiento del término “tipologías familiares” hacia “formas familiares” orientado a reconocer contextos sociales y necesidades económicas donde se legitime la diversidad familiar a partir de su naturaleza social, histórica y multicultural, en contraste con perspectivas que la reducen a una “unidad natural” e “ideal” (Páez, 2017, p. 827).

La conformación familiar se ha visto afectada por las condiciones socio-económicas, circunstancia que urge una mirada crítica a la idea de que es la familia quien configura la sociedad, para entender que sociedad y familia están vinculados y que la sociedad incide en la familia de manera fuerte dependiendo de las circunstancias económicas y sociales. La idea de una familia que incide en la sociedad y que a través de sus desarrollos logra instituir en macro las realidades que vive en micro, es un tanto idealizada; las decisiones económicas y sociales influyen en la familia y esta trata de sobrevivir a la sociedad, esto si se tiene en cuenta el contexto de violencia y pobreza en el cual la mayoría de las familias colombianas debe resolver su vida.

La definición a la cual llega Páez es importante en aspectos esenciales de la comprensión de la familia. Sin embargo, se debe ampliar esta consideración a las familias indígenas. “En lo conceptual, la familia en Colombia es entendida como una totalidad, como un sistema relacional, permeable, en constante proceso de adaptabilidad y reajuste interno, muy similar a como se le reconoce en otros países de la región.” (Páez, 2017, p. 832).

En el ámbito de las PPF se reconoce la existencia de las familias diversas en el plano de lo multicultural y pluriétnico, pero es de establecer que estas familias no están cerradas al cambio y a las transformaciones propias de la sociedad. Incluso con mayores agravantes en términos de adaptación y supervivencia, pues deben romper con esquemas políticos, sociales, económicos y culturales cuando son desplazadas de sus territorios por razones de conflicto y de pobreza. Pero también existe migración del indígena a la ciudad y a los centros poblacionales.

El indígena es un ser humano que en ejercicio de su libertad también quiere tener experiencias dis-

tintas a las que tradicionalmente se le atribuyen al indígena por ser tal: quiere estudiar, viajar, investigar, hacer academia desde su paradigma epistemológico y desde otros. El indígena no solo puede ser visto como objeto de estudio, también él quiere ser sujeto cognoscente e incluso estudiarnos, también tiene una palabra sobre nosotros, una mirada crítica a la forma en que vivimos nosotros y viven otros.

El ser humano se caracteriza por su ser inacabado y en constante búsqueda de ser, de conocer, de experimentar. Los resguardos indígenas son un momento y un lugar en las comunidades indígenas, pero no puede considerarse que el indígena deba seguir atado a una construcción de imaginario colectivo que tiene la sociedad mayoritaria acerca del indígena.

Al estar en permanente proceso de formación, el ser humano suele movilizarse de un punto a otro en procura de crecimiento y desarrollo, pero también de resistencia ante las adversidades. Del mismo modo sucede con la familia, en tanto “sujeto colectivo”: es dinámica, espacio-vital y protectora, aunque no siempre resulte ser ese el nicho formativo y seguro que sus miembros necesitan, por el “olvido” de sus funciones constantes. (Páez, 2017, p. 832).

Una tarea esencial en pos de una sociedad justa y democrática la palabra a quienes les fue arrebatada. La palabra a las comunidades indígenas solo es posible en el reconocimiento pleno de su humanidad lo que implica brindar las oportunidades, como a todos los sujetos que componen la sociedad, de alcanzar su desarrollo en libertad.

La pregunta por las políticas públicas en familia es una mirada al Estado relativamente reciente, aunque hay formas de intervención de diverso tipo desde tiempos muy antiguos. “La familia como campo de intervención del Estado a partir de políticas públicas resulta ser un hecho reciente, que puede fecharse en la presente década, a pesar de algunos antecedentes importantes que se pueden encontrar” (Franco y Sánchez, 2008,p.83). Es necesario que se entienda que la mirada de intervención a través de las políticas públicas es una forma reciente en la historia del Estado, razón por

la cual la mirada desde el mundo indígena es más que pertinente. Una mirada que no solo invite a las comunidades a mirarse en la política pública, sino a mirar la PPF desde su propia perspectiva y proyectar su comprensión como un aporte para la sociedad mayoritaria. Si se quiere realizar el objetivo de un Estado multicultural y pluriétnico debe ser desde el horizonte de un diálogo abierto a las minorías, brindándoles la oportunidad de pensarse y pensar a toda la sociedad colombiana.

Tres funciones son esenciales en el papel de la familia en la sociedad: la formación de sujetos, la estructuración de la organización económica y la configuración de las relaciones; no se puede llegar a decir que la familia configura la sociedad, pero sí reconocer la relación casi simbiótica entre las dos. Sin embargo, se considera que la sociedad a través de su devenir histórico influye de manera decisiva en la forma en que las familias se transforman tratando de responder a las diferentes circunstancias sociales, económicas y culturales.

“1) La formación de los sujetos mediante los procesos de socialización a través de los cuales se aprehenden y resignifican normas, costumbres, tradiciones, roles y pautas de comportamiento que sientan las bases para la construcción de la identidad individual y colectiva” (Franco y Sánchez, 2008, 84). En primer lugar, la familia forma los sujetos, les brinda un horizonte social y político a través de la cultura, moldeando imaginarios y representaciones que luego serán el fundamento de la toma de decisiones, pues el paradigma aprendido les dictará la forma en que deben comprender el mundo y la forma en que se deben proyectar en él. La dimensión económica es una de las tareas importantes de la familia. Vincular a los nuevos miembros al sector productivo es una tarea de reproducción social que no tiene parangón en ninguna otra función de la familia. La vinculación de padres a hijos en el sistema económico de producción se vive en todos los estratos sociales y en todas las formas de producción.

“2) La estructuración de la organización económica, en tanto reproduce la fuerza de trabajo y ofrece las condiciones de cuidado requeridas (alimentación, abrigo, afecto) para la supervivencia de la especie y para la vinculación al mundo laboral” (Franco y Sánchez, 2008,p.84).

Bourdieu habla del capital social para la ubicación laboral que las familias logran de los pertenecientes al sistema productivo. Una dimensión también importante es la del cuidado, dependiendo de la posibilidad que tenga una familia de cuidar a los suyos les brindará mejores oportunidades en el mundo económico.

Otro aspecto es la ubicación social de los miembros de la familia. La familia provee los espacios de relación con el otro, este aspecto es importante en la configuración de los sujetos, pues la familia brinda las categorías de ubicación del alter con el cual el sujeto se relaciona y en relación del cual genera su identidad.

3) La configuración de espacios para construir las relaciones con los otros, crear las bases para la convivencia y la sobrevivencia, reconocer la diferencia, la pluralidad y la diversidad según características de género, generación, pertenencia social, status económico. Es tal la importancia de este grupo social, que ha llegado a considerarse la institución con mayor tradición en la historia de la humanidad (Franco y Sánchez, 2008, p.84).

En esta función la familia brinda una mirada del otro como sujeto interlocutor o como sujeto de desprecio. Baste con mirar videos de la Segunda Guerra Mundial cuando los niños salían a las calles a insultar a los judíos. Esta es una forma de construir al sujeto en su identidad misma, pues se crean las categorías con las cuales la persona ubicará al otro en sus relaciones tanto de finalidad como de medio. La familia al identificar al alter, también identifica a sus miembros, pues la forma en que concibe al alter, llevará al sujeto a la forma en que comprenderá los deberes y derechos con respecto a los demás.

La dimensión ética tiene en este punto el lugar más importante, pues en la gran mayoría están medianamente claros las concepciones de los derechos humanos, pero no es tan claro, quiénes tienen derecho. El reconocimiento de la pluralidad cultural y racial se aprende en la casa y es difícil romper con los imaginarios y representaciones que se forman en la familia, de ahí la importancia del estudio de las familias y de la intervención en ellas de parte del Estado, para liberar a la sociedad mayoritaria de ideas excluyentes que en ocasiones se naturalizan como querer de una voluntad religiosa o de la misma naturaleza.

El estudio en familia debe partir de una concepción seria de su dinamicidad. Como fenómeno humano es complejo y no puede ser comprendido como natural, este es un concepto que genera una dificultad enorme en los estudios sobre la familia, pues quiere anclar la mirada hegemónica sobre la familia a una forma única de comprensión y estudio.

La familia como grupo social fundamental en la construcción de los sujetos y de la sociedad, demanda girar la mirada hacia ella, para entender los cambios y las transformaciones que experimenta, como movimientos propios de las dinámicas y procesos sociales más amplios (Franco y Sánchez, 2008, p.84).

La familia puede ser vista como un microcosmos de la realidad social en la cual habitan los sujetos, pues en ella se configuran y se manifiestan los fenómenos más amplios y profundos de la sociedad. Las dinámicas de las sociedades tienen una referencia en la familia, algunas se gestan en ellas o se manifiestan a partir de ellas, el estudio de la familia indígena permite la comprensión de la sociedad mayoritaria y la forma en que esta puede responder a las demandas sociales y políticas de cada momento.

Es necesario hacer un estudio de la cuestión política, pues el ciudadano de a pie en Colombia solo entiende una acepción del término y considera que la política es simplemente el ejercicio de la búsqueda del poder.

Para entender la política, el idioma inglés ha identificado tres acepciones: *polity*, como el ámbito de gobierno de las sociedades humanas, *politics*, como la organización y lucha por el control del poder, y *policy* como los propósitos y programas de las autoridades públicas (Franco y Sánchez, 2008,) En inglés hay acepciones más delimitadas de la acción política que muestran las formas de aproximación conceptual a ella. En Colombia es necesaria una formación del sujeto político que rompa con el estigma de identificar toda acción política como un acto de corrupción y la criticidad simplemente al oponerse de manera radical e irracional a toda acción gubernamental. La formación política requiere de participación y escucha y esta tarea está por hacerse, convencer a las comunidades de la posibilidad que tienen de participar en los procesos sociales es vital para una sociedad democrática.

Las tres acepciones se encuentran íntimamente relacionadas, porque los programas de acción que han sido definidos por las autoridades públicas, responden a los intereses de poder de quienes hacen parte de los ámbitos del gobierno. Pese a

la fragilidad en la delimitación de la política, en la última década del siglo XX se introduce en Colombia el enfoque de las políticas públicas (Franco y Sánchez, 2008, p.86).

Las políticas públicas como acciones del Estado son desarrolladas en Europa y en EEUU en los años 60. Sin embargo, en Colombia son de ingreso tardío, pues llegan solo en la última década del siglo XX y las de familia inician realmente solo hasta el siglo XXI.

Las PP son acciones que vinculan a toda la sociedad, para alcanzar su legitimidad y eficiencia es preciso que se vincule el mayor número de actores sociales del abanico social.

Las políticas públicas (*policy* o *policies* en plural) se entienden como el conjunto de acciones mediante las cuales el Estado con la conjugación de otros actores institucionales y sociales, da respuesta a situaciones consideradas socialmente problemáticas; acciones que se expresan en programas y proyectos que son de competencia de los gobiernos, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil (Franco y Sánchez, 2008, p.86).

Las PPF son también recientes y es poco lo que aún consideramos de importancia en ellas, de ahí la inmensa tarea que se tiene delante del trabajo político para alcanzar el interés de parte de toda la sociedad. Las instituciones gubernamentales saben del poder de una política pública y muchas instituciones también, desafortunadamente las minorías no tienen tan claro que en ellas se juegan componentes de carácter normativo, administrativo, pero ante todo paradigmático el cual vincula que la normatividad y la administración su perpetúen en formas de pensamiento hegemónico.

Las políticas públicas se presentan como un actuar de carácter neutro y consensuado que supone la intervención en asuntos de primerísima importancia para la sociedad. "Las políticas públicas enfatizan en la capacidad de los actores sociales para participar (demandar, proponer y actuar) en la concreción de las acciones estatales, gubernamentales e institucionales, para atender aquellos aspectos considerados prioritarios en una socie-

dad" (Franco y Sánchez, 2008,p.86). Sin embargo, en este punto es necesario que las comunidades, sin partir con prejuicios, se hagan conscientes de que las acciones del Estado son acciones que deciden los seres humanos y como tal no están libres de intereses, es más, es imposible que lo estén, de tal manera que es indispensable el concurso de todos los actores sociales en la formulación e implementación de las políticas públicas.

Las características de la política pública enunciadas por el grupo de la Universidad de Caldas son muestra de la importancia de vincular democráticamente a toda la comunidad en la formulación, implementación y evaluación de la política pública.

Las políticas públicas se caracterizan por: a) Percepción del Problema. Debate público sobre las situaciones que son consideradas socialmente problemáticas por parte de los actores involucrados (individuos, grupos, familias, organizaciones); b) Formulación plural del problema. Colectivamente se establecen acuerdos sobre la situación actual y la situación deseada (objetivos); es decir, el ideal de sociedad en cualquiera de los campos. c) Implicación del gobierno. La participación comprometida de las autoridades gubernamentales para la resolución de la problemática y la vinculación de diversos actores implicados en el tema (sector privado, Organizaciones No Gubernamentales ONG, comunidad organizada) son factores decisivos para la inclusión de los asuntos en la agenda pública y la toma de decisiones para la viabilidad de los procesos. (Franco y Sánchez, 2008, p. 88).

Desde la percepción del problema es claro que aquello que para algunos sectores es un problema de carácter económico, cultural o político, pueden ser vistos por otros actores como posibilidades de nuevas formas sociales. En esta percepción son esenciales los paradigmas subjetivos (de sujetos individuales y colectivos) la forma en que se concibe el mundo y la alteridad generan la actitud frente a las situaciones. La percepción es subjetiva y está mediada por las representaciones e imaginarios que la familia ha llevado a los sujetos y que reproducen formas que ha naturalizado la sociedad por intereses económicos y políticos, en este punto es necesaria la intervención de todos los actores, en especial de las minorías. El ideal de

sociedad no puede pasar por una sola forma comprensiva. No puede comprenderse un problema desde un lugar unívoco, es imprescindible en una sociedad multicultural y pluriétnica.

Por último, se señala la importancia del gobierno, pues provee los recursos y la normatividad, en un Estado democrático no se puede dejar que el gobierno formule e implemente las políticas, para que la sociedad después se movilice en contra de las decisiones. La participación política debe estar considerada en las posibilidades que brinde la sociedad para influir en todo el proceso. Estos momentos son fundamentales para la inclusión de asuntos y perspectivas en la agenda pública, base para la formulación de la PP.



Capítulo 2

Discrepancias y Concordancias

Introducción

Este capítulo pretende exponer el análisis de algunos documentos de la política pública en familia que existen actualmente en el país, relacionándolos con la comprensión y las prácticas sociales que tienen algunas familias indígenas Nasa que habitan en la ciudad de Bogotá. Se tienen como fuentes principales los documentos la política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2018, y los resultados de los grupos focales realizados en la reunión *Mirada crítica a la política pública para las familias* organizada por la Fundación Universitaria Unimonserate y el Cabildo Nasa de la ciudad de Bogotá.

El objetivo es mostrar un examen profundo de las intenciones de la política, del tipo de familia que se propone allí y de las estrategias del Estado para lograr sus propósitos, todo bajo un estudio comparado que permita observar las discrepancias y concordancias que tiene la política con la realidad de los pueblos indígenas. Esto debe estar enmarcado dentro de un espectro con una mirada crítica que no permita la sumisión ni la exclusión del pueblo indígena bajo los parámetros establecidos por la política pública. Por el contrario, con el interés de posicionar la concepción indígena como un aspecto vital en la construcción de lineamientos sobre las familias colombianas.

En este sentido, para pensar y elaborar proyectos que se encaminen hacia la posibilidad de conciliar las discrepancias y fortalecer las concordancias que se mostrarán a continuación, puede resultar muy útil para los agentes participantes y para aquellos que intervienen en la construcción de políticas en Colombia, tomar previamente una postura intelectual y política abierta, dispuesta al cambio, y totalmente descolonizada como la propuesta por la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui en relación con el Estado Boliviano y la cuestión indígena:

En un proyecto de renovación de Bolivia habrá que superar el multiculturalismo oficial que nos recluye y estereotipa, pero también dar la vuelta al logocentrismo machista que dibuja mapas y establece pertenencias. La noción de identidad de las mujeres se asemeja al tejido. Lejos de establecer la propiedad y la jurisdicción de la autoridad de la

nación o pueblo, o autonomía indígena la práctica femenina teje la trama de la interculturalidad a través de sus prácticas: como productora, comerciante, tejedora, ritualista, creadora de lenguajes y de símbolos capaces de seducir al “otro” y establecer pactos de reciprocidad y convivencia entre diferentes. Esta labor seductora, aculturadora y envolvente de las mujeres permite complementar la patria territorio con un tejido cultural dinámico, que despliega y se reproduce hasta abarcar los sectores fronterizos y mezclados los sectores ch’ixi que aportan con su visión de la responsabilidad personal, la privacidad y los derechos individuales asociados a la ciudadanía. La modernidad que emerge de estos tratos abigarrados y lenguajes complejos y mezclados Gamaliel Churata los llamó “una lengua con patria” es lo que construye la hegemonía india al realizarse en los espacios creados por la cultura invasora el mercado, el estado, el sindicato. Al hacerlo, se funda un proyecto de modernidad más orgánica y propia que la modernidad impostada de las elites, caricaturas de occidente que viven de la ventriloquía de conceptos y teorías, de corrientes académicas y visiones del mundo copiadas del norte o tributarias de los centros de poder hegemónicos. El pensamiento descolonizador que nos permitirá construir esta Bolivia renovada, genuinamente multicultural y descolonizada, parte de la afirmación de ese nosotros bilingüe, abigarrado y ch’ixi, que se proyecta como cultura, teoría, epistemología, política de estado y también como definición nueva del bienestar y el “desarrollo”. El desafío de esta nueva autonomía reside en construir lazos sur-sur que nos permitan romper los triángulos sin base de la política y la academia del norte. Construir nuestra propia ciencia en un diálogo entre nosotros mismos– dialogar con las ciencias de los países vecinos, afirmar nuestros lazos con las corrientes teóricas de Asia y África, y enfrentar los proyectos hegemónicos del norte con la renovada fuerza de nuestras convicciones ancestrales (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 72-73).

La propuesta de Rivera Cusicanqui, es de gran importancia para comprender la necesidad de implementar las convicciones y las ideas de los pueblos indígenas dentro de los lineamientos políticos de una nación como Colombia, teniendo en cuenta que las políticas públicas actuales, como es el caso de la política para las familias, en su origen están diseñadas desde un horizonte occidental que discrimina a diversas poblaciones como la mujer, el pueblo indígena, el pueblo afrodescendiente, el pueblo campesino, etc. Por lo tanto, se debe aprovechar la oportunidad de que la política pública en familia se aproxime, aunque sea tímidamente, a una mirada de la familia desde lo que han llamado enfoque de género para dar lugar a la mujer como agente fundamental y a la llamada diversidad étnica y cultural para dar lugar a las ideas de pueblos como el indígena, que han sido excluidos y discriminados históricamente. (Trejo, et ál. H. 2015).

La naturaleza de este estudio permitirá observar la importancia de la participación indígena en la construcción de políticas públicas y particularmente la exclusión que este pueblo ha padecido por parte del Estado en un tema fundamental para la realidad social como lo es la condición familiar donde germina la semilla de la sabiduría y el conocimiento que mantiene atados en la tierra para la permanencia con identidad y reciprocidad. Para poder definir sus ideas y sus alcances, la política pública para las familias en Colombia tiene como una de sus bases teóricas el concepto de vida cotidiana, en el cual se configuran las acciones del ser humano como hechos sociales, manifestaciones de la individualidad significativa y significadora de la realidad en la cual se habita.

La vida cotidiana es la vida del ser humano en todas las manifestaciones de su individualidad, de su personalidad. En ella se expresan sus sentimientos, sus sentidos, sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus pasiones, sus ideas e ideologías. En la cotidianidad el ser humano crece y se hace adulto a partir de la asimilación de lo que ya está girando en torno suyo en la sociedad (PP Para las familias, p. 1).

Una cuestión central en la vida cotidiana para Heller es la asimilación del contexto para la formación subjetiva del individuo. “En la cotidianidad el ser humano crece y se hace adulto a partir de la asimilación de lo que ya está girando en torno suyo en la sociedad.” (PP Para las familias, p. 1). Para los pueblos indígenas la relación con el entorno, como para todos los seres humanos es esencial, en este punto se habla de una concordancia en la importancia que los sujetos le dan al contexto.

El ser humano ingresa al mundo de los adultos cuando es capaz de sostenerse autónomamente en el mundo de las “integraciones mayores”, como dice la autora, de orientarse y de moverse en el medio social general y de influir en los mecanismos y ejes de la sociedad (PP Para las familias, p. 2).

Las ideas de la autora Agnes Heller son tomadas como base para la PP, ubicando la mayoría de edad en términos de interacciones mayores, esto comprendido en parámetros de cultura occidental y en ámbitos económicos liberales vinculados

a la productividad. Sin embargo, aún en la cultura occidental esta adultez ha cambiado en el mundo debido a las dinámicas económicas de las grandes urbes generando cambios en la edad en la cual se alcanza la total emancipación económica del hogar de los padres.

“El primer escenario de la vida cotidiana es la familia, el cual se comparte luego con la escuela, los lugares de trabajo y la política” (PP Para las familias, p. 2).

En este sentido, la política pública vincula posteriormente otras categorías a la inicial de vida cotidiana como los derechos humanos y el curso de vida, orientando el discurso hacia una idea de producción económica, creando vínculos conceptuales entre distintas propuestas que definirán un modelo particular de familia que se ajusta a los intereses del Estado más que a la realidad de las familias colombianas, particularmente si se piensa en la realidad que deben vivir las familias indígenas del país.

En los pueblos indígenas, la comunidad forma parte integral del individuo en toda su vida, es el lugar en el cual se llega a la adultez y es junto con la familia, el primer escenario. Es decir, tanto la familia como la comunidad se establecen como escenario completo para la participación de los sujetos sin que esto deba compartirse luego con otros escenarios puesto que todos los espacios están relacionados entre sí desde el nacimiento. Por lo tanto, se entiende que las familias en los pueblos indígenas tienen una relación diferente con la comunidad, la cual no se tiene en cuenta en la propuesta teórica de la PP.

Las actividades laborales se desarrollan en el tiempo de crecimiento de los hijos e hijas, en los tiempos de su educación y en los tiempos de la participación en la política. La producción económica es el eje en la organización de todo el proceso. (PP Para las familias, p. 2).

En la sociedad occidental las relaciones son esencialmente económicas, todo está sujeto a la productividad. No hay atención a los procesos que desarrollan otras comunidades tales como los pueblos indígenas. Es evidente que los lineamien-

tos de la política se ajustan a las propuestas del desarrollo occidental, entendiendo al desarrollo como una propuesta de crecimiento económico que se determina por el aumento de la riqueza material y que se ajusta a los planteamientos del país en los marcos de los Planes Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en Colombia han definido las metas y los horizontes políticos desde hace varios años, posicionando al país como un territorio acorde con las propuestas del sistema neoliberal capitalista que se promueve desde las naciones más poderosas del mundo como Estados Unidos y el Reino Unido.

La *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)* acudiendo a definiciones previas de la Naciones Unidas anuncia que: “se entiende a la familia como un agente político con capacidad de agencia, cuya importancia radica en su aporte a la transformación y el desarrollo social y económico. (p.7). En este sentido, se entiende que el desarrollo para las familias que anuncia la política, es una forma de introducir a todos los sujetos del territorio colombiano en una sola idea de producción económica que debe ser homogenizada en todas las familias del país, independientemente de su origen o sus circunstancias particulares. De este modo no es extraño observar la propuesta que se plantea en la PP, vinculando a las familias con los procesos de crecimiento económico (eufemizados con la palabra “desarrollo”, que afectan directamente la realidad de dichas familias en niveles colectivos e individuales que trascienden todas las esferas de la realidad social:

La política comprende que las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social (P.P. 2018. p. 9).

Es evidente la orientación de la política hacia una concepción de la familia como un agente que debe transformar la sociedad en términos del desarrollo económico dentro del sistema capitalista, entendiendo que la vida del ser humano en occidente está marcada por la utilidad en el sistema económico y su incidencia en la comunidad familiar y barrial está determinada por el aporte a la economía.

“Los niños y las niñas se educan para ocupar su puesto en el orden económico, en su condición de adultos, se definen como seres económicamente activos y la vejez se inicia con la pérdida de esta condición” (PP Para las familias, p. 2).

En los pueblos indígenas la autoridad en los planos familiar y comunitario no está ligada a la productividad económica, la autoridad depende de la sabiduría en la comunidad y se desarrolla en términos de la vida en relación con el territorio y la comunidad. Los niños y niñas no son educados para la producción económica, sino para la vida en comunidad y la vejez no es la pérdida de ninguna condición sino el estado de sabiduría y autoridad.

Es importante mencionar que a partir de las propuestas de la política pública se han creado escenarios como el Observatorio Nacional de Familia y la Sala Situacional de las Familias en Colombia que buscan ofrecer información sobre los aspectos más relevantes de la familia y generar acciones que logren de manera fáctica los lineamientos establecidos. Resulta interesante que en estos escenarios se hable de la diversidad étnica y cultural del país pero que en la información ofrecida solo se puedan encontrar datos cuantitativos de orden demográfico como el número de cabildos indígenas o la cantidad de niños en una comunidad afro descendiente, pero ningún tipo de información acerca de la condición real de las familias en su vida cotidiana como lo anunciaba la misma política al inicio de sus propuestas.

Siendo Colombia un Estado pluricultural es llamativo que solo se tenga en cuenta una mirada de aspectos fundamentales para la sociedad como la educación, la familia y la comunidad, dentro de un horizonte eminentemente laboral y económico que no permite el reconocimiento de la pluriculturalidad que se menciona en distintos lineamientos políticos del país, tal como puede evidenciarse en los documentos de Política Pública en Familia que se analizan en este estudio.

Discrepancias

Los pueblos indígenas consideran el espacio y el tiempo de manera diferente a la de la sociedad

mayoritaria. “Conciliar tiempo y espacios de reproducción individual y social es uno de los desafíos de las sociedades contemporáneas.” (*PP Para las familias*, p. 2). El tiempo y el espacio para los pueblos indígenas pertenece a una cosmovisión diferente a la económica. El hombre moderno concibe el tiempo en el apuro de lo económico, del aprovechamiento para generar recursos económicos. Sin embargo, los pueblos indígenas consideran el tiempo en primer lugar de manera diferente a la linealidad judeocristiana en la cual nos hallamos insertos y en segundo lugar fuera de la comprensión económica del capitalismo, el comunismo o cualquier otra propuesta económica proveniente de la cultura occidental. Aparecen con los pueblos indígenas formas diferentes de concebir la vida, el tiempo y el espacio como el escenario en el cual se desarrolla la historia. La historia de comprensión no lineal, acaso en forma de espiral, ubica la comprensión de los eventos de manera diferente, pues aparece una relación directa con el pasado y el futuro que vincula la relación espacial y familiar como elementos fundantes históricos.

“Son múltiples los factores que explican estas tensiones y no pocas las soluciones que se proponen para establecer un equilibrio entre el tiempo del trabajo, el tiempo de la familia, el tiempo de la escolaridad y el tiempo de la política” (*PP Para las familias*, p. 2). La dimensión que en la sociedad mayoritaria se denomina política, porque lleva al sujeto a pensarse en sí mismo con relación a los otros, en los pueblos indígenas se desarrolla de una manera profundamente espiritual y vincula temporalidad y territorio. Para la sociedad mayoritaria colombiana la participación política está mutilada y se restringe únicamente a la participación electoral y partidista. En los pueblos indígenas el horizonte político vincula al sujeto individual y al colectivo en la vivencia del tiempo y el territorio. Estas formas participativas, que no están sesgadas por el aspecto económico son de difícil comprensión para la sociedad mayoritaria y pueden ser consideradas como algo lentas para los procesos económicos. Sin embargo, es importante el aprendizaje que se podría alcanzar a través del diálogo con los pueblos indígenas.

“Si recordamos lo expuesto por Agnes Heller, los elementos orgánicos de la vida cotidiana son el trabajo, la vida privada, es decir la familia, la re-

creación y el descanso” (*PP Para las familias*, p. 2). Esta es una concepción, no solo occidental, sino eurocentrista que no atiende a la comprensión de familia de otras culturas. Un ejemplo es que la vida privada está ligada a la vida de la familia, pero la definición de familia en Europa es diferente a la de Latinoamérica, pues la extensión de los miembros de la familia en Europa es diferente a la de los latinos, la cual en sí tampoco es homogénea, pues las comunidades afro y los pueblos indígenas tienen extensiones diferentes. Es importante el intento del uso de una autora europea de tipo crítico, sin embargo, esta perspectiva no define totalmente la cuestión y es mucho lo que queda abierto para iniciar discusiones profundas en este plano.

La vida de la sociedad mayoritaria, de jefatura masculina y estructura tradicional atiende a una concepción de vida eminentemente económica, aunque muchas personas consideran que es una concepción de tipo religioso y cultural; en este estudio se considera que es ante todo socioeconómica. “El tiempo de la familia se confunde con el tiempo laboral y el tiempo del descanso la vida familiar carece de tiempos propios, está sujeta a las exigencias del tiempo y el espacio del trabajo” (*PP Para las familias*, p. 2). Las personas cambian de domicilio, de estilo de vida, de identidad, todo por mantenerse en un empleo, cosa que no ocurre de la misma manera con los pueblos indígenas; son sujetos y familias que atienden a otros intereses en primer lugar y que la cuestión económica es secundaria en la proyección de sus vidas.

La cuestión del ingreso de la mujer a la vida laboral y su empoderamiento en términos políticos es un asunto nuevo en la vida de la sociedad mayoritaria. Sin embargo, en la vida indígena el empoderamiento se vive de otra manera, pues la mujer ha ocupado un lugar importante en los pueblos indígenas y ha venido tejiendo espacios de participación diferentes. En este sentido, la postura teórica de la PP deja de lado procesos otros en el desarrollo de las diversas etnias y culturas. “El modelo de organización social y económica no tiene en cuenta los efectos que la incorporación de las mujeres al sistema productivo, tienen sobre la familia” (*PP Para las familias*, p. 3). La familia mayoritaria ha venido cambiando, tal vez el acceso de la mujer a la vida laboral sea el cambio más sensible, sin pero, estos cambios en los demás grupos étnicos

y culturales no se tienen en cuenta en la política pública, de tal manera que los pueblos indígenas quedan como un margen en el análisis social, económico y cultural de la PP.

Una de las grandes dificultades en la comprensión social de la familia es ubicar a la economía como el lugar que requiere y al ser humano como aquel que sirve al sistema económico, esta comprensión debe cambiarse para una comprensión humana de la familia, pues hasta hoy, la familia ha venido respondiendo a los sistemas económicos, el ingreso de la mujer a la vida laboral se da debido a circunstancias en que el aparato económico requiere de su vinculación, el empoderamiento de la mujer es un resultado de su rol como proveedora. “El sistema económico necesita a la población femenina, los hombres necesitan paternar y ambos son proveedores de la familia” (*PP Para las familias*, p. 3). Los pueblos indígenas se esfuerzan por mantener su cultura y sus saberes ancestrales, pero estos no encajan con el estilo económico de producción y de ubicación del trabajo como única dimensión del ser humano. La configuración de valores y de jerarquías antropológicas generan un conflicto con la vida laboral de la ciudad, conflicto que se resuelve de la manera más simplista y es la opción por una fuerza de trabajo que tenga como máximo valor la entrega al mundo laboral y la subyugación de la familia a este valor supremo.

La segunda mitad del siglo XX fue sin duda un momento crucial en la constitución social de la familia, marcado por el cambio de circunstancias en la vida de la mujer. Sin embargo, estos cambios están vinculados a dos factores esencialmente, a la vinculación de la mujer al sistema laboral y a la fecundidad de la sociedad. Si se observa con detenimiento es claro que los dos factores se refieren la vida económica de la sociedad mayoritaria. La familia cambió, porque la mujer se vinculó a la vida laboral, situación que trajo como consecuencia una nueva forma de cotidianidad en las familias.

“El análisis de las dinámicas internas de la familia es más integral si se enmarca en las transformaciones sociales y culturales que vive la sociedad, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX” (*PP Para las familias*, p. 3). Una de las grandes dificultades para la comprensión, o incluso, para el desinterés comprensivo por los pueblos indíge-

nas es su no vinculación al sistema productivo en las condiciones que exige la economía neoliberal. Llegar a acuerdos económicos con los pueblos indígenas no es fácil, pues el mundo neoliberal está acostumbrado a ordenar a través de transacciones económicas o posturas socio-políticas de los gobernantes. Llegar a diálogos con sujetos que se consideran con derechos y que no renuncian a ellos en la lógica de costo-beneficio, supone una dificultad enorme para un sistema que no tienen entre sus virtudes la escucha dialogante. De ahí que los cambios del siglo XX son cambios en la sociedad mayoritaria, los cuales no tienen en cuenta las formas de organización de los pueblos que pensadores como Boff han llamado *las culturas olvidadas*. La PPF son un ejemplo del olvido de los pueblos indígenas demás no importan si no marcan un interés en el sistema económico.

La cuestión ambiental ha significado una alerta al sistema económico fundamentado en la ganancia y el consumismo, Sin embargo, esta alerta no ha generado sino temor, en vez de un cambio en el horizonte de producción. La segunda mitad del siglo XX se caracterizó en la filosofía por una mirada crítica al sistema económico liberal y neoliberal, pero no se pasó de la crítica y la caída del muro de Berlín supuso un duro golpe a la teoría crítica que en varios sentidos debía del marxismo. El siglo XXI se consolida con un pensamiento de tipo posmoderno que aboga por una comprensión histórica que intenta escapar de la globalización del pensamiento homogéneo del sistema capitalista. La lectura de Lyotard de la muerte de los grandes relatos puede ser la oportunidad de escritura de una nueva forma de entender los procesos sociales, políticos, económicos y culturales; pero cuando se propuso la comprensión de la historia como el cúmulo no sumatorio de las historicidades ocurrió el evento de las torres gemelas del imperio americano, el cual lo vinculaba a una sola historicidad.

Hoy el mundo se encuentra en el debate de varias potencias y la lucha por alcanzar un espacio propio de construcción subjetiva individual y colectiva, pero la globalización del mundo hace muy difícil salirse del sistema significativo. La emergencia sanitaria que vive el mundo causada por el COVID-19 volcó nuevamente al mundo a mirarse como vinculado a una sola historia, aquella que

construye las grandes naciones. Las apuestas de las sociedades se enfocan en recomponer un sistema económico, que de por sí es empobrecedor, para restaurar el orden económico, sin pensar siquiera en la posibilidad de otro mundo posible. La sociedad actual se halla atrapada en la expresión de Leibniz y considera que el mundo neoliberal es el mejor de los mundos posibles.

Es paradójica la ausencia de la familia en los planes de desarrollo, aparecen temas de tragedia o de posconflicto, sin embargo, en términos de tiempos de desarrollo familiar el plan no aporta nada. “La familia no aparece en los planes de desarrollo, ni en las políticas públicas; no tiene tiempos propios para desarrollar sus dinámicas” (*PP Para las familias*, p. 5). Las dinámicas familiares no son tenidas en cuenta en los planes de desarrollo, los cuales tienen un énfasis sobre la economía, más no sobre las relaciones que se tejen en familia, y si hay un silencio en lo referente a la familia mayoritaria, en el caso de las familias de étnias y culturas no aparece sino la preocupación en la PPF por la falta de diálogo con los pueblos indígenas y demás grupos étnicos de nuestra nación, los cuales tienen un cúmulo de saberes que desafortunadamente los hemos desaprovechado.

Esta dificultad se hace más evidente en las familias de los pueblos indígenas, en los cuales las comunidades y la organización quedan relegadas al olvido. “La familia es responsable del bienestar de sus integrantes y del equilibrio social, pero está ausente y es ignorada en la esfera pública” (*PP Para las familias*, p. 5).

Uno de los puntos de ruptura con el pensamiento de los pueblos indígenas es la dimensión laboral. Entre muchos aspectos, tres son relevantes en este estudio: la hegemonía de la producción económica en el tiempo, los adultos de la familia como únicos proveedores y la familia como formadora de la fuerza laboral.

El tiempo de la producción económica es hegemónico, el tiempo de la familia es secundario. Los adultos, integrantes de la unidad familiar, o están vinculados al mercado laboral o están desempleados pero de todas maneras son sus únicos proveedores; la familia es la formadora de la fuerza

laboral por lo tanto, es la responsable de la educación, la salud, la recreación y el desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes (*PP Para las familias*, p. 5).

La comprensión del tiempo en los pueblos indígenas está vinculada al territorio, a la comunidad y a la labor que desempeña el sujeto individual y colectivo en la realización del pueblo en un horizonte de ruptura con los conceptos de pasado, presente y futuro tal como los concibe occidente. La forma en que los pueblos conciben el tiempo está en relación con el ser de las comunidades y no con la producción económica, la cual aparece como una dimensión que tiene horizontes significativos diferentes a la simple producción. Otra diferencia fuerte radica en la forma en que el adulto se posiciona en la comunidad. No es el único proveedor y su rol en la comunidad no se ratifica por el aporte económico, el cual es una dimensión de los muchos aportes de los adultos en la comunidad. De hecho, la adultez no se alcanza por la vinculación a la vida laboral, sino por un cúmulo de aprendizajes personales y comunitarios (Golik, 2013).

Por último, y acaso esta sea la diferencia que marca ontológicamente la concepción de familia en los pueblos indígenas, y es el hecho de que la familia indígena no está organizada con el fin de formar fuerza laboral para el sistema, sino, precisamente se organiza para defender la riqueza natural existente en el territorio porque es su fuente de vida que equilibra y armoniza. Esta concepción del trabajo como un servicio a la comunidad y al territorio es una ruptura con el sistema neoliberal que concibe los procesos familiares en términos laborales y económicos.

Existe una ruptura entre el ordenamiento jurídico, la academia y la realidad. “El ordenamiento jurídico consagra el modelo único de familia mientras que la realidad social da cuenta de la pluralidad y diversidad en su composición y constitución.” (*PP Para las familias*, p. 6). La generación de política pública para familias manifiesta la fractura existente entre la comprensión del Estado y la realidad social. La academia ha sido más afortunada en el estudio de las realidades sociales en las cuales se desarrollan las familias, aún con ciertos prejuicios

académicos y con altas dosis de eurocentrismo, la academia ha logrado la participación de diferentes colectivos en la construcción de la identidad de la familia colombiana. Sin embargo, a nivel estatal se evidencia, una falta de comprensión, y una falta de interés por comprender los fenómenos pluriétnicos y multiculturales en Colombia.

La consideración de los pueblos como sujetos de derecho supone matices en la titularidad de los derechos por parte de las personas.

En el enfoque de los derechos humanos, los integrantes del grupo familiar son personas titulares activos de los derechos humanos. En efecto, en el paradigma de los derechos humanos, la democracia se funda en la exaltación de la dignidad de los seres humanos y en la titularidad activa de sus derechos (*PP Para las familias, p. 6*).

Los pueblos indígenas reconocen la titularidad de los derechos de las personas, pero también reconocen unos derechos como pueblos que les permiten desarrollarse en diálogo con la sociedad mayoritaria, como parte del pueblo colombiano, pero con identidades propias.

Ya en la familia mayoritaria aparece una paradoja en la relación de los derechos entre los integrantes de la familia y la familia misma como garante y promotor de estos derechos en el ámbito público y privado.

La tensión entre la vigencia de los derechos humanos de los integrantes del grupo familiar y la familia como agente interlocutor en los diferentes escenarios públicos y privados es también la paradoja entre el poder patriarcal y la igualdad y libertad de sus integrantes. (*PP Para las familias, p. 6*).

En los pueblos indígenas el componente de la comunidad aparece de una manera esencial en la conformación de la persona como sujeto de derecho y deber en la vida social y personal, la familia tiene un horizonte fundamental. Sin embargo, la comunidad tiene una voz esencial en el proceso de formación de la persona y las relaciones entre el derecho del sujeto individual y la colectividad supone relaciones de mayor complejidad que deberían estudiarse a mayor profundidad en el ámbito investigativo social.

Estas paradojas se resuelven mediante el diálogo entre el orden jurídico nacional e internacional, las instituciones que lo ponen en marcha y las familias con sus realidades sociales; entre la unidad familiar y sus integrantes individualmente considerados y el diálogo con el orden económico. La política pública para las familias es la mediadora en estos diálogos; sus lineamientos, programas y acciones serán el instrumento para superar esas paradojas (*PP Para las familias, p. 6*).

Las políticas públicas marcan línea comprensiva y son marcadas también por los diferentes actores sociales para poner en diálogo las paradojas y aunque la PPF habla de superarlas, en esta investigación optamos por ponerlas en diálogo y cuestión, pues las tensiones que se desarrollan en las paradojas fortalecen la sociedad democrática y pluralista.

La forma en que se trabaja con las organizaciones olvida la complejidad que implica la construcción de una política pública, teniendo en cuenta la importancia de la PPF es preciso que el Estado colombiano no solo invite y trabaje con quienes quieren, sino que se requiere de acciones que vinculen democráticamente las diferentes instituciones y organizaciones. “Fue una Mesa abierta a todas las organizaciones y personas que quisieron asistir” (*PP Para las familias, p. 7*). No basta con una invitación, es necesario generar un proceso de diálogo y consolidación de acciones participativas de parte de las organizaciones. Téngase en cuenta que se requiere formación en términos de configuración de la PPF. En este sentido es valioso trabajar con los pueblos indígenas brindándoles un lugar no solo para ubicar su discurso y su concepción de familia como un renglón de defensa de su identidad, sino como un aporte para todas las familias colombianas. La formación de una sociedad democrática y participativa va más allá de trabajar con los que quieren, pues acaso sea necesario un proceso formativo para que los diferentes actores sociales entiendan la importancia de su participación en los procesos de PPF.

La PPF manifiesta el silencio que existe en torno a los derechos de la familia, lo cual es paradójico si se tiene en cuenta el amplio estudio que se ha

realizado en diferentes lugares acerca de la familia. “Los Estados han puesto el énfasis en los derechos de las personas y muy poco se han ocupado de la familia. Esta es la gran ausente de las políticas sociales en el orden internacional” (PP Para las familias, p. 11). Unido a la ausencia de trabajo en torno a los derechos de la familia, esta ausencia es palpable también en torno al rol de la comunidad de los pueblos indígenas y demás etnias.

La PPF enuncia la diversidad en las familias, sin embargo, no se hace claridad sobre el significado de la diversidad. “Esta unidad representa la dinámica contemporánea de la familia en su pluralidad y su diversidad, con sus desafíos, sus fortalezas y sus debilidades.” (PP Para las familias, p. 11). La diversidad debe ubicarse conceptual y socialmente, de otra manera queda enunciada simplemente y restringida a la sociedad mayoritaria dejando fuera el resto.

Los principios establecidos en la Carta Fundamental afirman que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista (Art. 1°); el Estado reconoce la supremacía de los derechos inalienables de la persona, protege a la familia como institución básica de la sociedad (Art., 5°) y reconoce y protege la diversidad étnica y cultural (Art. 7°). (PP Para las familias, p. 11).

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce la pluralidad y la participación como características del Estado colombiano. Sin embargo, es preciso entender que el carácter pluralista y participativo es un quehacer que vincula a todos los actores sociales y no es simplemente un reconocimiento de buena voluntad. Las familias son consideradas como institución básica de la sociedad, pero la familia es comprendida desde muchas circunstancias y desde muchas perspectivas e intencionalidades vinculadas a las relaciones que establece con la sociedad. En los pueblos indígenas parece la identidad del pueblo como una tarea importante en el marco de la configuración familiar y de sus integrantes.

Los pueblos indígenas no solo construyen su identidad como una manera de querer ser y estar en el mundo, como una manifestación de su voluntad de existencia, sino además como manifestación

de resistencia en el pensamiento homogéneo, En esta resistencia encuentra valores la sociedad colombiana y pluralista, pues en la lucha de los pueblos indígenas se manifiesta concretamente la lucha de todos los sujetos por el derecho a su identidad y a la búsqueda de una manera auténtica de ser y estar.

En la definición de la familia aparecen dos componentes que son generados por el pensamiento hegemónico como puntos de anclaje en el sentido común: la ley natural y el sentido cultural-religioso. Sin embargo, queda en la penumbra la cuestión económica, que acaso sea la más importante pues configura el mundo social y las funciones de la familia.

El énfasis en la familia nuclear tiene un claro interés de pensamiento hegemónico que es portada a través de la PPF a toda la sociedad colombiana y configura una única forma de ser sujeto individual y colectivo. La familia de carácter nuclear es una garantía como fuerza de trabajo y como formadora de fuerza de trabajo.

El reconocimiento del pluralismo en la sociedad colombiana no es suficiente, pues se reconocen muchas formas de ser de la familia, pero no se trata solo de un reconocimiento, se trata de una configuración social que acoja, vincule e incorpore en toda su riqueza el pluralismo de la sociedad no como una circunstancia de anormalidad, sino como formas diferentes de ser sujetos individuales y colectivos en la sociedad colombiana.

Además, se corre el riesgo de mirar la diversidad de las familias colombianas con un criterio de exclusión que puede dar lugar a comportamientos discriminatorios. Según estas dos disposiciones, la forma jurídica predominante es la familia nuclear y las otras, reconocidas por las ciencias sociales y por los programas institucionales, son consideradas familias incompletas (PP Para las familias, p. 13).

La forma jurídica predominante se presenta como la normal y las demás en circunstancias de anormalidad, comprensión que debe empezar a cambiar para lograr un sentido pluralista, democrático y participativo. No se puede negar que la consti-

tución política colombiana y la PPF reconoce el pluralismo en la conformación de familias, pero es necesario avanzar en el reconocimiento en situación de plena dignidad e igualdad y no en situación de anormalidad.

Dentro del marco que fundamenta la interpretación de la Constitución en torno a la diversidad y el pluralismo, se conceptualiza desde el derecho individual, lo cual empobrece la posibilidad de interactuar con la diversidad cultural. “Este es el marco que fundamenta la interpretación holística de la Carta Fundamental desde la perspectiva de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo.” (PP Para las familias, p. 14). No basta con el reconocimiento del Estado de la diversidad y el pluralismo, es necesario adelantar las acciones pertinentes para que la participación sea un hecho y no un enunciado.

Las sentencias de la Corte Constitucional, en especial la T-388/2009, presenta tres dimensiones del pluralismo: el derecho a la diversidad, el positivo aporte a la sociedad de las aspiraciones de la diversidad, tales como la libertad religiosa, de conciencia y pensamiento y por último el establecimiento de criterios para dirimir los conflictos.

1) Admite y promueve de manera expresa el hecho de la diversidad; 2) aprecia de manera positiva las distintas aspiraciones y valoraciones existentes tales como la libertad religiosa, de conciencia, de pensamiento, así como la libertad de expresión; 3) establece los criterios jurídicos, políticos y sociales que servirán de base para dirimir los posibles conflictos que se presenten en virtud de las diferencias vigentes en un momento determinado (PP Para las familias, p. 14).

Sin embargo, esta base que procura la Corte Constitucional, que sin duda es un avance en el discurso, debe llevarse a la operatividad a través de la PPF, herramienta que posibilita la inclusión real de los diferentes pueblos indígenas y demás etnias en el horizonte político, social y económico del Estado colombiano.

En la sentencia T-163 de 2003 aparece un concepto de reconocimiento de la familia muy interesante, pues aparece la solidaridad como punto

de organización. “La familia no se estructura en torno a las relaciones de consanguinidad, afinidad y existencia de obligaciones como los alimentos. La familia se organiza en torno a la solidaridad” (PP Para las familias, p. 15). La sentencia vincula la solidaridad como punto de estructuración de la familia, nominalmente es un rompimiento con la concepción nuclear de jefatura masculina. Aún así es necesario ahondar en el concepto de solidaridad y ampliarlo del ámbito socio-económico y afectivo, para vincular otras dimensiones socio-antropológicas.

El principio de corresponsabilidad establecido por la ley es un buen intento por descentrar la puesta en marcha de las PPFs, pues posibilita una lectura más contextual de la familia.

En esta norma, en su calidad de destinataria de las políticas públicas, la familia es agente político, e interlocutor del Estado y de la sociedad; la ley establece el principio de corresponsabilidad de la Nación, los Departamentos y los Municipios para la elaboración y puesta en marcha de las políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a la familia y, finalmente, crea el mecanismo de seguimiento de la gestión pública relacionada con la familia, mediante la creación de los observatorios en el orden nacional, departamental y municipal. La política desarrollada en este documento desarrolla los contenidos establecidos en la citada ley 1361 de 2009 (PP Para las familias, p. 16).

Sin embargo, aún es necesaria la vinculación de espacios de corresponsabilidad de las comunidades indígenas y de las organizaciones afro, pues la PPF no puede seguir siendo formulada para las familias de la sociedad mayoritaria únicamente. La corresponsabilidad es un principio importante en la PPF, pero insuficiente en un Estado diverso y pluriétnico. Ya en la interpretación de la familia a partir de la Constitución del 91, en el artículo 42 aparece una negativa a la adopción de un concepto unívoco de familia.

La interpretación integral del artículo 42 de la Carta Fundamental está respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que afirma que no existe un solo concepto de familia porque la realidad social de las familias es diversa y el ordenamiento jurídico no puede desconocer esta realidad. (PP Para las familias, p. 18).

El concepto de familia se concibe diverso por la realidad social que viven las comunidades, pero es más que eso, pues no es simplemente la realidad social, es la constitución misma de la familia, es su concepción antropológica y social la que configura una diversidad. Sin embargo, el pluralismo puede seguir atrapado conceptualmente en la vivencia social, lo cual implica que las familias parten de un ideal y que las condiciones sociales de la realidad van cambiando su estructura, pero la cuestión es más compleja, porque la diversidad familiar parte de una forma de ser y estar en el mundo, de la comprensión que construyen las diferentes comunidades acerca del mundo, del saber y de los sujetos.

La sentencia T-523/1992, de la Corte Constitucional define que privilegiar una forma única de comprensión de familia va en contra de la Constitución.

Como bien corresponde a un Estado que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art. 7º) no existe un tipo único y privilegiado de familia, sino un pluralismo evidente en los diferentes vínculos que la originan, pues ellos pueden ser tanto naturales como jurídicos. (PP Para las familias, p. 19).

La pluralidad de los vínculos que originan la familia son tanto de carácter natural como jurídico, es decir que no corresponden solo a variaciones de la realidad socio-económica, como se quiere presentar. El punto es de gran importancia si se tiene en cuenta que pensar en el pluralismo como resultado de las condiciones socio-económicas implica el desconocimiento de las diferencias ontológicas propias de los pueblos indígenas.

Aunque la definición parte del rol de la mujer cabeza de hogar, es claro que la jurisprudencia abre nuevas formas comprensivas de la familia que rompen con la forma comprensiva de occidente.

Lo que es más, el especial amparo que otorga la Carta a la maternidad y a las mujeres cabeza de familia (Art. 43 C.P.) hace imposible desestimar la aptitud e idoneidad de las formas familiares que no responden al modelo occidental de la familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos. (PP Para las familias, p. 19).

No es fácil hablar de familia occidental en América Latina, pues en sentido estricto no somos occidentales, pero tampoco indígenas, aunque la sociedad mayoritaria habite en lo que Roitman considera como un sentimiento de inferioridad por no ser europeos, el cual ha sido bien aprovechado por el eurocentrismo, para desde ahí generar relaciones asimétricas con nosotros y perpetuar las relaciones de dominación denunciadas por Freire. De oprimidos pasamos a opresores, pero aún, vivimos en la doble experiencia.

Diálogo entre el orden jurídico y la dimensión social

El cambio de la familia como ente funcional de cuño aristotélico cambia a una comprensión de la familia como sujeto colectivo que implica las complejidades que Bourdieu analiza en el concepto de habitus (2007).

En este orden de ideas, la familia deja de ser institución o núcleo fundamental de la sociedad para asumirse como sujeto colectivo de derechos. La política pública de familia gira en torno de dos actores y beneficiarios que son la familia, como sujeto colectivo y sus integrantes individualmente considerados (PP Para las familias, p. 20).

La familia era concebida en la Constitución del 86 como la institución de la sociedad, con una comprensión patriarcal en la cual se formaban los sujetos de la sociedad y la forma en que ellos iban a insertarse en la sociedad como trabajadores, como esposos, esposas y padres, la familia cumplía la labor de preparar y formar para el futuro. La relación con la sociedad estaba supeditada al padre de familia, era él quien decidía la forma en que la familia se ubicaba en la sociedad, no se puede desconocer que aún habita en buena parte de la sociedad esta comprensión y que es apoyada o inculcada por algunos actores sociales. La Constitución del 91 abre nuevas posibilidades de comprensión de la familia como sujeto colectivo de derechos, en ella los sujetos configuran un sujeto colectivo a partir de sus vivencias y necesidades y no es el pater familias de concepción romana quien determina la actuación de la familia (Casella, 2002).

La comprensión de familia como sujetos colectivos de derechos ubica a la familia en contexto social, político, económico, cultural y religioso; la familia responde a las circunstancias históricas en las cuales se halla insertada y en ella debe ser acompañada y protegida. Como sujeto colectivo de derechos también se tiene en cuenta la forma en que la familia se relaciona en el aquí y ahora de la vivencia histórica. La familia no solo es formadora, sino que en la familia se vive la vida y la experiencia vital de cada sujeto. La relación entre los sujetos colectivo e individual, plantea retos importantes en el desarrollo de la comprensión social. Los pueblos indígenas se sienten reconocidos en la pluralidad cultural y étnica, sin embargo, es necesario que esa pluralidad pase de la aceptación y reconocimiento a la vinculación dentro de la sociedad colombiana (Morales, 2006).

La comprensión de comunidad y familia ponen en cuestión la definición de la familia de la PPF.

La familia es el escenario de la producción y reproducción de la vida personal y social es la cotidianidad. En ella se realiza el encuentro de personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o por vínculos constituidos por alianzas de convivencia interna y en proceso de expansión de sus capacidades y libertades. (PP Para las familias, p. 20).

No hay un error en la comprensión de familia de la PPF, sino una necesidad de ampliación y profundización en la reflexión en torno a la definición de la familia. Los pueblos indígenas no solo requieren de una comprensión más amplia, sino que posibilitan nuevas formas de entender la sociedad colombiana y los grupos en los cuales se desarrolla.

La familia es la mediadora de los encuentros de sus integrantes con otros escenarios: el mercado, la cultura, la política y con su contexto inmediato: vecinos, organizaciones sociales, colegios, iglesias, etc. Es en familia que se viven, se entienden y se perciben realmente los derechos y se realiza buena parte del desarrollo integral de las personas (PP Para las familias, p. 20).

La familia como mediadora de las relaciones sociales que construyen los individuos es esencial; sin embargo, no puede ser absoluta, pues los pueblos

indígenas y las comunidades afro tienen comprensiones de la familia que, sin perder las formas funcionales de la familia mayoritaria, se abren a extensiones en miembros que es difícil comprender en la sociedad mayoritaria, así como relaciones de comunidad pueblo que cooperan en la comprensión de los diferentes escenarios por los cuales debe transitar el sujeto individual.

De la universalidad del concepto a la pluralidad de las familias

La comunidad en los pueblos indígenas también se constituye en sujeto titular de derechos. “Como sujeto titular de derechos, la familia es un colectivo social cuyas dinámicas desarrollan la democracia de las emociones, como afirma Antony Guiddens, y la capacidad de agencia, categoría propuesta por Amartya Sen en su concepción del desarrollo” (PP Para las familias, p. 23). La capacidad de agencia de la comunidad es esencial para el desarrollo de la familia indígena y del sujeto indígena. La expansión de las libertades se alcanza gracias a la familia, pero especialmente a la comunidad que desarrolla actividades políticas de organización de la comunidad para que esta pueda lograr los objetivos que se plantea.

La familia, como sujeto colectivo, es un agente político presente en el espacio público como interlocutora de la sociedad y del Estado, y por ende, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas en el orden nacional, departamental y municipal junto con sus integrantes individualmente considerados (PP Para las familias, p. 23).

La familia ha perdido este lugar de interlocutora política, debido a la precarización laboral del país, es escasa la capacidad de maniobra que puedan tener las familias. Sin embargo, la comunidad indígena sí alcanza nuevas posibilidades como sujeto político interlocutor. En algunas ocasiones esta capacidad política de maniobra de los pueblos indígenas es presentada como una forma de atraso para los planes de desarrollo y ha ocurrido que en no pocas ocasiones la lectura de los diálogos con los pueblos indígenas se presente de manera negativa y hasta conflictiva, pero es en este punto que los pueblos indígenas pueden enseñar a la sociedad mayoritaria la lucha por los derechos de las familias.

Es necesario que la familia colombiana pueda ampliar su comprensión social y política y dejar de percibirse como un sujeto cerrado que lucha por los derechos de unas cuantas personas. Las comunidades de los pueblos indígenas han alcanzado representatividad en diálogos regionales y nacionales, se precisa mucho trabajo aún para lograr una sociedad democrática y participativa, pero sin duda los pueblos indígenas han dado pasos importantes en este sentido. Concebir a la familia como único agente político en el espacio público es peligroso para la democracia, pues las familias se ven impedidas por muchos factores para actuar de manera política, entre ellas la cuestión laboral, de ahí que la concepción familiar nuclear de jefatura masculina haya sido la mejor forma de organización familiar para el liberalismo.

La pluralidad y la diversidad en la realidad social colombiana

La clasificación cultural de las familias hechas por Virginia Gutiérrez de Pineda en 1968 es valiosa como evolución del pensamiento y de la mirada sobre la familia, pues con ella se abren nuevas formas de estudio de la familia que rompían con la concepción monolítica de tipo socio-religioso.

En efecto, uno de los temas centrales del debate actual es la relación de la familia con el mercado, es claro que la conciliación entre los tiempos de la producción económica y los tiempos de la familia es uno de los presupuestos para la realización de la igualdad entre los géneros en la sociedad y al interior de las familias. (PP Para las familias, p. 25).

Se hace cuestión el estudio de la familia desde nuevas formas, tales como la dimensión económica. La respuesta de las familias a las nuevas formas contractuales, a la vinculación de la mujer a la vida económica, las realidades de un país minero que debe entrar en diálogos con comunidades campesinas, afro y pueblos indígenas. Estudios de territorio que deben ser desarrollados analizando nuevas formas de organización social, política y económica. Estudios que tengan en cuenta lo económico y que ubiquen a las familias como tema esencial en los planes de desarrollo. Pensar la vida laboral en función de la familia y no la fami-

lia en función de la vida laboral como ha ocurrido hasta ahora generará nuevas formas de desarrollo social, político, económico y cultural.

Los autores y autoras que han trabajado este tema, presentan varias tipologías de familia entre las cuales están: las familias nucleares constituidas por el padre la madre y sus hijos e hijas, las familias monoparentales conformadas por el padre y sus hijos e hijas o por las madres y sus hijos e hijas, las familias unipersonales, las conformadas por los abuelos y/o abuelas y sus nietos y nietas, las familias de nido vacío, las familias reconstituidas según el modelo nuclear pero con uniones anteriores que conforman familias mixtas desde el punto de vista de los hijos e hijas, las familias sin hijos y sin intención de procrear, las familias transnacionales, las familias unidas por vínculos de solidaridad o de amistad (PP Para las familias, p. 25).

Es necesario precisar que en estas tipologías se sigue pensando en la familia de la sociedad mayoritaria y vinculada en sus formas organizativas. No aparecen los estudios en familia afro y pueblos indígenas, en este sentido es necesario un estudio a profundidad de las formas de respuesta a las circunstancias económicas y sociales de las familias indígenas y las consecuencias en su relación con la comunidad y los pueblos indígenas.

“Otro factor que incide en la pluralidad y la diversidad de las familias es el enfoque diferencial” (PP Para las familias, p. 25). El enfoque diferencial es una posibilidad de estudio que amplía el estudio del fenómeno familiar. No puede dejarse de lado la importancia del enfoque territorial en el estudio de Virginia, sin embargo, es necesario seguir profundizando en la cuestión territorial, no solamente como ubicación geográfica, sino como relación con el territorio en términos de construcción significativa y apropiación territorial. En este sentido los pueblos indígenas desarrollan relaciones con el territorio que pueden ser formas interesantes de comprensión de la forma de habitar de las familias en ciudades y en ruralidad.

Las familias en Bogotá han desarrollado relaciones territoriales de diverso tipo. Desde quienes habitan la ciudad de manera ancestral, así como familias que llegaron a la ciudad buscando nuevas formas de vida social, económica y académica, y que lograron integrarse a los procesos de industrialización de la ciudad, así como también hay un gran número de desplazados que hacen sinergia

en la ciudad como en exilio de sus hogares, entre ellas las familias indígenas, afro, campesinas y de pequeñas y medianas ciudades; aún así estas formas de apropiación territorial deben estudiarse para comprender no solo a las familias, sino también a los sujetos y los procesos sociales, económicos y políticos en los cuales se vinculan.

Es importante la ubicación en el enfoque diferencial el referente al enfoque étnico y cultural, sin embargo, aparece como subcategoría en el estudio de la familia mayoritaria y no lo es. “El enfoque étnico y cultural. La diversidad étnica y cultural está presente en el territorio colombiano y forma parte de la pluralidad propia del país” (PP Para las familias, p. 26). Las familias en pluralidad étnica y cultural en Colombia deben considerarse como categorías principales dentro de las cuales deben aparecer enfoques que permitan un estudio más profundo de los pueblos indígenas y de las comunidades afro y de otras formas culturales que habitan en nuestro país; estudios que llevan a los investigadores sociales a no partir de supuestos que pueden llevar al error en la formulación de las políticas públicas. Será valioso el estudio de la familia indígena desde estos enfoques que permite proyectar Virginia Gutiérrez.

Una categoría esencial en el análisis de la familia es la relación persona-familia. De estos análisis surge uno de los desafíos más importantes para la política de apoyo y fortalecimiento a las familias colombianas que es la articulación entre la titularidad de los derechos de la familia y la titularidad de los derechos de sus integrantes (PP Para las familias, p. 27).

El estudio de los derechos entre familia como sujeto colectivo de derecho y la persona como titular de derechos manifiesta la gran complejidad que entraña esta relación. Con los pueblos indígenas aparece una variante más y es la comunidad. Entonces se tendría que estudiar en este punto la relación existente entre estas tres variables que son comunidad-familia y persona; en este sentido la comprensión de derechos se complejiza y lo cual no debe ser visto de manera negativa, sino compleja y enriquecedora en términos de desarrollo de la persona y la familia en ámbitos de carácter político y real.

La forma en que se constituyeron los resguardos indígenas supone una proyección total de los pueblos indígenas por parte de la sociedad mayoritaria y de un Estado excluyente.

Uno de los aspectos de la complejidad es la coexistencia de los proyectos individuales de sus integrantes en convivencia con el proyecto común de la familia. Los proyectos individuales difieren según las edades, el sexo y la orientación sexual, las vocaciones, los deseos y las capacidades de sus integrantes y esta diversidad moldea el proyecto común (PP Para las familias, p. 27).

Los resguardos indígenas son en gran medida una muestra de un pensamiento de orden patriarcal, colonial y por ende de dominación sobre los pueblos indígenas. Lo dicho debe generar una reflexión que permita desarrollar desde las formas en que debe responder la familia indígena a los proyectos de las nuevas generaciones y que suponen otras formas de ser y estar en la sociedad colombiana. Los sujetos indígenas se proyectan de nuevas formas, tanto en los resguardos como en las ciudades pequeñas y en las grandes urbes. En cuanto a la proyección de los individuos es necesario superar prejuicios sobre los pueblos indígenas, tanto negativos como las idealizaciones románticas en las cuales se puede caer debido a la fuerza misma del pensamiento indígena.

Es un campo que reúne las tensiones que se desencadenan del encuentro de las pretensiones de las niñas, niños, adolescentes, hermanos, hermanas, padres y madres, abuelos y abuelas o quienes formen parte del grupo familiar. Y la familia tiene que dirimir esas tensiones, es juez y parte en los conflictos que se desprenden de su dinámica interna (PP Para las familias, p. 27).

La familia es la primera en la solución de las tensiones, en ella se resuelven los primeros conflictos que el individuo vive, los pueblos indígenas cuentan con la comunidad que acompaña la resolución de estas tensiones y enseña a los sujetos las formas de resolución de problemas llamados por los Pueblos como desarmonías, sucios o enfermedades que afectan y ponen en tela de juicio los quehaceres familiares, comunitarios y territoriales. La resolución debe darse siempre en un contexto familiar, puesto que es la columna de vida, formación y transmisión de los conocimientos y saberes ancestrales.

Grupo focal

La comprensión del pueblo indígena acerca de la comunidad y la familia difiere fuertemente de la sociedad mayoritaria. La comunidad es el centro de la vida del sujeto indígena, en ella se circunscribe la relación de derecho y de configuración de los sujetos como pertenecientes a la organización social.

La comunidad es lo primero y es lo más fuerte y es lo que une y es lo que permite, la supervivencia como pueblos indígenas, ante tanta cosa que hay del gobierno, ante tanta cosa, que hay del sistema económico y de todo pero sí hay que hacer una pequeña diferenciación, en que podríamos decir que tenemos dos clases de familias, hay una familia, que es una familia comunitaria; que es la que se forma y es la que tenemos y de la que están hablando todos los compañeros. (Participante 1)

Los pueblos indígenas tienen una relación de autoridad con la comunidad como regente del orden social, político y económico. La relación con el Estado colombiano es de carácter externo. Sin embargo, la forma en que la sociedad mayoritaria comprende el Estado es diferente a como la concibe el indígena con la comunidad. El pueblo Nasa comprende la comunidad en sentido familiar de carácter espiritual y social. La familia sanguínea es otra familia que tienen los indígenas Nasa.

La familia sanguínea tiene una extensión que en las familias urbanas empieza ser extraña debido a la fundamentación económica de mercado en la familia nuclear. Sin embargo, el pueblo Nasa concibe la familia sanguínea de manera muy ampliada, no solo de manera nominal, sino afectiva y efectiva, pues se mantiene una relación constante con esta extensión familiar.

El Estado define la familia como papá, mamá e hijos, el Nasa y los indígenas definimos la familia, a parte de ellos le aumentamos los abuelos, los tíos, los hermanos, los primos, los nietos, los sobrinos, tataranietos, entonces así se conforma la familia y esa familia realmente está conformada por lazos de sangre, porque todos tienen algo de sangre en común como diríamos hoy ahí y esos lazos de consanguinidad, también hace como que tuviéramos definición o una especie como de dos grupos familiares dentro de cada pueblo indígena, entonces tenemos al grupo por lazos de consanguinidad y tenemos al grupo por comunidad, por trabajo, por pensamientos, por ideologías. (Participante 1).

La comunidad se constituye en el pueblo Nasa en familia, realidad de no fácil comprensión, pues en esta comunidad es que el Nasa se desarrolla como sujeto individual, pero también colectivo. La identidad cultural que se desarrolla con las familias es esencial en la forma en que estas se ubican en el mundo social y político.

A la pregunta sobre la protección de la diversidad cultural el participante 3 responde la inexistencia de la misma. La PPF enuncia desde la Constitución del 91, el reconocimiento y la protección de la diversidad cultural y el pluralismo étnico. Sin embargo, en las circunstancias puntuales, que son las importantes para los sujetos reales y concretos, esta protección no se da. Los líderes indígenas se ven solos en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, sin acciones de carácter administrativo y normativo es muy difícil que la PPF lleve adelante el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Protección, como tal no hay, digamos que podría haber la intención, pero protección en sí, no la hay pues, eso se evidencia mucho en los problemas que hay, digamos por lo menos en éste momento con la muerte de los líderes y todo, entonces el estado puede decir que sí, que protege y que hace, pero a la final eso no se ve y pues una intención no basta porque los resultados no se dan, o sea si dicen que van a cumplir, que cumplan, si no, que no hablen algo que no van a cumplir (Participante 1).

La Constitución del 91 dio pasos importantes en el reconocimiento, sin embargo, se creyó que la sola enunciación bastaba. La constitución de los resguardos en los tiempos coloniales y recientes, con una clara intención de división, ha sido caracterizada por el abandono estatal y por el peligro que suponen los grupos al margen de la ley que con intereses ilegales y legales han supuesto una dificultad para las comunidades indígenas. El Estado debe entrar en diálogo con las comunidades y tomar decisiones con respecto a los territorios y con respecto a la población. Sin embargo, estas decisiones deben ser alcanzadas a través del diálogo.

El pueblo Nasa considera que lo que aparece en términos de protección y de seguridad en la PPF debe ser movilizado, luchado y exigido su operatividad. “Si no se hace una minga, si no se hace algo,

el Estado no se compromete, no responde y lo mismo también en salud.” (Participante 5). De no ser por la exigencia de la comunidad, a través de la movilización, el Estado no respondería por sus obligaciones. Las comunidades consideran que las obligaciones del Estado no deberían ser objeto de la lucha indígena, pues son parte del derecho que les asiste, sin embargo, no ocurre así y los pueblos deben movilizarse para exigir y acceder a los derechos mínimos.

Frente a las circunstancias de los derechos de los sujetos en el ámbito familiar el reconocimiento de la autoridad está cimentado en el cabildo (institución colonial de carácter especial para los pueblos indígenas) como primera instancia y luego en la comunidad.

La intervención de todo tipo de desarmonía, porque pues para todos los pueblos indígenas implica una desarmonía, es a través de sus autoridades del cabildo y en una primera instancia es el cabildo el que va a hacer esa intervención, pero si no se llegan a acuerdos, entonces hay que convocar la comunidad para que la comunidad también intervenga y ayude a resolver esa desarmonía. (Participante 7).

Los derechos de los sujetos al interior de la familia son asunto de toda la comunidad, vincula todo el desarrollo de la sociedad y su habitabilidad en territorio. Claro está que no es posible vincular a toda la comunidad mayoritaria en la resolución de un conflicto en la familia, pero la PPF debe contener el discurso pertinente para que se pueda desarrollar esta forma de resolución y proveer la implementación administrativa y normativa.

Los pueblos indígenas también desarrollan cambios en la constitución de sus familias, procesos que se invisibilizan en el reconocimiento de la Constitución del 91 del Estado multiétnico y pluricultural, que deja la comprensión social de la familia de los pueblos indígenas estática, en consonancia con la idea de resguardo indígena.

Gracias, este es un problema que ha venido teniendo cambios, en el Pueblo Nasa, como cualquier sociedad es una sociedad de ángeles, a pesar de toda su cultura, su identidad, su espíritu, cualidad, sus valores, su [no se entiende la voz], su colectividad tienen cambios, ¿Sí?, es una sociedad machista, así lo digo yo, así es. (palabras dichas en Nasa Yuwe), es una sociedad patriarcal, es una sociedad donde usted va a ver muchos hombres, con muchos hijos, algunos responsables en su minoría y otros en su mayoría irresponsables, ahí es donde entra a jugar la justicia, pero por dónde comienza. (Participante 6).

Sin embargo, los pueblos indígenas también devienen en la historia, ellos tienen experiencias de vinculación social, política, económica y cultural con las demás comunidades con las cuales desarrollan nuevas formas de ser y estar en la sociedad.

Aparece el fenómeno del machismo, de conocimiento en la sociedad occidentalizada, pero que requiere de estudios profundos en las comunidades indígenas. Aunque, es más preciso afirmar que lo que aparece es el reconocimiento de parte de las comunidades de una circunstancia propia del pensamiento occidental, pero que debe ser considerada en el mundo indígena y debe ser estudiada y la PPF debe generar posibilidades para estas situaciones.

La mujer indígena, el niño indígena, el joven indígena, el hombre indígena; son categorías sociales que requieren estudios profundos desde y con el pueblo indígena. Estamos frente a un universo que no comprendemos como sociedad occidentalizada y mayoritaria, la academia no solo tiene la oportunidad, sino el deber, debe ahondar en el estudio de todas estas formas sociales que son propias de nuestro país. Urge un estudio de la configuración de los sujetos indígenas en Bogotá. Se desarrollan nuevas formas de ser comunidad, familia, pero también de hacerse sujeto. Es urgente un estudio que posibilite una mirada de los indígenas sobre ellos mismos en sus construcciones como sujetos individuales.

La forma en que los individuos asumen la paternidad y el ejemplo que son en el modelo de familia es también un llamado para el estudio, las comunidades se pueden convertir en el lugar en que la irresponsabilidad se puede invisibilizar, pues la pertenencia a la comunidad puede, en cierto sentido, velar la realidad que viven los niños y jóvenes. La autoridad dentro de la comunidad tiene unas funciones que se fundamentan en el ejemplo que pueda dar desde su hogar.

“Todo esto en la jurisdicción indígena, comienza por casa, por los valores que inculques, por lo que practiques o lo que muestres, desde casa, para luego incidir en la comunidad y en la autoridad, una autoridad no tiene peso, cuando no practica eso.” (Participante 6).

Las tareas de la autoridad vienen dadas por un carácter moral que se desarrolla en la comunidad, a través del ejemplo los sujetos adquieren la autoridad para poder ejercer funciones en nombre de la comunidad. Tareas como dar consejo y orientación requieren que la autoridad pueda dar ejemplo de la forma en que guía su casa y su familia.

La enseñanza de tradición oral se desarrollaba en el hogar, en el fogón, y los mayores tenían esta tarea de mostrar el modelo de familia y de penalizar las acciones que no iban de acuerdo con el correcto comportamiento de la comunidad.

¡Hermano!, yo me acuerdo mucho cuando hablaban de familia en mi casa, mis abuelitas, al lado del fogón, cuando hablaban de familia, de violencia, de infidelidad, de todo eso, uno estaba escuchando y lo primero que le decían, tú escucha eso, pero te halaban la oreja y te envían al fuego simbólicamente, porque eso que estamos hablando, tú no lo vas a hacer o a practicar. (Participante 6).

Las comunidades viven de acuerdo a la forma en que los mayores van configurando los modelos de sujeto que han aprendido de sus antepasados y que intentan replicar en sus hijos y nietos. La vivencia del recuerdo del fogón refiere a un habitar en territorio, la forma en que estas enseñanzas se desarrollen en ciudad puede cambiar la misma forma en que se configura la familia. La forma arquitectónica de la casa y la distribución al interior del hogar de los espacios manifiesta una forma de enseñanza aprendizaje que en la ciudad debe cambiar. En la ciudad no está el fogón, los alimentos y la forma de cocinarlos es otra y esto trae nuevas formas de ser familia y su incidencia en la constitución de los sujetos.

El cambio en el acceso a la educación de la mujer y se empoderamiento en algunas decisiones importantes de la forma en que la familia se ubica de cara al presente y al futuro.

Entonces la sociedad, ha ido cambiando, ya bajamos el número de hijos, el promedio antes era de ocho, el promedio de ahora estamos a promedio dos o tres, máximo y es aquí y es en el campo, una Nasa no te dice yo no voy a tener cinco, como de seguido estudia, trabaja, tiene el mismo poder, además el cambio que ha tenido la familia Nasa, es enorme, es tanto que el poder político, el poder académico, el poder espiritual, es el mismo nivel que el hombre, hoy la mujer es política, es gobernadora, es diputada, es alcaldesa, es gobernadora, es líder a nivel mundial, es comunicadora y estudia (Participante 6).

Se reconocen unas formas diferentes de ser en el campo y la ciudad, sin embargo, llama la atención la importancia dada a la forma en que las mujeres ahora asumen su realidad social. Para la comunidad también es importante el posicionamiento político de las mujeres que ahora tienen la posibilidad de decidir el número de hijos y de proyectarse de forma política en la comunidad y en otros ámbitos.

El acceso a estudio por parte de la mujer indígena trae una nueva generación de mujer y de líder que genera cambios en la constitución de las familias y de las comunidades.

Concordancias

Aunque se ha hablado de los vacíos que se presentan en la política pública, es necesario decir que algunas de sus propuestas coinciden con la forma de pensar del pueblo indígena y se puede afirmar que en estos aspectos hay una ventana de posibilidades que puede ser aprovechada para iniciar los diálogos que permitan un acercamiento real entre los planteamientos políticos y las consideraciones de los pueblos indígenas del país. Estas concordancias podrán servir, entonces, como un puente por el que transitarían ideas de orden histórico, espiritual, social, político y cultural, creando un escenario de propuestas que permitirían la inclusión directa de los pueblos indígenas en la construcción de una política pública en familia que en realidad reconocería la diversidad étnica y cultural del país.

Entendiendo la intención de la política pública que trata de abordar la gran mayoría de aspectos concernientes al tema de familia, se pueden observar en ella varias propuestas interesantes que, aunque no hablen de forma específica de la familia indígena, están orientadas a la comprensión y el mejoramiento de las familias colombianas. En este sentido, resulta importante destacar las ideas que la política comparte con la población que amablemente brindó información para el desarrollo de este estudio, de tal forma que se puedan encontrar puntos de concordancia entre la propuesta del Estado y el pensamiento indígena para poder generar desde allí acciones que mejoren la realidad de las familias y propuestas que permitan a la

política ser mucho más pertinente en situaciones específicas como en el caso de la familia indígena.

Para lograr este propósito, se tuvieron en cuenta los documentos de la política mencionados al inicio del presente capítulo y los resultados de los grupos focales realizados con la población indígena perteneciente al Cabildo Nasa de la ciudad de Bogotá. Con esta información se realizó una matriz de análisis en donde se encontraron algunas concordancias de especial valor para ser socializadas e interpretadas de tal forma que sea posible obtener algunas ideas sobre la forma en que la mirada indígena Nasa y la Política Pública en Familia pueden coincidir alrededor de diferentes aspectos.

En primer lugar, es importante mencionar la disposición abierta y positiva de la población hacia la comprensión y el análisis de los lineamientos políticos, demostrando que el pueblo indígena es consciente de la importancia de participar en estos procesos y de la forma en que las políticas públicas son instrumentos de vital importancia para la conformación de mejores comunidades. Particularmente se reconoce en la población un interés hacia los lineamientos que afectan directamente sus prácticas sociales cotidianas y sus características constitutivas como población indígena, es decir, el pueblo indígena reconoce la importancia de las políticas públicas para el país y está interesado en encontrar las formas de vincular su visión a las propuestas del Estado para poder mejorar las condiciones de vida de todo el pueblo colombiano.

En relación con esto, uno de los participantes sugiere que la población indígena, en particular aquella que se encuentra en las grandes ciudades, está demasiado ocupada en las actividades económicas que con dificultad logran realizar en un país con tantos problemas de discriminación y violencia, dejando olvidados los aspectos de la reflexión política sobre su lugar y su importancia para la construcción de una mejor sociedad: “[...] esa gente está dedicada al rebusque y no miran las oportunidades que brinda el gobierno entonces yo creo que eso es falta de comunicación también y falta de interés de uno mismo.” (Participante grupo focal 2019). En este aspecto se reconoce una preocupación recíproca entre el pueblo indígena y

la política pública pues esta última es consciente de la poca relación que se ha gestado entre los hacedores de la política y las comunidades indígenas cuando dice:

En relación con la diversidad étnica y cultural, el problema es la falta de reconocimiento de las diferentes etnias y culturas que existen en el país y la falta de comunicación intracultural que afirme el pluralismo y la diversidad (P.P., 2012, p.44)

En este sentido se entiende, por un lado, la posición autocrítica del pueblo indígena que invita a su comunidad a vincularse de forma más comprometida en los aspectos de la política nacional con la intención de participar y aportar en los procesos de comprensión y construcción de políticas públicas. Por otro lado, el reconocimiento por parte del Estado de una carencia en los procesos de aproximación y comunicación con las diferentes etnias y culturas, lo que demuestra un interés por mejorar en este aspecto y una oportunidad para que el pueblo indígena se posicione como un actor importante en el tema de la familia colombiana. La importancia de esta concordancia radica en el aprovechamiento de la apertura de un horizonte de participación que permitirá a los pueblos indígenas tener una representación real y fundamental en la construcción de lineamientos para las familias del país que involucren de forma efectiva las prácticas y las concepciones de familia que han sido invisibilizadas por la mirada occidental de las políticas anteriores.

Ahora bien, dicha participación y representación de los pueblos indígenas requiere de la construcción de condiciones materiales de posibilidad en los contextos urbanos, comprendiendo las limitaciones circunstanciales que le impiden a líderes y miembros de las comunidades indígenas dedicar tiempo, análisis y esfuerzo para la construcción de propuestas conjuntas, de la mano de las dificultades económicas, educativas y laborales que tienen que sortear en las ciudades. Favorecer la participación de las comunidades requiere de voluntades políticas y la comprensión de los contextos históricos de un país en conflicto, con desplazamientos forzados, con cambios significativos en las prácticas y arraigos culturales de las comunidades y como todo esto interfiere en las dinámicas de participación.

La armonía también incide mucho en lo que está sucediendo en los territorios mire las masacres, mire las muertes, mire las persecuciones, casi el ochenta por ciento o sí es más el por ciento de los Nasas que estamos aquí, es porque nos tocó salir así, me tocó salir a las cinco de la mañana, después de terminar un ritual y decir a las cinco y usted decir, se va ó se va, porque a las seis de la tarde, lo quiebran, tuve que salir, ¿Sí?, ahora, uno añora regresar a su territorio porque ésta berraca ciudad cómo no es de uno (Participante grupo focal 2019).

Esto no quiere decir, sin embargo, que no exista un trabajo importante en las políticas públicas antes mencionadas, que busque vincular el contexto social y cultural del país, de hecho, en términos generales se puede identificar una de las concordancias que permitiría a futuro una conexión coherente y respetuosa con las cosmovisiones indígenas y sus resistencias como movimiento social, siempre y cuando se lograra pasar de las generalidades a las particularidades que cada comunidad requiera. Hablamos entonces de la concordancia entre los principios del movimiento indígenas “unidad, tierra, cultura y autonomía” (Participante grupo focal 2019), el reconocimiento de la familia en la política como un Sujeto colectivo de derechos y con la capacidad de agencia que garantiza el desarrollo integral, el ejercicio de sus derechos, la autonomía, la expansión de sus libertades y la igualdad de sus integrantes, al interior de la familia y para fortalecerla, en su calidad de agente político, en su interlocución con el Estado, el mercado y los demás agentes externos que la rodean y conforman su contexto social, cultural y político (P.P., 2012, p.43).

Como se dijo antes, si bien es algo general, es una concordancia que permite la integración de elementos autónomos de las comunidades y la posibilidad de ampliar la noción de familia, no vincula únicamente al núcleo familiar en sus diferentes configuraciones, también incluyendo las nociones comunitarias de familia que se encaminan por la armonía de los territorios y sus poblaciones.

La mujer Nasa

Otra concordancia importante entre la política pública en familia y la percepción del Pueblo Nasa, está enfocada en los aspectos de género, particularmente en lo que concierne a la participación

de la mujer como un agente dinámico dentro del espacio social, que puede generar procesos de transformación y mejoramiento en sus familias y comunidades. En función de comprender las transformaciones culturales en la familia Nasa y cómo se aborda la noción de género, es pertinente referirnos a este como un concepto de los estudios feministas que ha permitido cuestionar y analizar los roles asignados culturalmente a los sujetos y en este caso particular, las responsabilidades asignadas como integrante en la familia. Tenemos entonces un panorama del concepto que permitió reflexionar sobre cómo se había normalizado, a lo largo de la historia, la desigualdad entre hombres y mujeres, y de qué forma la adscripción a un sexo o a otro determinaba los papeles que el sujeto debía desempeñar. Respondió a las teorías esencialistas que insistían en las diferencias irreconciliables, no intercambiables e intrínsecas entre hombres y mujeres. También permitió analizar cómo las organizaciones y las prácticas institucionalizan la diferencia de los sexos en las sociedades (Szurmuk y Mckee p. 112)

Así, al querer definir a la familia como sujeto colectivo de derecho, no se pueden perder de vista los roles que se asignan a los individuos dentro del núcleo familiar y los patrones culturales que se construyen a largo plazo. Entender que los tipos de familia no existe únicamente desde la dualidad hombre/mujer, que las mujeres en contextos rurales y urbanos se encargan de procesos de educación familiar, cuidado, alimentación y dobles jornadas laborales y que las mujeres pueden ser madres cabeza de familia, líderes comunitarias, etc, requiere un reconocimiento de oportunidades no limitado por condiciones culturales de género. “Las marcas del género, por lo tanto, están presentes en cada momento de la existencia de los seres humanos, inmersas en el vasto rango de las prácticas sociales y se ven influidas por el momento histórico y el contexto espacial (Szurmuk & Mckee p. 112).

En principio, el texto de la política advierte que es un tema que se debe trabajar de forma más detallada, especialmente en lo que se refiere a los tiempos de dedicación a actividades laborales y familiares, pero genera el espacio para la discusión y propone algunas ideas que abren el panorama sobre la importancia de la mujer en la familia:

Lo que sí se aprecia es la tensión entre el tiempo laboral y el tiempo del cuidado de los hijos e hijas. Se sabe, además que son las mujeres quienes atienden el trabajo doméstico. Falta conocimiento respecto a la manera como las mujeres atienden estos tres niveles de la reproducción personal y social; sobre la proporción en que los cónyuges participan en el cuidado de los hijos e hijas y en el trabajo doméstico; sobre la efectividad de las ofertas del Estado y del mercado para que los agentes garantes de los derechos al interior de la familia respondan adecuadamente con las obligaciones establecidas por las normas vigentes sobre estas materias (P.P., 2012, p. 39).

La idea de pensar en la mujer como un agente primordial dentro de las familias no es ajena al pensamiento indígena, que tradicionalmente le ha dado un lugar en sus prácticas sociales y que además, en sus procesos de articulación política con el Estado ha interiorizado una serie de ideas que en principio, provienen de la cultura occidental contemporánea, pero que los pueblos indígenas han reconocido como prácticas que pueden mejorar su realidad social y han demostrado estar abiertos a las ideas externas que no contaminen su cultura y que les permitan crecer como comunidad. De acuerdo con esto se comprende cuando uno de los representantes del Cabildo Nasa en Bogotá dice:

[...] entre las comunidades en el territorio, antes la mujer no tenía la voz como la está teniendo ahora, la mujer está en ese proceso de empoderamiento en diferentes escenarios, incluso ahora son docentes, incluso ahora las mayores, ya son conocedoras de las medicinas, de las tradiciones, de las costumbres propias de los pueblos, ¿No?, y anteriormente eso no era conocido como tal y ahorita la comunidad va reconociendo este tipo de trabajos que las mujeres vienen haciendo [...](Participante grupo focal 2019).

Tanto la política pública como la percepción de la comunidad indígena demuestran su interés por comprender y mejorar los procesos de empoderamiento de la mujer pues se reconoce su labor como un aspecto vital en la consolidación positiva de las familias como eje de la sociedad. En relación con este mismo tema la política asume un enfoque de género con el que se pretende comprender mejor la forma en que se organizan las familias y los roles que cumplen sus integrantes:

Asimismo, el enfoque de género como categoría descriptiva, analítica y política permite comprender la manera como los procesos sociales, culturales e históricos definen los roles, identidades, espacios y comportamientos que han sido asig-

nados a lo femenino y masculino en las familias. Su comprensión permite generar estrategias dirigidas a identificar, analizar y transformar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ámbito familiar (P.P., 2018, p.11).

Este enfoque no es conocido teóricamente por todos los pueblos indígenas, pero es claro que culturalmente han interiorizado las ideas que demuestran la importancia tanto de hombres como de mujeres en el crecimiento de sus comunidades y han empoderado a las mujeres indígenas como agentes participativos en los procesos sociales culturales e históricos. En el caso de la Pueblo NasaNasa se puede observar el valor de la mujer como centro neurálgico de la unión comunitaria:

[...]la mujer ha venido revolucionando las cosas en la medida que ha venido buscando sus espacios y reivindicando esos derechos no solo en lo individual como mujer, sino en lo colectivo, en el proceso organizativo de los espacios que van creciendo día a día, la mujer como centro o como eje de la familia, nunca había tenido ese reconocimiento fundamental [...]la mujer partiendo de la visión del territorio es esencial, viéndola en que ella es el principio de unidad, pero no esa unidad del vínculo familiar, ósea somos esposos, somos papá, hijo, mamá, sino desde lo colectivo[...](Participante grupo focal 2019).

En concordancia con la política pública que busca mostrar la importancia de las mujeres en las familias colombianas, el pueblo Nasa reconoce esta labor que se presenta como un rol de trascendencia social, entendiendo que la mujer no solo cumple un papel importante en su núcleo familiar sino que es la encargada de construir los lazos que forman la familia más amplia en donde se vincula toda la comunidad. Reconocen, sin embargo, que ha sido un proceso de diferentes etapas, influenciado por diferentes situaciones históricas, por ejemplo la importancia en la historia Nasa de mujeres como la Cacica Gaitana quien

[...] lidera el primer movimiento de resistencia frente a los españoles y de los pueblos vecinos como los Tucanes, los Payanés, los mismos Misak, hasta los Pijaos entraron ahí y van al mando de una mujer, la Cacica Gaitana, van al mando de una mujer, es una mujer la que logra unificar varios pueblos, para ir en contra de los españoles, entonces mire cuál es el poder, que ha tenido la mujer, dentro del pueblo indígena Nasa (Participante grupo focal 2019).

También del lugar de las mujeres en el movimiento indígena Nasa, acompañando las mingas, las movilizaciones o reuniones y asumiendo la responsabilidad total del núcleo familiar al quedar solas por los abandonos, desplazamientos o encarcelamientos de sus parejas en movilizaciones sociales “Ahora, qué pasó, cuando llega esa época de encarcelamiento la mujer tiene que hacerse cargo, no solo de la familia, no solo de los hijos, sino también de la manutención de su familia y de velar porque a su marido no lo desaparezcan en la cárcel, entonces empiezan a salir las manifestaciones y comienzan a salir las huelgas y lo que hoy llamamos Mingas” (Participante grupo focal 2019).

Las mujeres Nasa son la madre tierra, razón que debe llevar a su pleno reconocimiento de los derechos y, por ende, las violencias hacia ellas por parte de la institucionalidad machista deben ser extirpada. Las mujeres Nasa son las que conservan la memoria, son las que escriben la historia para las semillas de identidad; son las que orientan, guían y corrigen a sus integrantes, especialmente a los hijos para que crezcan como personas integrales y en consecuencia con pensamiento bonito, con sentimiento arraigado en el fogón y en la tierra. Son las que definen la familia o en Nasa Yuwe constituyen nwe'sx que significa parientes, vecinos, pueblo y territorio. Los mayores siempre han insistido que hablar de nwe'sx es hablar no solo de las relaciones de consanguinidad o afinidad como se suele hacer, por el contrario, es hablar también de los parientes primordiales que fueron los seres cósmicos representados en el sol, la luna, las estrellas y las aguas. Todo aquello que tiene vida y habita el territorio es nwe'sx, por eso, merecen una atención de paridad, respeto, armonía, equilibrio y reciprocidad.

Hasta aquí se entiende entonces, que en términos de género hay gran apertura y disposición por parte de los lineamientos de la Política, pero también del pueblo indígena que siente de forma trascendental la importancia de mujeres y hombres en el devenir existencial de su cultura, permitiendo que se desenvuelvan en roles igual de valiosos en el entorno familiar y en el espacio social. Esta dispo-

sición es fundamental, ya que desde aquí se puede iniciar con la construcción de campos de acción que permitan, especialmente a las mujeres del país, una participación política en sus familias y sus contextos sociales que pueda contribuir al mejoramiento de sus seres queridos y su comunidad, apoyándose en el respaldo que puede ofrecer la política pública como base sólida de sus acciones.

Tipologías de familia

La definición de las tipologías de familia es, quizás, una de las concordancias que permitirá a largo plazo que la política pública tenga resultados y garantice mejores condiciones para las familias dentro de la diversidad de la realidad nacional. Si bien es cierto no se trata de una concordancia exacta y los participantes de los grupos focales del Pueblo Nasa no están seguros del cumplimiento o efectividad de las nuevas tipologías, la apertura es prometedora puesto que integra diferentes formas de vinculación familiar que se alejan de la definición limitante desde el punto de vista constitucional, en el artículo 42 que define los vínculos familiares únicamente como “vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (P.P., 2012, p.12).

Esta es una limitación de vínculos que definen a la familia únicamente desde la consanguinidad y la conformación de acuerdos conyugales, sin embargo, la realidad social nos enseña que las familias no solo se definen desde aspectos conyugales, desde uniones heterosexuales o consanguinidad. Decimos entonces que se están desconociendo grupos familiares con estructuras diferentes y la posibilidad de otras formas de familia vinculadas al significado de comunidad y unión que las comunidades indígenas reconocen.

Respecto a estos limitantes constitucionales, la política pública reconoce la importancia de no definir la familia desde un único modelo, y apuesta por la diferencia en las realidades sociales “El ordenamiento jurídico consagra el modelo único de familia mientras que la realidad social da cuenta

.Lengua indígena del Pueblo Nasa. Actualmente, es la segunda lengua indígena más hablada en Colombia, después del Wayunai-ki hablada por el pueblo Wayuu.

de la pluralidad y diversidad en su composición y constitución” (P.P., 2012, p.6). Esta propuesta permite el reconocimiento de familias conformadas no solo por parentesco o la relación con el integrante de la familia que la provee económicamente. Como alternativa al registro de tipologías de familia, la política pública toma las categorías usadas por el DANE, que habla de familia y hogar como la misma categoría, y propone una nueva tipología por las inconsistencias que aún se identifican. Estas dos propuestas se pueden ver en el siguiente cuadro comparativo.

<p>CLASIFICACIÓN FAMILIAS SEGÚN ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD DE 2010</p>	<p>CLASIFICACIÓN FAMILIAS PROPUESTA POR POLÍTICA PÚBLICA 2012</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Familia unipersonal ● Familia nuclear completa ● Familia nuclear incompleta, ● Pareja sin hijos ● Familia extensa completa, núcleo de base más otros parientes; puede ser la pareja o el jefe del hogar más otros parientes ● Familia extensa incompleta ● Familia con jefes de hogar y otros parientes ● Familia compuesta: es la familia extensa con no parientes 	<p>Familias nucleares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Familias monoparentales con jefatura femenina ● Familias monoparentales con jefatura masculina ● Familias recompuestas ● Familias extensas ● Familias nucleares transitorias ● Familias constituidas por parejas homosexuales ● Familias transnacionales ● Familias conformadas por abuelos y nietos ● Familias adoptivas

Tabla 3

Comparativo de tipologías de familias. Fuente: (P.P., 2012, p.32) - (P.P., 2012, p.33)

Para el Pueblo Nasa, existen las familias:

Familia cuerpo. Nos permite la interacción, el reconocimiento del ser, su cuidado y respeto recíproco.

Familia hogar. Aquí se llevan todos los procesos de transmisión de los saberes ancestrales mediante la tradición oral. Es decir, aquí se practica el Nasa Yuwe y se teje la palabra en los tejidos por parte de las mujeres como dadoras de la vida. Igualmente, aquí se posiciona a la familia como la primera autoridad que orienta bajo los principios cosmogónicos y los principios de la Ley de Origen y el Derecho Mayor Familia comunidad. Formas de vivencia y organización de la colectividad que se expresan en la estructura de autoridad, las asambleas, los congresos, las mingas y trabajos comunitarios.

Familia territorio. Es la representación del espacio de la Yat Wala: la casa grande, con sus tres espacios; ãe kiwe, tax kiwe, naa kiwe. Es donde se vivencia el pago, pedimento y ofrenda a los ksxa'w espíritus primordiales que hacen posible la vida en toda su dimensión.

Esta intención de reconocimiento a la diversidad es tal vez uno de los temas que son pertinentes por socializar con las familias y comunidades, puesto que el escepticismo puede impedir un acercamiento en detalle de las propuestas de la política. Integrantes del Pueblo Nasa desconocen que ya se esté trabajando por entender otras formas de familia. ¿El estado define la familia cómo? como papá, mamá e hijos, el Nasa y los indígenas definimos la familia, a parte de ellos le aumentamos los abuelos, los tíos, los hermanos, los primos, los nietos, los sobrinos, tataranietos, entonces así se conforma la familia (Participante grupo focal 2019).

Incluso la política pública identifica dicha dificultad “El problema central [...] es la falta de reconocimiento de estas tipologías por parte del Estado, por la sociedad y las mismas familias” (P.P., 2012, p.33). Sin embargo, en función de favorecer la construcción de escenarios que permitan elaborar propuestas que reconozcan a las comunidades y sus marcos culturales, la política aporta criterios claros que concuerdan con las necesidades de las familias indígenas. Por ejemplo, los criterios desde los que se tiene en cuenta a las familias en la política (2012. p. 26), como la diversidad cultural, la diversidad étnica o la diversidad de familias en situaciones diferenciales, deja ver coherencias y correspondencias entre las definiciones de familia del Pueblo Nasa:

Desde la concepción del pueblo Nasa, la cuestión de familia como tal, como concepto no existe, en la medida en que nosotros estamos hablando de (kwe'sx y dwe'sx we'sx), kwe'sx nosotros y dwe'sx toda aquella persona que hace parte de la familia (Participante grupo focal 2019).

En conclusión, se tiene un panorama que demuestra la importancia de comprender la familia desde la diversidad y el impacto que esto puede tener a la hora de establecer tipologías, formas de participación, responsabilidades y capacidades de autogestión. Si bien se entiende que la complejidad y apertura de la definición de familia dificulta en términos administrativos y de ejecución los mecanismos de ayuda y acompañamiento para las mismas, es una tarea primordial que podrá garantizar mayores impactos significativos en la mejora de condiciones de vida de las familias indígenas Nasa en Bogotá.

La conservación y recuperación de la cultura tradicional

Otro aspecto importante que se debe mencionar al hablar de concordancias entre los lineamientos políticos y la concepción del pueblo indígena Nasa, es la idea de conservar y recuperar las tradiciones que históricamente han representado algún tipo de valor para las familias, teniendo en cuenta que en el país hay gran cantidad de comunidades con costumbres diferentes pero que cultural y políticamente conforman la población del territorio colombiano.

En este punto, es necesario aclarar que la importancia de la aquí llamada cultura tradicional, no radica en lo que propone la política pública pues no hay claridad sobre el lugar que el Estado le otorga a los pueblos indígenas y a su cultura, pero se puede partir de allí entendiendo que se abre una pequeña luz que podría expandirse si se revisa bajo una mirada crítica y se toman decisiones resultado de discusiones y reflexiones dentro las mismas familias indígenas. Es decir, aunque pueda interpretarse que las intenciones de la política son, parafraseando a Silvia Rivera Cusicanqui (2010), estrategias esencialistas e historicistas de las tradiciones familiares indígenas que se quedan en una especie de reconocimiento para el exotismo turístico de la cultura y la explotación capitalista por parte del Estado, resulta interesante pensar que estas mismas políticas que pueden pretender

[...] suplantar a las poblaciones indígenas como sujetos de la historia, convertir sus luchas y demandas en ingredientes de una reingeniería cultural y estatal capaz de someterlas a su voluntad neutralizadora. Un “cambiar para que nada cambie” que otorgue reconocimientos retóricos y subordine clientelariamente a los indios en funciones puramente emblemáticas y simbólicas, una suerte de “pongueaje cultural” al servicio del espectáculo pluri-multi del estado y de los medios de comunicación masiva. (Rivera Cusicanqui, 2010,p, 62)

Son también una oportunidad para reformar sus propias estructuras internas, considerando que el pueblo indígena se vincule activamente en la formulación de políticas que enuncien su propia visión de la realidad y que impulsen acciones de mejoramiento en las prácticas sociales de las familias colombianas de forma fáctica y evidenciable. Esta posibilidad de actuar políticamente permitiría que las ideas no se queden solamente en los entornos en donde se desarrollan las familias respetando su historia, cultura y diversidad como escenarios vivos, promotores del desarrollo integral y del ejercicio de sus derechos.” (P.P. 2018,p.30), abriendo así la posibilidad de generar ideas que permitan la participación de concepciones y acciones como las que el pueblo indígena ha matenido por siglos. De esta manera se puede pensar en la posibilidad de motivar a las poblaciones indígenas para potencializar sus prácticas culturales, no como un motivo de conservación del exotismo cultural, sino para la inclusión de dichas prácticas en procesos sociales y políticos que transformen la realidad de las familias colombianas independientemente de su origen étnico o cultural.

Hoy en día, la población indígena Nasa radicada en Bogotá, reconoce la importancia de mantener sus ideas y tradiciones ancestrales, entendiendo que ellas permiten al pueblo mantenerse firme como una gran familia, fuerte y sólida que busca cumplir sus metas y que piensa en el bienestar de todos sus miembros a pesar de haber tenido que partir de su territorio tradicional hacia lugares que son hostiles para su cultura:

[...] un ejercicio importante que es trabajar desde la pedagogía, desde que también los padres inculquen qué son esas tradiciones, porque muchas personas se han tenido que desplazar desde sus territorios ya sea por buscar otra calidad de vida, víctimas del conflicto armado o diversos factores [...] desde territorio siempre se ha dicho esos escenarios son importantes fortalecerlos, de que el niño quiera regresar o el joven quiera regresar nuevamente como a sus raíces (Participante grupo focal 2019).

Este propósito se articula con la política pública en tanto la idea de afirmar el pluralismo étnico y cultural se presenta como la posibilidad de involucrar a los pueblos indígenas en el discurso político: “El problema central de la relación familia y diversidad étnica y cultural es la falta de reconocimiento de las diferentes etnias y culturas que existen en el país y la falta de comunicación intracultural que afirme el pluralismo y la diversidad” (P.P., 2012, p.41). En este sentido, se puede afirmar que la identificación de un problema como la falta de reconocimiento y de comunicación es a la vez una oportunidad para generar tejidos entre la cultura hegemónica occidental y la cultura indígena con el propósito de posicionar los conocimientos en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como una propuesta conceptual que emite el Estado con el ánimo de apaciguar los movimientos sociales de los pueblos históricamente discriminados, sino que se convertiría en una manera de construir realidades que fragmenten la hegemonía colonialista reinante en la cultura actual. Tal como propone Rivera Cusicanqui:

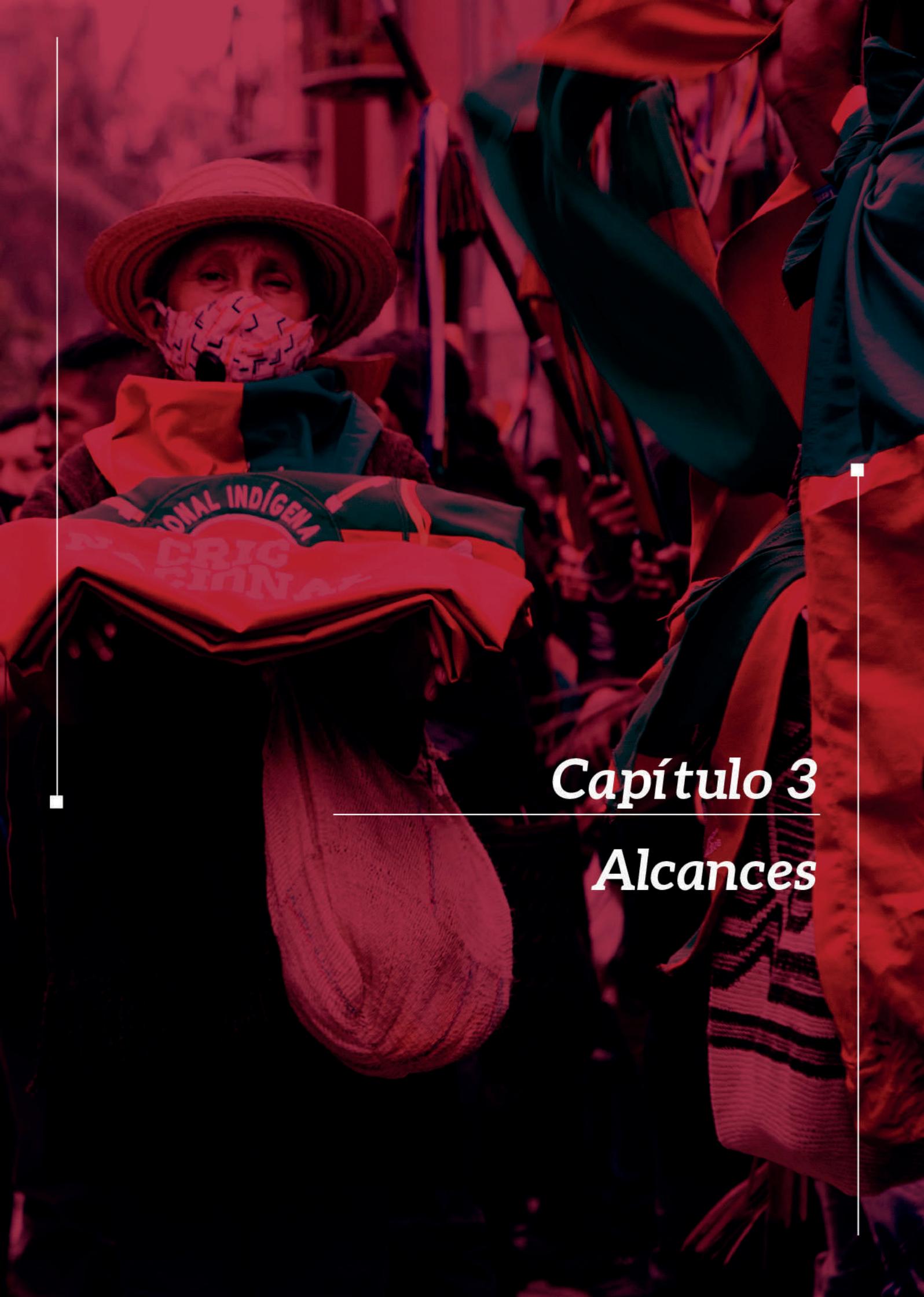
[...] yo plantearía la tarea de realizar una “economía política” del conocimiento. No sólo porque la “geopolítica del conocimiento” de signo anticolonial es una noción que no se lleva a la práctica, y que más bien se contradice a través de gestos de recolonización de los imaginarios y las mentes de la intelectualidad del sur. También porque es necesario salir de la esfera de las superestructuras y desmenuzar las estrategias económicas y los mecanismos materiales que operan detrás de los discursos (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 65).

Se sabe que la cultura de los pueblos indígenas ha sido diezmada durante siglos y en las últimas décadas se ha demostrado la necesidad de mantener y recuperar toda la sabiduría ancestral que estos pueblos poseen desde tiempos inmemoriales. Además, es importante que los pueblos discriminados políticamente en América Latina a manos del racionalismo instrumental de occidente no olviden su origen, sus tradiciones, su historia y en especial sus padecimientos a causa de la imposición de la modernidad eurocéntrica. Todo esto resulta significativo si en realidad se producen acciones que trasciendan la esfera del concepto y del discurso convirtiéndose en realidades transformadoras del mundo material y en consecuencia de las formas en que se comprende la cultura indígena como parte fundamental en la conformación de un país como Colombia.

Bajo esta mirada, aunque con gran dificultad, es posible observar algunas coincidencias entre el pensamiento de la población indígena y las propuestas de la política pública en familia cuando se habla de la conservación y recuperación de elementos valiosos que provienen de la condición cultural indígena y que además de potencializar a los miembros de sus propias comunidades, pueden resultar significativos para todas las familias colombianas. La política pública anuncia que una de las lecciones aprendidas en los programas que se han adelantado desde el Estado para la atención y el apoyo a las familias es el “Reconocimiento de 67 etnias como parte constituyente de una sola población originaria del territorio colombiano, tal como expresa Silvia Rivera Cusicanqui hablando del caso Boliviano:

La apuesta india por la modernidad se centra en una noción de ciudadanía que no busca la homogeneidad sino la diferencia. Pero a la vez, al tratarse de un proyecto con vocación hegemónica, capaz de traducirse en términos prácticos en las esferas de la política y el Estado, supone una capacidad de organizar la sociedad a nuestra imagen y semejanza, de armar un tejido intercultural duradero y un conjunto de normas de convivencia legítimas y estables. Esto implica construir una patria para todas y para todos (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 71).

Esta potencial apuesta de los pueblos indígenas para organizar una sociedad estable en conjunto con la cultura occidental de una nación latinoamericana puede parecer un plan utópico sacado de alguna ficción literaria, pero si se tiene en cuenta que la política pública en familia ha mostrado interés por la cuestión indígena, es posible percibir esta situación como una concordancia que puede ser aprovechada para lograr propósitos de mayor alcance que beneficien a las familias indígenas y que este beneficio se haga extensivo a toda la población del país.



Capítulo 3

Alcances

Alcances

Lo expuesto hasta ahora brinda una perspectiva amplia de la situación de las familias colombianas y en particular de las condiciones en las que deben desenvolverse los pueblos indígenas dentro de una ideología estatal sobre las familias, que en gran parte desconoce las realidades de esta población y de muchas otras comunidades que históricamente han sido excluidas por las miradas euro centristas que se han adoptado en el territorio colombiano desde la época colonial. En este sentido, es de vital importancia recordar los aportes de las ciencias sociales para lograr vincularlos de forma real en la construcción de las políticas públicas y posteriormente en la ejecución de las mismas para que los planteamientos ideológicos de corte neoliberal y colonizador que se imponen en el país, puedan ser contrarrestados de forma efectiva por las mismas comunidades que se están viendo afectadas por ellos.

Los aportes de las ciencias sociales están enmarcados en la posibilidad de generar acciones que permitan a las comunidades transformar su realidad con el objeto de mejorar las condiciones sociales en las que se encuentran dentro de un contexto específico. En este caso, se trata de identificar dichos aportes desde las propuestas existentes en distintos frentes teóricos que muestran formas de entender y de actuar en situaciones sociales complejas. Algunas disciplinas como la sociología, la historia, la antropología y el trabajo social, enuncian propuestas que pueden resultar pertinentes para el estudio y la intervención de casos como el de la relación del pueblo indígena con la política pública en familia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas propuestas se enfocan en aspectos específicos propios de cada disciplina y dejan de lado algunas dimensiones que podrían resultar fundamentales para la población, por lo tanto, es necesario que se realice un trabajo interdisciplinar que pueda abarcar la mayoría de los elementos que componen el fenómeno investigado.

En esta investigación se ha optado por abordar una perspectiva teórica y metodológica acorde con la propuesta de los estudios culturales, que permite la articulación de distintas propuestas disciplinares con el propósito fundamental de hacer

reales en la práctica los lineamientos teóricos y las ideas que se enuncian desde distintas ramas de las ciencias sociales. En este sentido, los estudios culturales ofrecen la posibilidad de entrelazar propuestas que en principio podrían parecer incompatibles pero que en las prácticas sociales son totalmente naturales de acuerdo con las condiciones de existencia de una comunidad que no son creadas por la teoría sino por la trayectoria histórica de los sujetos. De acuerdo con esta intención interdisciplinar Stuart Hall (2011), afirma que:

En todo momento debe tenerse en cuenta que los *cultural studies* constituyeron desde el comienzo un campo de estudios de índole más bien híbrida. Siempre estuvieron entrelazados con otras cosas: con la sociología, los media-studies, los film-studies, la crítica literaria, la antropología, etc. La heterogeneidad forma parte de la naturaleza misma de los *cultural studies*. En síntesis, lo que quiero decir es que hacer cultural studies no significa transitar sendas que alguien fijó de antemano: pueden surgir de disciplinas, intereses y tradiciones extremadamente heterogéneos. (p.14)

De acuerdo con Hall, se entiende que los estudios culturales promueven la interdisciplinariedad para poder lograr sus propósitos. Y son estos últimos los que realmente importan en el trabajo con las comunidades, la definición de objetivos claros en donde se puedan transformar de forma efectiva las condiciones que afectan a seres humanos reales y que se han visto aquejados por circunstancias externas que los obligan a padecer situaciones en su vida cotidiana que no les permiten lograr sus metas en sentidos sociales, políticos y culturales. Por lo tanto, es importante mencionar que los estudios culturales, además de incentivar estudios interdisciplinares, se preocupan por abordar temáticas que trascienden la realidad social de las comunidades, en donde se resaltan de forma insistente las condiciones económicas y políticas, de acuerdo con las circunstancias de la cultura contemporánea. Es decir, los estudios culturales están interesados en comprender las dinámicas políticas y económicas para descifrar la forma en que ellas afectan la realidad cotidiana de las personas y las consecuencias del poder que allí se ejerce en la condición cultural de una sociedad determinada.

Hay una cuestión que unifica los cultural studies, algo que siempre se debe tener en cuenta para poder hablar de ellos: es el lazo, la conexión y la

interacción entre cultura y poder. Enfocar la cultura o las expresiones culturales desde un punto de vista meramente formal, concebirlas como simples valores o significados, en absoluto constituye la temática de los cultural studies. Realizar cultural studies significa un intento de identificar los vínculos de la cultura del significado o meaning making con otras esferas de la vida social, o bien con la economía, la política, la raza, la estructuración de las clases y de los géneros, etc. En mi opinión, se puede hablar de cultural studies tan solo si se trabaja para desenmascarar la interrelación entre cultura y poder. (Hall, 2011, p.15).

Se entiende que los estudios culturales están preocupados por una comprensión que trasciende la teoría y que están mucho más interesados en la posibilidad de descubrir las dinámicas reales del espacio en social, en relación con las formas en que el poder hegemónico impone sus ideologías en una cultura particular. De este modo, se evidencia la pertinencia de este enfoque para estudiar la forma en que la política pública en las familia colombiana afecta la realidad de los pueblos indígenas y determina la condición cultural de estas comunidades, con el objeto de plantear ideas que puedan aplicarse fácticamente en la realidad social y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en las que tiene que vivir la población indígena del país.

Esta relación entre el poder y la cultura es importante para reconocer el vínculo entre los lineamientos que una política pública plantea en una nación como Colombia y la realidad social en la que se encuentran las comunidades del país, siendo esta relación la que determina la efectividad del poder hegemónico, en tanto la población se encuentra sometida a las disposiciones estatales de forma obligada y desde allí va transformando su condición cultural. Al respecto, los estudios culturales no solo se encargan de comprender estos fenómenos, sino que proponen acciones de carácter crítico que puedan resultar en la transformación positiva de la realidad que viven las comunidades y como enuncia Lawrence Grossberg (2009), pretenden explorar todas las posibilidades de la realidad de los pueblos que han sido golpeados históricamente, para buscar salidas pertinentes a sus dificultades:

Los estudios culturales describen cómo las vidas cotidianas de las personas están articuladas por la cultura y con ella. Investiga cómo las estructuras y fuerzas particulares que organizan sus vidas cotidianas de maneras contradictorias empoderan o desempoderan a las personas, y cómo se articulan sus vidas (cotidianas) a las trayectorias del poder político y económico y a través de ellas. Los estudios culturales exploran las posibilidades históricas de transformación de las realidades vividas por las personas y las relaciones de poder en las que se construyen dichas realidades, en cuanto reafirma la contribución vital del trabajo intelectual a la imaginación y realización de tales posibilidades. Los estudios culturales se ocupan del papel de las prácticas culturales en la construcción de los contextos de la vida humana como configuraciones de poder, de cómo las relaciones de poder son estructuradas por las prácticas discursivas que constituyen el mundo vivido como humano. Tratan de usar los mejores recursos intelectuales disponibles para lograr una mejor comprensión de las relaciones de poder (como el estado de juego y equilibrio en un campo de fuerzas) en un contexto particular, creyendo que tal conocimiento dará a las personas más posibilidades de cambiar el contexto y, por ende, las relaciones de poder. Es decir, buscan entender no sólo las organizaciones del poder, sino también las posibilidades de supervivencia, lucha, resistencia y cambio. Dan por sentada la contestación, no como realidad en cada instancia, sino como presuposición necesaria para la existencia del trabajo crítico, la oposición política e incluso el cambio histórico. (p. 17)

Si las imposiciones del Estado resultan beneficiosas para unos pocos grupos de la elite, los estudios culturales tendrán la responsabilidad de desenmascarar estas acciones y de impulsar a las clases menos favorecidas a iniciar procesos de resistencia que puedan transformar su realidad. Asimismo, en este estudio se pretende mostrar los aspectos de la política pública en familia que evidencian beneficios para algunos grupos específicos y que ignoran a otras comunidades como las indígenas, dejando a estos pueblos en una situación de vulnerabilidad y abandono que el Estado no ha solucionado desde la época colonial. La idea de generar una reflexión crítica sobre la política en familia, está ligada a la posibilidad de que los pueblos indígenas generen propuestas que puedan mejorar su condición en este aspecto y que puedan participar activamente en las transformaciones de la política para que en el futuro su realidad cultural sea mucho más pertinente a su realidad y a sus intereses como indígenas colombianos.

Para continuar con esta idea es necesario definir algunos conceptos desde la perspectiva de los estudios culturales, para que posteriormente se

pueda comprender la forma en que son usados en la descripción de las prácticas sociales del pueblo indígena y para tener herramientas teóricas que puedan ser útiles en la generación y ejecución de propuestas de cambio en cuanto a la realidad de esta población en términos de su relación con la política pública en familia.

En primer lugar, es importante definir la categoría de sujeto en relación con lo que es la subjetividad indígena y con la forma en que esta es comprendida por el Estado colombiano, puesto que lo dicho hasta ahora demuestra que la política pública en familia no reconoce subjetividades distintas a las expuestas por la visión occidental. El sujeto entendido como un individuo que actúa sobre sí mismo y sobre su entorno construyendo así un estado de subjetividad que lo determina como agente dentro de un contexto específico, es indispensable para comprender la realidad de la familia bajo las condiciones políticas de un país como Colombia y particularmente cuando se estudia la condición de los pueblos indígenas en relación con los lineamientos del Estado.

La política pública en familia, no define de forma concreta su comprensión de la subjetividad, y mucho menos de la subjetividad indígena, como componente del concepto de familia, pero se puede percibir en ella una intención determinista y homogeneizadora que parte de una mirada occidental en la que no se reconoce la diferencia sino que se identifica a todos los colombianos como ciudadanos sometidos a las mismas condiciones de acuerdo con las formas en que se organiza el país desde la ideología de sus dirigentes. Un ejemplo de esto se puede observar en la *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)* que enuncia:

Uno de los temas centrales es la conciliación entre los tiempos de la producción económica y los tiempos dedicados a las familias, teniendo en cuenta que las labores de cuidado, entre otras, son desarrolladas mayoritariamente por mujeres, las cuales no solo cuidan a sus familiares enfermos o dependientes sin apoyo económico, sino a otros no familiares. (p. 15)

En este caso, se observan dos conceptos occidentales preestablecidos por la política que no contemplan la condición indígena: el tiempo y el tra-

bajo. El tiempo en la política está pensado como una herramienta aprovechable para la producción económica y para la dedicación a labores de orden social, por otro lado, el trabajo es expuesto como la forma de producción económica que alimenta las dinámicas del sistema capitalista establecido en el país. En ambos casos, es evidente que la concepción de tiempo y de trabajo formada por culturas diferentes a la occidental, no es tenida en cuenta y no se percibe algún interés en tener sintonía con estas ideas.

En relación con esto, aquí se propone una mirada mucho más amplia que no enuncia una sola comprensión de la subjetividad, sino que trata de comprender la diversidad de formas en que dentro de un territorio se puede transformar la realidad de los sujetos, de acuerdo con Ingry Rodríguez (2018):

Se entiende que tanto el sujeto como la subjetividad en las condiciones culturales de la actualidad se encuentran indeterminados desde una perspectiva totalizadora que pretenda unificar de forma concreta sus características, pero también es claro que la misma condición contemporánea permite pensar en estos conceptos como un proceso indefinido que se deconstruye constantemente en relación con otros aspectos como la preocupación por sí mismo, las vivencias objetivas, las experiencias emocionales, los significados sociales y la identificación con estos mismos elementos. (p.32)

Se descubren una serie de posibilidades que desde la subjetividad pueden conformarse como parte de una cultura y en particular como agencia de los sujetos en una realidad social determinada a partir de su propia existencia. Además, el concepto de sujeto sufre una transformación que lo convierte en una multiplicidad ontológica que supera el determinismo esencialista occidental como lo expone Stuart Hall (2003):

“[...] este descentramiento no requiere un abandono o una abolición del «sujeto», sino una reconceptualización: pensarlo en su nueva posición desplazada o descentrada [...]” (pp. 14-15).

Por lo tanto, se debe entender la subjetividad como una condición del sujeto en su realidad intrínseca pero también en su posibilidad de transformación y de construcción a partir de las relaciones intersubjetivas con otros agentes culturales.

Para comprender mejor la forma en que los sujetos, en especial de distintas condiciones culturales, pueden tejer relaciones entre ellos, es importante abordar conceptos como el de interculturalidad. Sin embargo, al revisar las políticas públicas se puede observar que se habla de Colombia como un país multicultural y pluriétnico en algunos casos y en otros como una nación que reconoce la diversidad étnica y cultural, aunque es importante anotar que no se habla de ello en muchas ocasiones durante la política y tampoco se explica claramente lo que se entiende por cada uno de estos conceptos. Lo que puede inferirse, es que estas categorías están enraizadas en la visión eurocéntrica de la diferencia entre sujetos bajo condiciones del “nosotros” y el “ellos”, lo cual se reproduce en los lineamientos de la política pública en familia, dejando a un lado la posibilidad de constituir una comprensión completa de los fenómenos sociales del país en este aspecto.

En este sentido, entender la cultura como una manifestación y punto de encuentro de prácticas sociales, puede ser un camino que permite aproximarse a la complejidad de las realidades sociales. Sin embargo, definir la cultura implica comprender las formas de relación que existen entre los sujetos y las culturas mismas. Desde la perspectiva de los estudios culturales esta aproximación compleja requiere entender las relaciones de poder que se dan en las culturas y sus posibilidades de reconocimiento e interacción. De esta forma se habla de las diferencias de existencia y participación de las culturas, marcadas por las capacidades de adaptación, control y/o negociación. Así las cosas, no es lo mismo hablar de multiculturalidad como el reconocimiento de múltiples culturas, que definir la realidad desde el concepto de interculturalidad que reconoce las diferencias y establece vínculos desde el respeto y la construcción verdadera de relaciones. Además, como afirma Catherine Walsh (2007):

Más que la idea simple de interrelación (o comunicación, como generalmente se lo entiende en Canadá, Europa y EE.UU.), la interculturalidad señala y significa procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionado con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política. (p. 47).

La interculturalidad es entonces la forma en que debe comprenderse la realidad social desde una perspectiva política. Sin embargo, en Colombia apenas se han logrado incluir algunos aspectos de reconocimiento cultural en los documentos políticos y se espera que con aclaraciones como esta se pueda tener en cuenta la verdadera intención de procesos que vinculen la heterogeneidad cultural del país.

Por otro lado, en la política pública se habla de diversidad étnica a partir de la idea de un país pluriétnico, pero en este caso tampoco es clara la intención de hacer referencias a la etnicidad o la etnización de la población, entendiendo que este concepto suele ser utilizado para segregar a través de las diferencias culturales, más que para construir procesos de comprensión y respeto entre las diversas culturas. De acuerdo con Eduardo Restrepo (2013), la etnización es:

[...] el proceso mediante el cual una o varias poblaciones son imaginadas como una comunalidad étnica que en las últimas dos décadas parece estar marcada por ideas de ancestralidad, territorialidad e identidad cultural como el otro del ‘nosotros’ naturalizado de la colombianidad no marcada (supuestamente occidental y moderna). (p. 23).

Según esto, resulta necesario que la política pública en familia revise de forma cuidadosa los términos con los que busca vincular a las distintas culturas que habitan el territorio, de modo que pueblos como el indígena no sean relegados a la posición de una comunidad excluida e invisibilizada que solo se reconoce para cumplir con aspectos formales de un documento político, sino que se defina una intención y una aplicación verdadera de acciones que permitan a los pueblos indígenas compenetrarse en una relación intercultural con el resto del país.

Otro concepto que se debe entender para continuar con la mirada a los alcances de la política, es el concepto de territorio como una categoría esencial en la comprensión de los procesos culturales de los pueblos indígenas, en tanto el Estado ha definido de forma distinta la realidad de este concepto de acuerdo con ideas positivistas que motivan a las poblaciones a comprender el territorio como un objeto físico delimitado por fronteras que debe ser explotado para el desarrollo social

de la nación. En este sentido, las ciencias sociales contemporáneas pretenden reivindicar la idea del territorio como un lugar que no solo ocupa un espacio físico, sino que además se relaciona con el tiempo y con el sujeto. Es decir, que el territorio además de referirse a la tierra misma, se refiere a la historia ancestral de los sucesos que ha experimentado y a los vínculos con los seres humanos que lo han habitado que pueden ser de orden religioso, económico, político, o simbólico.

Deleuze y Guattari, abren un abanico de posibilidades al exponer el territorio como un lugar que no está definido solamente por elementos geográficos delimitados físicamente, sino que se compone de una cantidad incalculable de medios que de acuerdo con las condiciones del mismo territorio van integrándose o excluyéndose según las circunstancias. Es así que puede hablarse de un territorio complejo que se aleja de la comprensión del Estado y se aproxima a las comprensiones de poblaciones ancestrales como las indígenas:

Un territorio extrae de todos los medios, actúa sobre ellos, los toma abiertamente (aunque siga siendo vulnerable a las intrusiones). Está construido con aspectos o porciones de medio. Incluye en sí mismo un medio exterior, un medio interior, un medio intermediario y un medio anexionado. Hay una zona interior de domicilio o de abrigo, una zona exterior de dominio, límites o membranas más o menos retráctiles, zonas intermediarias o incluso neutralizadas, reservas o anexos energéticos. El territorio está esencialmente marcado, por —índices, y esos índices son extraídos de las componentes de todos los medios: materiales, productos orgánicos, estados de membrana o de piel, fuentes de energía, condensados percepción-acción. Precisamente, hay territorio desde el momento en que las componentes de los medios dejan de ser direccionales para devenir dimensionales, cuando dejan de ser funcionales para devenir expresivas. (Deleuze & Guattari, 2004, p. 321)

La relación de los sujetos con su entorno, con su historia, con sus creencias y tradiciones, serán primordiales para comprender una idea de territorio que trasciende las fronteras políticas y los pensamientos utilitaristas que consideran cualquier espacio como una oportunidad para explotar recursos y personas con el objeto de obtener mejoras en términos de desarrollo. De este modo, se puede comprender que el territorio está constituido por muchos más elementos que los que pueden percibirse al leer el documento de política pública en familia y que su comprensión requiere de un

trabajo profundo que articule distintas esferas de su propia realidad como expone *Mario Sosa (2012)* cuando define el territorio como:

[...] un tejido complejo de espacios, lugares y tiempos específicos y circunscritos dinámicamente, que articula una matriz multidimensional de condiciones y circunstancias, de dinámicas y procesos, de sistemas abiertos y duraderos de configuración, representación, reproducción y apropiación de las potencias, energías y elementos objetivos y subjetivos en compleja relación, que funciona como una estructura estructurante de las percepciones, acciones y relaciones de los sujetos y sus actores en la corta y larga duración. El territorio constituye esa compleja red de contenidos y formas, de condicionamientos objetivos y subjetivos interrelacionados, que —consciente o inconscientemente en los diversos actores sociales— estructuran procesos, dinámicas y prácticas sociales. (p.117).

Desde esta perspectiva, se puede observar una visión compleja pero mucho más ajustada a la realidad de un territorio como el colombiano y en particular cuando se habla de ello en relación con comunidades como el pueblo indígena del país. Por lo tanto, no es difícil comprender que la idea del Estado colombiano sobre el territorio es limitada y excluye a una gran cantidad de elementos constitutivos haciendo que diferentes comunidades, como las indígenas, se vean obligadas a fracturar su cultura cuando los lineamientos políticos se imponen sobre su realidad. En este sentido se entiende que los pueblos indígenas han padecido un proceso de desterritorialización en el que se desarticulan sus prácticas y sus valores, proceso que no ha podido ser superado puesto que los parámetros políticos no reconocen la realidad cultural de los sujetos indígenas que han tenido entonces que salir de forma obligada de su condición cultural hacia un mundo hostil que no les ofrece ningún beneficio real ni les permite encontrar posibilidades de re-territorialización.

Por otro lado, el papel de la mujer como categoría importante en los procesos de comprensión de la política pública en familia y su relación con los pueblos indígenas, deja ver que la idea de las políticas estatales de incluir en sus propuestas una perspectiva de género, reconoce a la mujer como un agente fundamental en el espacio familiar, pero a la vez revela la debilidad conceptual del Estado en este aspecto, puesto que la posición tradicional de los lineamientos políticos mantiene una posi-

ción colonialista que independientemente de la etnia o del origen de los sujetos se enfoca en demostrar la superioridad del hombre sobre la mujer, dándole a esta última un lugar solamente en las ocasiones que, según la mirada machista, es necesaria su participación para el buen funcionamiento de la familia o de la comunidad.

La problematización alrededor del concepto de género desde la perspectiva de los estudios culturales, es vinculada por el feminismo. Es importante comprender que cuando se habla de género no se está refiriendo únicamente a lo construcción de lo femenino y su afectación en la participación, acción y decisión de las mujeres en la sociedad, también se discuten los imaginarios y restricciones sobre los sujetos, que tienden a limitar roles y capacidades de agencia, de acuerdo a asociaciones hechas con la sexualidad. Hablamos entonces de género como una categoría fundamental en los ejercicios de poder y cultura, desde donde se limitan y determinan las acciones de los sujetos.

En este sentido, las teorías feministas con perspectiva cultural han aportado una gran cantidad de ideas que permiten demostrar la verdadera importancia de la mujer en la sociedad y que la política pública no ha contemplado o solo ha mencionado tímidamente con cierta obligación conveniente. El papel de la mujer se debe entender como un elemento indispensable y definitivo para la comprensión de un Estado incluyente como se presenta en la política pública. Sin embargo, es evidente que se debe exponer de forma contundente la importancia de la mujer en la esfera social para que los débiles intentos de la política se conviertan en realidades potentes y acciones decisivas en la realidad de los colombianos.

Teóricamente se puede hablar de una crítica cultural feminista que más allá de denunciar la discriminación que ha sufrido la mujer históricamente, la posiciona en un lugar de poder desde donde define su importancia y agencia su condición como creadora y transformadora de las bases de la realidad social y cultural, entendiendo su rol como un pilar político en las prácticas sociales y epistemológico en los contenidos simbólicos de su cultura. De acuerdo con Nelly Richard:

La crítica cultural feminista ya no se limita a que el sujeto marginado del reparto sexual hegemónico (la mujer) coincida realistamente —o sociológicamente— con la categoría de marginalidad que le asigna la lógica representacional de la subordinación y la discriminación de género. Quiere, más bien, invitar a los sujetos y las identidades disconformes, con lo que reparte el consenso de las identidades clasificadas, a constituirse a partir de la separación entre lo asignado y lo reinventable, entre lo unánime y lo divergente, entre la clasificado y lo inclasificable, etc. Para esto, la crítica feminista debe acoger la dimensión ideológico-cultural de los conflictos de valor, significación, poder, representación e interpretación que acompañan las prácticas sociales y políticas de identidad, resistencia y oposición. Pero, además, la crítica feminista debe interesarse por las figuraciones imaginarias y simbólicas, por los modelajes expresivos de aquellos nuevos montajes de la percepción y la conciencia que despiertan la imaginación de los signos al no hacer coincidir gestos y enunciados con una matriz de significación única. (p.84).

Este rol de la mujer como agente decisivo en la condición cultural, será fundamental para una revisión profunda de la política pública en familia y para una verdadera incorporación de la idea de mujer indígena dentro de los procesos de articulación política con las realidades sociales de los pueblos que han sido ignorados históricamente en el país a través de ideas colonizadoras en las que no se reconoce el valor de su cultura y mucho menos el verdadero papel de la mujer dentro de estas comunidades. Como se muestra más adelante, los pueblos indígenas muestran interés en demostrar y en reconstruir la importancia de la mujer dentro de su cultura, pero es necesario que las políticas públicas interioricen de forma real esta idea y formalicen de forma más contundente sus lineamientos en este aspecto, de tal forma que las prácticas sociales cotidianas se conviertan en la evidencia de estos procesos.

Todos los conceptos que se han presentado hasta ahora, son tan solo un ejemplo de la perspectiva de pensamiento que se pretende mostrar en este estudio para comprender la política pública en familia que existe en Colombia y su relación fáctica con la realidad de los pueblos indígenas del país. En este sentido, se entiende que la propuesta de los estudios culturales sea tenida en cuenta puesto que según lo dicho por Grossberg (2009):

[...] se interesan por la descripción y la intervención en las maneras como las prácticas culturales se producen, se insertan y funcionan en la vida cotidiana de los seres humanos y las formaciones sociales, con el fin de reproducir, enfrentar

y posiblemente transformar las estructuras de poder existentes. (p. 17)

De este modo y desde esta posición se han realizado los análisis y las discusiones que se presentan a continuación, relacionados directamente con las interpretaciones de la política pública en familia que se han expuesto en capítulos anteriores y con la información obtenida directamente de los grupos focales realizados con el pueblo Nasa, que a través de sus palabras han permitido que aquí se puedan conocer muchas de sus ideas de gran valor social y político, pero además han permitido ver una realidad mucho más compleja de su condición cultural y del estado vulnerable de su cultura en términos del lugar relegado que las políticas públicas le dan a su pueblo.

Los alcances de la política pública en familia que se han logrado identificar, provienen entonces de una mirada crítica de los lineamientos políticos, pero también de una convicción de que los pueblos indígenas poseen muchas más concepciones de manera cultural y tradicional que las que se cree desde la perspectiva euro centrista del Estado, en este sentido, se han definido los alcances de la política en relación con la oportunidad de mejorar sus lineamientos y con la intención, no solo de mostrar su poca distancia en relación con la cuestión indígena, sino de abrir el panorama a la posibilidad de mejorar y de obtener resultados que abarquen muchas más realidades de las familias colombianas.

De acuerdo con lo anterior, se pretende desarrollar una serie de discusiones que desde las ciencias sociales se pueden abordar sobre los alcances de la PPF, esta es una lectura interesante de parte de la comunidad indígena, pues discurren sobre la forma en que esta PPF los afecta y el horizonte de trabajo para avanzar en una PPF que proyecte sobre todas las familias un aporte real. “En la definición del árbol de problemas realizada en los talleres regionales, las mesas temáticas y la Mesa Técnica Nacional, se establecieron cuatro problemas centrales que deben ser abordados por la Política Nacional para las Familias Colombianas” (PPF, p. 43). No es suficiente la vinculación de sectores para el desarrollo de la PPF, pero nunca es suficiente y esperar que una PPF abarque todas las comunidades va más allá del ideal. Sin embargo,

sí es necesario ampliar la convocatoria de actores sociales para el estudio de la PPF, de tal manera que esta amplíe su influencia y representatividad.

La cuestión de las tipologías de las familias es un punto central de discusión que debe darse en términos del reconocimiento del Estado y esto debido a dos aspectos fundamentales en el desarrollo de las familias: el paradigma de comprensión social y la oferta de servicios del Estado.

Desde el punto de vista de las tipologías de familia existentes en el país, el problema es la falta de reconocimiento de estas tipologías por parte del Estado por lo cual se presentan exclusiones y discriminaciones de algunas de ellas en las ofertas de servicios de las instituciones del Estado. (PPF, p. 43)

La comprensión de familia se ha quedado en algunos lugares en el ámbito de la discusión sobre las familias homoparentales, como centro de comprensión de la problemática familiar, lo cual es frustrante si se considera la amplitud y complejidad de las familias en Colombia, tanto en zona rural y urbana. Es claro que la cuestión de la familia homoparental es un tema de gran importancia y manifiesta una sociedad en transición de la dimensión religiosa cerrada a una visión de sociedad compleja; sin embargo, es necesario que el reconocimiento de las demás tipologías de familia posibilite su existencia y el acceso a diferentes servicios.

Es necesario un cambio de paradigma en algunos actores sociales que posibiliten el reconocimiento digno de las diversas tipologías de familias, de tal manera que se tengan los mismos derechos en diversas circunstancias y el apoyo del Estado en ellas, partiendo de la dignidad del ser humano y de la comprensión de su libre albedrío en el desarrollo de su proyecto de vida, así como el derecho a no ser discriminado en ninguna situación por sus opciones dentro del parámetro del bien común.

La familia requiere de un acompañamiento por parte del Estado y la sociedad, el cual no puede restringirse simplemente a la dimensión de clasificación socio-económica, o como aparece en los planes de desarrollo, como sujeto de atención cuando se halla en circunstancia de catástrofe económica o social.

Desde el punto de vista de capacidades el problema es la carencia de recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad, de criterios de autoridad democrática y de fortalezas para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes individualmente considerados. Este es el problema central que afecta las relaciones internas de las familias. (PPF, p. 43)

La familia es el lugar de formación de los sujetos y lo que en ella ocurre es esencial para la vida de los individuos. Las relaciones internas de las familias deben ser acompañadas. La historia reciente de Colombia ha fracturado a las familias, el desplazamiento forzado por el narcotráfico, la violencia de diversos grupos armados, algunos con cierto ideario político, han generado un ámbito social complicado a nivel económico, cultural y político en las familias, tanto en ámbito rural como urbano, que no ha sido atendido al interior de las familias.

En el caso particular de la familia indígena esta cuenta con el apoyo de la comunidad del pueblo indígena. Sin embargo, esto no es suficiente, pues las comunidades carecen de recursos para esta atención y aunque como ellos mismos afirman, dentro de sus integrantes algunos han venido haciéndose profesionales, necesitan de recursos de parte del Estado para atender a sus familias en esta formación afectiva, económica, cultural y solidaria; es preciso que el Estado descentre algunas de sus funciones, en especial lo referente a la atención a las familias en condición de "normalidad", que acaso sea una condición tan difícil como la de circunstancias catastróficas.

Colombia, en la Constitución del 91, se reconoce como un estado multicultural y pluriétnico, lo cual es un avance importante en la comprensión de nación. "En relación con la diversidad étnica y cultural, el problema es la falta de reconocimiento de las diferentes etnias y culturas que existen en el país y la falta de comunicación intracultural que afirme el pluralismo y la diversidad" (PPF, p. 44). Sin embargo, el reconocimiento tiene que seguir avanzando, no se puede detener en el reconocimiento en la constitución, es preciso que venga acompañado por una normatividad y una apuesta en recursos para que el Estado, al reconocerse pluriétnico, trabaje para brindar la posibilidad de existencia a las diferentes etnias del país.

Es necesario un estudio profundo de los pueblos indígenas, pero este estudio debe romper con la clásica mirada de sujeto cognoscente y objeto cognoscible y proyectarse como un conocimiento de los pueblos indígenas sobre sí mismos. En este sentido el aporte de la academia y demás actores sociales puede ser valioso en la medida que acompañen el proceso de posicionamiento de estas comunidades en el presente socio-histórico, así como en la proyección de los pueblos en el futuro. El trabajo con diferentes etnias y culturas debe hacerse desde la ruptura de la etnografía clásica que ubica las culturas y etnias en orden de un evolucionismo social. Postura que sigue imperando en la generación de PPF, pues esta se propone para toda la población colombiana sin hacer estudios profundos de las culturas y etnias y de sus circunstancias socio-económicas.

La afirmación del pluralismo y la diversidad requieren de un dialogo inter e intra cultural democrático y ampliamente participativo, pues comunidades como el pueblo Nasa viven realidades muy diferentes estando en territorio o en ciudad, las cuales afectan la forma en que los sujetos habitan el mundo. Bogotá debe comprenderse como territorio ampliado de los pueblos indígenas, la antigua concepción de resguardo indígena debe evolucionar, la ciudad debe presentarse como posible lugar de habitabilidad de las comunidades y los sujetos que en ella están por diversas razones y que habitan la con diferentes proyecciones de vida.

Los pueblos indígenas, como el Nasa, están en la ciudad, su estadía no puede ser comprendida como no perteneciente, pues son colombianos y tienen un derecho constitucional a habitar en donde decidan, o de habitar en condición de libertad en el lugar en el cual están por las diferentes causas socio-económicas vividas por nuestro país. El diálogo con los pueblos indígenas se hace urgente, pues se está perdiendo su pasado, que ya es una pérdida significativa para ellos y para nosotros, sino que en este presente puede llevar a la pérdida de su futuro y ser absorbidos por el pensamiento hegemónico de la sociedad mayoritaria.

En términos de organización social y política es mucho el aporte que pueden dar las comunidades

de los pueblos indígenas. Es cierto que viven con gran dificultad sus tradiciones, sin embargo, las viven y logran mantenerlas con alto grado de éxito, estas formas de diálogo comunitario pueden ser una enseñanza para las organizaciones sociales de las comunidades en los barrios.

Respecto a la consideración política, el problema es la falta de reconocimiento de las familias como agentes políticos, económicos y sociales y como interlocutores activos con los agentes externos lo cual se manifiesta en su ausencia en los planes de desarrollo y la falta de una política pública de apoyo a las familias colombianas coordinada con las políticas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados. (PPF, p. 44).

Las familias son consideradas un actor económico, los padres de familia o adultos son la fuerza de trabajo de la sociedad y son los formadores de la siguiente generación de fuerza de trabajo, por lo que la familia es considerada en situación de aporte económico. Cuando las familias tienen dificultades para ubicarse económicamente y aportar a la sociedad, el Estado interviene para intentar ubicarlas y acompañarlas en esta circunstancia, sin embargo, la familia no suele ser acompañada en otros aspectos.

La dimensión de justicia en el ámbito general de la sociedad colombiana tiene dificultades importantes que deben ser intervenidas por el Estado colombiano. “El principal aspecto crítico fue la falta de recursos financieros y académicos de las Comisarías de familia.” (PPF, p. 44). Sin embargo, en los pueblos indígenas la justicia se desarrolla de formas diferentes poco estudiadas y con una escasa presencia del Estado en las mismas. Este debería ser un tema importante en el estudio de la familia en los pueblos indígenas.

Temas centrales de la Política Pública Nacional para las Familias

La PPF presenta unos temas que se convierten en ejes centrales para el desarrollo de las familias y

por ende de la reflexión de la academia y de los diferentes actores sociales.

Una mirada crítica a los temas propuestos sobre la familia desde la PPF, es una apuesta por discutir con la comunidad indígena sobre cómo esta temática aborda su quehacer y sentir como sujetos, familias y pueblo indígena. En esta mirada se postulan temas que abren nuevas formas de pensar la familia indígena, pero también la familia colombiana, es una invitación a que el pueblo Nasa se piense, pero que también piense en la familia colombiana, en cierto sentido es una invitación a descentrarse y ser un aporte para las familias colombianas que también avanzan en la construcción de un presente y futuro para ellos y sus hijos.

Las relaciones de las familias con el Estado deben ser revisadas para todas las familias, en el caso de los pueblos indígenas se debe seguir avanzando en una mirada, no privilegiada, que evidencie una comprensión profunda del ser de las familias indígenas. “Redefinición de las relaciones de las familias con el Estado, el mercado y los demás agentes externos para conciliar los tiempos de la reproducción social en la vida privada y la producción económica.” (PPF, p. 46)

Desde el pueblo Nasa se reconocen avances en la relación entre Estado y pueblos indígenas, sin embargo, es importante señalar que el camino no está concluido, no se trata solo de observar la realidad desde la precariedad, con un énfasis únicamente en lo faltante. Se trata más bien de ver las relaciones entre el Estado y las familias indígenas como un camino que nunca se puede sellar o considerar concluido, es preciso un trabajo constante de diálogo para que el Estado provea de las condiciones necesarias para el desarrollo libre de los pueblos indígenas, tarea que atañe al Estado para todas las familias colombianas.

Otro tema de gran importancia es la relación de las familias con el mercado. Las familias se ven abocadas a constituirse y organizarse dependien-

5 Los estudios culturales fueron iniciados en el llamado Centro de Estudios Culturales contemporáneos o CCCS (Centre for Contemporary Cultural Studies) de la Universidad de Birmingham y son una corriente interdisciplinaria interesada por la forma en que un fenómeno cultural se relaciona con cuestiones de etnia, clase social, identidad, género e ideología.

tes de la dimensión económico-laboral, no se trata de negar que estas condiciones afectan y afectarán siempre a las familias. Sin embargo, el Estado debe acompañar estos procesos de tal manera que la PPF sea planteada desde el horizonte de esperanza de las familias en relación con el desarrollo económico y no que el Estado plantee un desarrollo económico al cual deben vincularse las familias sin importar las circunstancias que viven o las transformaciones que ocurren en ellas al tratar de vincularse. El tema de familia debe estudiarse en relación directa con las propuestas de desarrollo socio-económico planteadas por el Estado.

Las relaciones intrafamiliares han sufrido transformaciones muy importantes en términos de configuraciones de los sujetos, infancia, juventud, adultez y adultez mayor; los sujetos han ganado en nuevas formas de ser al interior de la familia y de la sociedad, esto marca profundamente la posición de los diferentes sujetos al interior de las comunidades indígenas y de otras comunidades que cultural y socialmente vienen gestando cambios importantes en este sentido. Por otro lado, los planes de desarrollo de los diferentes gobiernos están marcados por una mirada de preeminencia económica que comprende el fenómeno de la familia como algo secundario. Sin embargo, las apuestas económicas marcan la forma en que se comprenden los sujetos al interior de la familia y las posibilidades de emancipación, incluso afectan la edad en que los jóvenes tienen la posibilidad de fundar una familia y la manera en que esta familia se constituirá y se organizará. La edad de emancipación de las familias en Europa es mayor que la familia Latinoamericana, esto debido a diversos factores de carácter económico y urbano. Estas circunstancias afectan a toda la familia colombiana y entre ellas a la familia indígena. Urge un diálogo más profundo con los pueblos indígenas, una PPF que profundice en los cambios que ocurren al interior de las familias con los sujetos.

Fenómenos como el patriarcado, el ingreso de la mujer a la vida laboral, el posicionamiento de los jóvenes frente al mundo, las afectaciones del mundo laboral urbano y rural en la constitución de las familias indígenas, los tiempos para la participación en las actividades propias del pueblo indígena; son todos temas que requieren un acompa-

ñamiento más cercano por parte del Estado y que incluso pueden llegar a generar nuevas formas de comprensión de las familias colombianas en donde sea posible construir lineamientos políticos más acordes a las realidades que viven las distintas comunidades del país.

El tema de la seguridad es una cuestión central en el desarrollo de las comunidades indígenas en ambientes urbanos y también es importante para la política pública en cuanto a seguridad ciudadana, económica y política. Es claro que la mayoría de las familias indígenas salieron de los resguardos por cuestiones del conflicto armado, en primer lugar, pero también por circunstancias de pobreza y falta de oportunidades. En las ciudades se han configurado nuevas formas de ser y estar en la ciudad, es erróneo considerar que los indígenas quieren volver al territorio, o que pueden hacerlo; como también es erróneo considerar que no lo quieren hacer. Es necesario un trabajo serio con los pueblos indígenas, y cuando se afirma la seriedad del trabajo que debe realizarse se hace desde la comprensión de la complejidad de la situación de los pueblos indígenas y de sus familias en la vida urbana.

El ser humano es complejo y requiere ser, no solo escuchando, sino acompañado en la identificación de sus horizontes, en muchos casos el deseo de volver a territorio puede ser simplemente ilusorio, mas no real en términos de practicidad, teniendo en cuenta la vida desarrollada por algunas familias en la ciudad, esto de una parte, y de otra está el hecho de que haya familias que quieran regresar al resguardo. En este sentido, también se requiere de un acompañamiento fuerte por parte del Estado, pues las condiciones de regreso no son claras y la forma de organización requiere inversión estatal en todos los ámbitos para que las comunidades puedan resolver un asunto tan importante como este, teniendo en cuenta que los sujetos individuales que componen la familia también tienen diferentes apropiaciones sobre la vida en la ciudad y sobre un posible regreso a los resguardos.

De otra parte, está el reconocer el derecho a las familias indígenas tomar la decisión de volver o continuar en la ciudad, siendo conscientes de que tienen derecho a habitar también la ciudad y que

no pueden ser vistos como extranjeros en su país. El objetivo de la PPF está enfocado en la ejecución de un programa de acompañamiento a las familias que incluye diferentes aspectos de la vida del sujeto colectivo:

Proporcionar a las familias colombianas los recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, democráticos y las fortalezas como sujeto colectivo de derechos para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes individualmente considerados, para que sean reconocidas en su diversidad estructural, étnica y cultural y como agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural. (PPF, p. 49)

El panorama es complejo y significa un reto para el Estado colombiano, pues las circunstancias sociales de las familias son bastante complicadas debido a la dinámica económica, política y cultural de la nación. Para los pueblos indígenas se requiere un trabajo profundo de investigación para un apoyo real a las comunidades, se está en mora de un trabajo de diálogo amplio y profundo con comunidades de diferentes culturas y etnias. La PPF propone un objetivo que manifiesta una buena intención, que puede quedar en el ámbito de lo nominal. Es necesario un esfuerzo concreto para que esto se realice en las comunidades de la sociedad mayoritaria y en los pueblos indígenas.

Formar a las familias para la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral, humano y sostenible, para el ejercicio de sus derechos y los de sus integrantes, la realización de relaciones democráticas de capacidades y habilidades en la resolución pacífica y manejo adecuado de los conflictos y de la comunicación intrafamiliar, con enfoque diferencial y perspectiva de género. (PPF, p. 49)

En los pueblos indígenas hay muchos elementos que no han sido estudiados ni dialogados junto a ellos, de tal manera que la PPF se desarrolla con casi un total desconocimiento sobre el desarrollo de sus sujetos. Por lo tanto, un reto importante para la PPF nacional y regional es el conocimiento que implica la complejidad del mundo indígena.

Aspectos de fondo como por ejemplo el lugar de crianza, impactan fuertemente la concepción de territorio y siendo esta una categoría principal supone una tarea esencial y compleja:

Bueno, yo creo que para empezar hay que esclarecer los diferentes escenarios de la Nasa, hay Nasa que han crecido en el territorio, que nacieron y crecieron el territorio y especialmente en los resguardos indígenas, es diferente ese Nasa a un Nasa que nació y creció en los pueblos centrales del Cauca como por ejemplo Popayán o otras zonas y otros que nacieron por ejemplo, como yo nacimos en Bogotá. (Participante 1).

La categoría de territorio es un desafío para el pueblo Nasa, pues supone una complejidad que no conocían en términos poblacionales, pues los integrantes comienzan a apostar por proyectos de vida que los desvinculan del territorio directo y que suponen una nueva forma de pensar y de construcción social.

La familia es comprendida en contraste con la concepción tradicional Nasa, aunque no se afirman los puntos en los cuales se diferencia, se hace énfasis en familias diferentes por hallarse ligadas a diferentes orientaciones sexuales.

Desde Bogotá se ha visto esa ramificación de la familia, para mí eso es familia, todas esas personas que se unen en un hogar para vivir y convivir en amor como tal, para mí eso es una familia, no importa su sexo, no importa sus orientaciones sexuales, para mí eso es familia. (Participante 1)

Este es un reto que en el capítulo dos era expresado por una de las autoridades Nasa, pues considera que existe un machismo y una cierta discriminación con respecto a las diferentes orientaciones sexuales, fenómeno no abordado en los pueblos indígenas, al menos como era presentado por la autoridad Nasa. “La familia desde territorio la concebimos que se conoce este significado con tres piedras el ser padre, ser madre y sus abuelos” (Participante 3). La familia es concebida con tres centros, padre, madre y abuelos. En este sentido la configuración de los sujetos y el desarrollo en relación de la familia y la comunidad se convierte en retos muy importantes de la comunidad. En el pensamiento Nasa aparece una postura ampliada de la familia. Lo consideración de familia extensa en el pensamiento occidental, es para el indígena la forma común de familia.

Nosotros concebimos la familia como ya occidente lo concibe como extensa, nosotros la familia son nuestros padres, nuestros abuelos somos muy unidos y esa unidad solamente digamos radica ahí en el sueño que estamos tratando a otros escenarios de la comunidad, esa unidad que se vive digamos

cuando se enfrenta a una situación difícil donde todos corremos esa unidad, todos nos ponemos en el lugar del otro. (Participante 1)

La familia creada por occidente con horizontes culturales, religiosos y en especial económicos, no es la misma de la familia indígena, en ella las relaciones no están, por ahora, supeditadas única y exclusivamente al factor económico. Además, está la cuestión de la comunidad, la cual no se equipara a una junta de acción comunal, ni siquiera a una alcaldía, en las comunidades existen concepciones de familia y de pueblo que influyen en el posicionamiento de los sujetos al interior de la familia, al interior de la comunidad y en la sociedad en general.

El tema de la transmisión del conocimiento está ligado a las formas de desarrollo de la familia, a las relaciones al interior de la misma.

...También valoramos mucho el médico tradicional ellos tienen todo ese conocimiento y a diario nos lo está compartiendo, entonces es muy bueno y yo crecí dentro de ese contexto y también digamos lo que contaban mis abuelos que como alrededor de la Tulpa... (Participante 3).

El conocimiento en la familia indígena tiene un horizonte ontológico, su transmisión ubica al sujeto en relación espacio-temporal. Le brinda las categorías de relación con el territorio, con el mundo indígena, pero también con el mundo no indígena. De otra parte, le sitúa históricamente, el conocimiento transmitido por los mayores conecta al individuo con una comprensión histórica que difiere de la tradición de la sociedad en general, no solo por los eventos que la configuran, sino por la forma en que estos eventos se constituyen y se relacionan con el saber como parte propia del ser y estar en el mundo.

La *tulpa* es una forma de configuración del conocimiento, en ella se desarrollan diálogos de carácter ontológico que se deben comprender en el momento de elaborar una PPF para la familia colombiana que incluya a los pueblos indígenas. “Digamos, anteriormente alrededor la tulpa se dormía alrededor de la cocina, o sea, no había como ese espacio, como se ve ahorita de cuartos separados, sin ese espacio todos se reunían a compartir los alimentos.”

La estructura física de las casas es una comprensión de relación, no simplemente se duerme y descansa en la casa, se configuran los sujetos y su relación con el mundo. La cocina se convierte en el lugar de diálogo de la familia, el concepto de hogar, como lugar de encuentro está ligado al origen mismo de la humanidad, en este punto un elemento civilizatorio para todas las familias colombianas puede estar dado por la recuperación del espacio de diálogo en torno a la preparación de los alimentos. Circunstancia importante para todas las culturas tanto occidentales como orientales. Para el ser humano la preparación de los alimentos supone una experiencia humanizadora cultural, espiritual y social; el hecho de que en este momento de la historia del mundo occidentalizado la economía de los espacios haya suprimido este espacio supone afectaciones fuertes para la familia colombiana, en especial para la familia indígena que comprende como un principio fundamental de su existencia el diálogo con los mayores comunicadores del conocimiento.

La trasmisión del conocimiento del pueblo Nasa a los niños, jóvenes y adultos es una propuesta diferente en el ámbito urbano en el cual en muchos casos la tarea educadora se le relega de manera exclusiva a la escuela. Es interesante la mirada del pueblo Nasa, si se tiene en cuenta la actual circunstancia de confinamiento dada por la pandemia mundial, en la cual los padres de familia han tenido que retomar su función educadora, con las diferentes dificultades que esto genera.

La importancia del trabajo con los pueblos indígenas se ve corroborado en el rompimiento de prejuicios generalizadores que afectan la PPF para las familias indígenas. “[...] pero uno de mis hijos, él por el apellido mío, comienza a buscar familia y la familia mía toda está en el Cauca” (Participante 4). En algunos casos se podría pensar que los jóvenes no quieren regresar al territorio, o que no hay un interés por conservar la cultura. En el caso del participante 4 aparece una inquietud por conocer su origen y el de su familia, es precisamente la investigación de uno de sus hijos que lleva a la familia a comunicarse con familiares en el Cauca y al reconocimiento de su pertenencia al pueblo Nasa y al inicio de una participación que tiene origen en el interés de uno de sus hijos.

El participante 6 no es indígena, está casado con una mujer indígena y tiene una hija de raíces indígenas. Él valora mucho la tradición indígena y se siente contento y orgulloso de la formación que su hija recibe por parte de la comunidad, un valor que resalta del saber tradicional referente a las artesanías, pero en especial a la lengua.

El indígena debería tener más apoyo, más que todos a los niños, para que no se pierdan esos valores haber jardines, colegios que se levanten con esas costumbres ellos y muchas veces yo veo que en este país nosotros aquí no valoramos los indígenas, los vemos como los pobrecitos y resulta y pasa que los pobrecitos somos nosotros que no tenemos esos valores que tiene ellos...(Participante 6).

La posibilidad que brinda el aprendizaje de una segunda lengua es importante en el desarrollo educativo de los niños; el pueblo Nasa tiene una posibilidad enorme en términos educativos con los jóvenes y niños. El Estado colombiano puede desarrollar formas de impulsar el saber de la lengua, no solo proveyendo de los tiempos para su estudio, sino generando una posibilidad de reconocimiento de este saber reconocible en términos académicos y laborales, de tal manera que tenga una posibilidad de reconocimiento no solo para el indígena, sino incluso para quienes se aproximen a su conocimiento. La tradición hablada del pueblo Nasa requiere de un acompañamiento del Estado. Los saberes aún están vivos, pero se necesita trabajar en conjunto, no solo para salvarlos como reliquia, sino como posibilidad de construcción de una epistemología colombiana y latinoamericana.

“bueno es que a mí me hace falta el fogón” porque resulta que los nasas estaban acostumbrados justamente hacer el fogón y hablar alrededor de él, eso es algo muy nasa que solo que solo la comunidad nasa se construye bajo la palabra hablada más que escrita, los nasas jamás han sido fuertes en cuanto a escritura, sino siempre al habla toda su cultura se ha basado en cuanto al a cómo los mayores les transmiten sus conocimientos por medio del habla a sus nietos...(Participante 1).

La comunidad nasa tiene un saber oral que requiere de un trabajo importante que puede vincular a las nuevas generaciones. En este momento se puede pensar en un trabajo acompañado por diferentes interlocutores que puedan acercarse a este saber y que lo potencien como un saber importante para la ciudad.

Existe un interés importante en rescatar el saber indígena, se manifiesta la dificultad que supone la vida en la ciudad y la manera en que los espacios generan formas diferentes de relación al interior de las familias.

...solo nos podemos reunir en un lugar en “La casa de pensamiento indígena” que tienen bastantes restricciones no hay el tiempo suficiente para aprender nasa yuwe, no hay tiempo suficiente para aprender la historia, no hay tiempo para saber cómo eran nuestras costumbres antiguamente antes de la conquista, después de la conquista, porque la conquista trajo un desarraigo total en todas las culturas indígenas, es muy difícil que una cultura indígena se encuentre intacta... (Participante 1).

La Casa de Pensamiento es un lugar en la ciudad de Bogotá que ha sido asignado para que las comunidades indígenas se reúnan y puedan tener un centro administrativo de sus actividades. Se entiende que es un aporte importante para las comunidades. Sin embargo, es un lugar que tiene restricciones debido al uso de varios pueblos, es necesario que los pueblos tengan mayor acceso a espacios de diálogo y formación.

El saber indígena en temas como la medicina tradicional es un ámbito que requiere estudios más profundos, en esta investigación aparecen como saberes centrados en territorio y no se enuncia la forma en que se desarrolla en la ciudad.

Se rompe totalmente, los mayores que vienen del Cauca, los médicos tradicionales, todo ello siempre encuentra ese obstáculo, por ejemplo, cuando van hacer medicina tradicional tienen que conseguir los recursos para que nos puedan llevar en un bus hacia el Sumapaz que es el único lugar como abierto donde el agua corre, de lo contrario le es difícil. En este lugar hacen un ritual aún mayor, el mayor viene acá se sienta y o va a prestar atención porque él está acostumbrado es a que se haga una fogata alrededor y hablar, tomar chicha, fumar tabaco, es un contexto totalmente diferente. (Participante 1).

Conocer la tradición del pueblo Nasa es la oportunidad para contemplar estudios que abarquen posibilidades importantes de acompañamiento de los pueblos indígenas en zonas urbanas. La ritualidad del mundo indígena está vinculada de forma profunda a la población mayor y a las vivencias del territorio, las formas en que ese conocimiento se mantiene en el ámbito urbano posibilitan nuevas formas de transmitir el saber.

Estas configuraciones de los sujetos indígenas en la ciudad son valiosas para comprender las familias y la sociedad que acogen al indígena de diversas maneras.

yo tengo dos hijos acá, pero a ellos no les gusta venir acá no los traigo, porque ellos nacieron acá el uno ya camina y el otro ya está aprendiendo uno de 23 años y uno de 17 años, y el de 23 años ya salió de la universidad estudió licenciatura en educación física, igual les digo acompáñeme, pero igual no les gusta y yo que voy hacer, pero igual yo les digo que llegar acá, no les gusta la cultura. (Participante 7).

La independencia de algunos miembros de la cultura ancestral genera retos importantes para los pueblos indígenas, sin embargo, no es fácil de resolver la cuestión de alejamiento de algunos miembros del saber tradicional. Es preciso un estudio sobre la configuración subjetiva de los indígenas en la ciudad de tal manera que se puedan acompañar procesos importantes de desarrollo cultural, teniendo como base siempre la libertad colectiva e individual. La lengua Nasa es un saber que está en peligro de desaparecer, debido a muchos factores.

Pero no se hablar la lengua y mis papas tampoco no la hablan, mi mamá es nativa de ahí de la vereda, mi papá sí es de Popayán, pero mi mamá no habla ninguna lengua de allá y a mí me hubiera gustado hablar, ellos hablan la lengua traes y hablan normal también el español en cuanto a la lengua e intentado, pero es difícil aprenderla uno... (Participante 7).

Es de resaltar el hecho de que haya miembros de la comunidad que se identifican como Nasas, que quieren aprender la lengua, pero se encuentran con algunas dificultades, como las que entraña aprender una lengua diferente o encontrar utilidad a la misma. En estos aspectos se requiere un trabajo importante para salvaguardar, no a ultranza, pero sí en términos de identidad, la lengua y los saberes ancestrales. Acaso sea el momento también de trabajar con la comunidad que no es indígena, con el pueblo mestizo, de tal manera que haya un reconocimiento de los vínculos importantes que se tienen con los pueblos indígenas.

No la pudimos hablar porque nosotros salimos muy niños de allá, nos tocó como a los 8 años estar acá en Bogotá, yo ya llevo 18 años viviendo acá en Bogotá entonces claro, ya no

la hablamos, pero mi papá y mi mamá sí y ellos son afortunados en eso. (Participante 8).

Es evidente la necesidad de un trabajo con el pueblo Nasa, porque en algunos casos se puede considerar que en determinadas edades no hay un interés fuerte por aprender la lengua, pero con el tiempo se reconoce su valor. Desafortunadamente, cuando algunos miembros reconocen su importancia, es ya difícil su aprendizaje por las diferentes circunstancias de la vida adulta.

Por otro lado, se evidencia la importancia de otras prácticas culturales como por ejemplo los saberes económicos del trueque que está vinculado fuertemente a la relación espiritual de la comunidad.

Si claro, ellos todavía es como el intercambio de lo que llaman el trueque es llegar que digamos a usted le gusto esa mochila. pero en la casa hay una parte que digamos no hay yuca y no hay café, ellos que hacen se cambian el café o la yuca por la mochila que a ella le gustó y eso todavía se usa allá todavía tiene la cultura, o sea todavía se usa y aun no deja de pasar la tradición, la cultura sigue siendo la misma. (Participante 8).

El trueque no aparece con sentido comercial y de mercado, sino como una forma de resolver las necesidades, esta forma que puede ser considerada como arcaica, tiene en su razón una relación de pueblo de carácter ontológico. En algunos barrios de Bogotá, esta red social de ayuda entre familias podría enriquecerse con formas de trueque que pueden ensanchar los lazos barriales en torno a la solidaridad. Las tradiciones pueden perderse en la cotidianidad, en la aceptación nominal de las mismas.

También yo creo que hay que entender a la familia desde todas esas tradiciones que nos ha enseñado los mayores, la familia no solamente es el núcleo sino que también es todo lo que nos rodea, la naturaleza, las piedras, nosotros como Nasas tenemos hermanos mayores, hermanos menores que son nuestros astros, que son nuestros animalitos, los perritos, las planticas, entonces también entender esa parte y digamos que hoy lo que se está viendo de la familia lo veo como un proceso de resistencia porque muchas de nuestras familias fueron sometidos para que no hablaran el idioma Nasa yuwe, para que no hicieran uso de sus creencias, de sus costumbres y si hoy conservamos todas esas costumbre gracias a nuestras familias que han seguido en ese legado de caminar la palabra. (Participante 8).

El hecho de haber sido perseguidos por la cultura europea generó una forma de resistencia el mantener la cultura y las tradiciones. Frente a la aceptación de la multiculturalidad se puede perder el sentido de la importancia de conservar la cultura ancestral, se puede banalizar, en cierto sentido la misma. Es así que se requiere de un estudio fuerte por parte de la comunidad para encontrar en ella una razón de carácter ontológico para mantener los saberes.

La lectura que se hace de la Política Pública en el mejor de los casos es de inoperancia. Es cierto que la PPF requiere de elementos normativos y administrativos para que pueda desarrollarse. Se lee la PPF como una intención nominal que cubre una apariencia.

No ellos no, o si a uno le quedará tiempo de mirar códigos, decretos y leyes están todas, como por ellos cumplir un requisito, pero no es efectivo porque primero no les conviene, la idea es que nosotros sigamos así venga doctor chao doctor, y si quiere me arrodillo, regálame la comida y con eso. (Participante 4).

Es cierto que falta mucho trabajo con los pueblos indígenas y que la forma en que se realiza la PPF para la familia colombiana debe ampliar sus posibilidades de diálogo en regiones rurales y en zonas urbanas. Los pueblos indígenas exigen un trabajo que comprenda sus particularidades y que concerté con ellos una PPF en miras al desarrollo de sus familias y sujetos individuales en diversas circunstancias, tanto urbanas como rurales. Los resguardos son vistos como territorio ancestral, esto es un buen logro, teniendo en cuenta que la creación de los mismos tuvo intencionalidades políticas y culturales de separación, aun así, el pueblo Nasa considera el resguardo como territorio, pero son conscientes también del abandono en que se encuentran estos territorios.

Una tarea urgente es construir un puente de diálogo con las pueblos indígenas. El pueblo Nasa percibe una fractura social entre la sociedad indígena y la sociedad mestiza u occidentalizada. Esta fractura es propia de una lucha que ha desarrollado el pueblo en aras de sobrevivir con su cultura y su cosmovisión ancestral.

Por ejemplo, ayer, una señora me decía “venga usted es indígena”, y yo sí, señora y me dice “venga y por qué los están matando” entonces yo le dije cómo así es extraño que usted me haga esa pregunta, ¿usted qué edad tiene? Entonces me dice que 60 y pico, entonces yo le digo que nos están matando desde hace 400 años. (Participante 4)

La identidad construida en lucha ha sido válida para el pueblo nasa si se tiene en cuenta la persecución de la cual han sido objeto desde la llegada del imperio español. Sin embargo, es el momento de construir nuevos motivos para mantener la identidad desde una valoración de la cultura, no como un patrimonio muerto o como una pieza de museo viva, sino como una cultura que interpela y posibilita construcción social y cultural, no solo del pueblo Nasa, sino de toda la sociedad latinoamericana.

Superar la fractura al interior de la sociedad colombiana debe ser una apuesta nacional por alcanzar una lectura de Colombia desde el mundo indígena, desde el mundo afro y desde la cultura de herencia europea. La riqueza multicultural de la nación debe dejar de ser una idea nominal en la constitución y desarrollarse a través de un diálogo abierto y qué mejor lugar que el de la familia. La primera necesidad para la elaboración de una PPF que surja desde la comunidad nasa es la educación para los niños y jóvenes.

...que nos está quedando corto es la formación, la educación si nosotros no tenemos la oportunidad, digo nosotros porque uno de viejo quiera estudiar, a mí no me gusta el estudio, tuve la oportunidad porque estaba cerquita a cuatro yo vivía. (Participante 9).

Cuando la participante habla de la oportunidad de estudiar es importante revisar a qué se le llama oportunidad en el ámbito rural, pues las condiciones de muchas comunidades son muy difíciles y el acceso a la educación sigue siendo privilegio para algunos miembros. Esta participante enuncia las dificultades que acompañan los procesos con la comunidad nasa y la difícil solución en territorio.

yo veo que no quieren es que el indígena pelee por sus derechos, ellos pelean por sus territorios, por la madre naturaleza, por que se respete digamos que debieran tener, ellos yo creo que la educación, los valores y el indígena no está de acuerdo con que el gobierno los quiere tener esclavos como nos tienen a nosotros en las ciudades. (Participante 10).

Las comunidades indígenas revisten una complejidad importante en la relación con el territorio que no puede ser vista como un obstáculo, en esto también se requiere un trabajo importante para subsanar las fracturas entre la comunidad mestiza y los pueblos indígenas. La mirada sobre el territorio puede ser un punto importante de reflexión y aprendizaje en lo que se ha considerado por algunos autores como epistemologías del sur o propuestas de las culturas olvidadas.

En términos educativos es preciso un pacto por alcanzar una educación que subsane las fracturas al interior de la sociedad colombiana.

Si la educación va estar basada a simplemente a institucionalizada a formar de acuerdo a la visión del Estado, pues va a seguir existiendo el mismo problema que existían con las normales en el Cauca, las monjas van a evitar que el nasa hable en nasa yuwe porque eso es del diablo, así mismo va a pasar si se sigue pidiendo educación pero no una educación libre. (Participante 1)

Los pueblos indígenas deben ser considerados como fuerzas vivas de la nación y su cosmovisión como parte integral de la concepción de la cultura colombiana, no como un simple reconocimiento indiferente, es decir, no se trata de afirmar que pueden existir, sino que se debe desarrollar una PPF abierta a las diferentes culturas que habitan la nación. El pueblo nasa solicita un territorio para poder desarrollar su vida como nasas, esta es una petición que afirman ellos han logrado los muiscas, sin embargo, para los Nasa no ha sido posible.

Entonces en Bogotá se ha pedido un territorio en especial se logró desde los Muiscas a pesar de que los Nasas llevamos también varios años luchando esos espacios no se ha logrado, un espacio donde el distrito nos permita estar y convivir como Nasas. (Participante 1)

La cuestión del territorio es esencial para cualquier ciudadano, pues se necesita de un mínimo entorno vital para habitar en condiciones humanas. Esta petición de territorio del pueblo Nasa no solo es justa para el pueblo Nasa, sino que debe ser considerada como fundamental para todos los ciudadanos, es necesario hacer comunidad y para esto se precisa de un lugar para su desarrollo.

La lucha por un lugar de parte de los Nasa puede ser también el llamado a romper ciertas es-

tructuras sobre las cuales se viven en la sociedad mayoritaria. A nadie se le ocurre pensar que se tiene derecho a una vivienda digna, a un lugar de construcción social, a una necesidad imperiosa por compartir con el otro. Esta mirada de alteridad que constituye la necesidad del pueblo Nasa es también una necesidad para toda la sociedad, solo que los Nasa lo saben y lo sienten como un derecho, mientras que sociedad mayoritaria se siente excluida de la tierra, los Nasa se saben sus hijos y reclaman un derecho que acaso los mestizos hayan olvidado.

El territorio necesita de una articulación con la sociedad colombiana en todos los sentidos, la fractura cultural tiene incidencias en la dimensión social y económica. El territorio debe ser fortalecido para que la vida rural del mismo ofrezca las posibilidades de una vida digna para las familias que en ella habitan.

Es necesario también hacer esa articulación, porque allá hay una cantidad de personas, productos, que también se están sacando, que también se están produciendo, que son parte del vivir de allá, que puedan coger de allá, y que también aquí es necesario que las personas tengan unas posibilidades de empleo laboral, entonces puede haber otro tipo de articulaciones también y son una familia. Entonces continúa el trueque, entonces continúan esas tradiciones culturales y mantienen esa economía sin desarticularse como Nasas, y eso es posible. (Participante 1)

El desarrollo de la nación debe pasar por una discusión intercultural, de lo contrario este problema seguirá existiendo y los pueblos indígenas se verán empobrecidos y esta dimensión intercultural se verá como reconocimiento nominal.

Después de siglos, se ha reconocido a los pueblos indígenas la posibilidad de ser considerados como sujetos autónomos con capacidad de decisión. Parece que la Constitución de 1991 fuese un evento acaecido en la historia nacional hace mucho tiempo, más si se considera en el devenir del territorio americano, es un evento muy reciente y los pueblos indígenas también han venido madurando en su comprensión, razón por la cual ellos mismos están aprendiendo a posicionarse en esta nueva estructura político-administrativa de la nación.

Sí, como es de su conocimiento digamos nosotros como pueblos indígenas tenemos una legislación indígena, pero

pues hay muchos decretos, hay muchos convenios que quizá se desconocen, digamos a partir de 1991, la constitución fue donde ya nos dieron como esa importancia a los pueblos indígenas, porque antes éramos salvajes, nosotros no pensábamos, nosotros no tomábamos decisiones. (Participante 10).

Después del logro, muy importante, en el plano constitucional del reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos y como parte esencial de la identidad nacional, es vital dar un paso más en la emancipación de los pueblos y es la mirada que ellos pueden tener acerca de la PPF, es así que esta investigación es un aporte a brindar la voz al pueblo indígena, en este caso concreto al pueblo Nasa.

En el pueblo Nasa no existe la fractura entre campesinos y habitantes de ciudad, se consideran todos Nasa y pertenecientes al territorio. Una PPF deberá comprender que la identidad Nasa y su vinculación trasciende el lugar de vivencia. Existe un vínculo fuerte con el territorio y desean extenderlo a la ciudad en donde se siente ciertamente exiliados al no contar con un lugar que les provea la libertad de seguir sus tradiciones y poderse encontrar de la forma en que lo hacen en el resguardo.

Entonces hay diferencias y ustedes tendrían que entrar a profundizar en eso, si esto no sería suficiente para entender una política a nivel de familia por ejemplo dentro de los Nasa, porque para poder hacerlo tendría que contar con los Nasa de los territorios también y para poder hacerlo tendrían que contar también con los de ciudad en ciudad y especificidades de cómo están relacionados es eso. (Participante 9).

De poder hallar un territorio sería interesante acompañar el proceso de habitar el territorio urbano. Es claro que los pueblos indígenas habitan las grandes ciudades y que es deber del Estado proveer lo necesario para que en estos territorios puedan desarrollar su identidad, por lo que la necesidad de un espacio habitable constituye una forma de ser y estar en la ciudad, no como refugiados o exiliados, sino como parte integral de la misma.



Referencias

- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de investigación*, 9(2), 187-202.
- Álvarez, J. y Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós Educador.
- Apaza Añamuro, R. F. y Moreno Roque, S. (2008). *Programa Modular: Emprendimientos para pueblos indígenas*. OIT - Centro Internacional de Formación.
- Boff, L. 2003. *Pueblos indígenas y mundialización*. Ed. Verbo Divino.
- Chávez González, M. (2013). La familia, las relaciones afectivas y la identidad étnica entre indígenas migrantes urbanos en San Luis Potosí. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34(134), 131-155. <https://doi.org/10.24901/rehs.v34i134>
- Cifuentes. R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Noveduc Libros.
- Colmenares, A. y Lourdes, P. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus. Revista de Educación*, 14(27), 96-114.
- Deleuze G. y Guattari, F. (2004). *Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.
- Enriz, N. (2011). Políticas públicas para familias indígenas en Misiones. *Runa*, XXXII(1), 27-43. <https://doi.org/10.34096/runa.v32i1.727>
- Espinosa, M y Ballesteros, B. (2019). Prácticas de orientación escolar en relación con familias y educación preescolar. Universidad Libre. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/10542>



Franco Patiño, S. M. y Sánchez Vinasco, G. I. (2008). Las familias: ¿un asunto de políticas públicas? *Revista Sociedad y Economía*, 14, 82-105.

Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales: contextualidad, construccionismo y complejidad. *Tabula Rasa*, 10, 13-48.

Hall, S. (2011). *La cultura y el poder*. Amorrortu.

Hall, S. y Gay, P. (2003). *Cuestión de identidad cultural*. Amorrortu.

López Vela, V. (2016). Acción afirmativa y equidad: un análisis desde la propuesta de Thomas Nagel. *Open Insight*, VII(12), 49-75.

Melo Pérez, M. A. (1995). Parentesco y familia en algunas comunidades indígenas colombianas: persistencia y cambio. *Avances en enfermería*, 13(1), 93-100.

Morales, O. G. (2014). Hacer visible aquello invisibilizado. Discursos de instituciones de afrodescendientes y migrantes africanos en Argentina. *Tabula Rasa*, 21, 305-323.

Moreno Rangel, V. P. y Olmos Zamudio, S. K. (2014). Retorno a la concepción indígena de familia: familia, diversidad y reconocimiento ancestral. Trabajo de Grado en Servicio Social Comunitario elaborado como requisito para optar al Título de Psicólogas. Universidad Católica de Colombia.

Munevar, S. (2019). *Hacia un mundo solidario*. Ed. Académica Española.

Páez-Martínez, R. M. (2017). Tendencias de investigaciones sobre la familia en Colombia. Una perspectiva educativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 823-837. doi:10.11600/1692715x.1520331052016.

Restrepo, E. (2013). *Etnización de la Negritud. La invención de las "comunidades negras" como grupo étnico en Colombia*. Universidad del Cauca.

Richard, N. (2009). La crítica feminista como modelo de crítica cultural. *Debate Feminista*, (40), 75-85.



Rodríguez, I. (2018). Las ilustraciones y la subjetividad en Facebook. Tesis maestría Estudios culturales. Universidad de los Andes.

Ruiz, J. R., y Munévar-Vargas, S. L. (2021). Producción de conocimiento y toma de decisiones. Relaciones entre academia y política pública para las familias en Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (32), 239-258. doi:10.25100/prts.v0i32.10944.

Sánchez Botero, E. (2003). *Los pueblos indígenas en Colombia: Derechos, Políticas y Desafíos*. Unicef.

Semper, F. (2006). *Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional*. Fundación Konrad- Adenauer.

Sosa, M. (2012). *Cómo entender el territorio*. Cara Parens.

Torres, J y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Ed. IEMP.

Torres-Gómez, F., Rodríguez-Caldas, E. y López-Gómez, J. (2017). Política pública para las familias de Bogotá: una mirada desde la perspectiva del cuidado. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 34-49.

Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En A. García Linera, W. Mignolo y C.

Walsh (Eds.). El giro decolonial. *Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del hombre editores, 21-70.

Zapata Cortés, O. L. y Agudelo Cano, M. F. (2014). El fracaso de la política pública para la población indígena de Medellín. *Reflexión Política*, 16(32), 128-140.



Unimonserrate

Somos 10 / 10



FUNDACION UNIVERSITARIA
NIMONSERRATE

Escuela de Ciencias
Humanas y Sociales